

Análisis de la participación ciudadana en el sector rural
Estudio de caso: Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR Buga – Valle del Cauca
en el periodo 2016 - 2022

Pedro Antonio Ojeda Pinta

Asesor

Bernardo Alfredo Hernández Umaña

Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

Dedicatoria

A Dios, por la luz y la sabiduría.

A mi familia, por su amor infinito.

A mis amigos y amigas, por la alegría que brindan.

A líderes y lideras rurales, por su entrega y pasión a favor del bien comunitario.

Agradecimientos

Al Dr. Bernardo Alfredo Hernández Umaña por sus comentarios y recomendaciones pertinentes en su rol de director de esta investigación; gracias por sus palabras de ánimo y su comprensión en esta construcción académica.

A la Alcaldía de Guadalajara de Buga, especialmente a la Secretaría de Agricultura y Fomento – SAF; gracias por permitirme ser parte del proceso del CMDR y por compartir sus valiosas experiencias y puntos de vista, todo ello fue fundamental para el desarrollo de esta investigación.

A todas las personas que representan comunidades campesinas y que hacen parte activa y propositiva del Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR Buga; a quienes agradezco infinitamente por compartir información clave, sentires personales y valiosas experiencias, las cuales han sido fundamentales en este proceso investigativo.

Al Instituto Mayor Campesino (IMCA), por su compromiso permanente a favor de las comunidades rurales; gracias por el tiempo y el apoyo otorgado para llevar a cabo este proceso formativo y el trabajo de investigación.

Finalmente, a esas personas que se van cruzando en la vida, muchas gracias por compartir los espacios de reflexión en torno a la participación ciudadana rural, sus aportes fueron importantes insumos para el contenido de este documento.

Resumen

El proyecto de investigación toma como referencia el CMDR de Buga, una instancia de participación ciudadana creada para el diálogo y la concertación entre el gobierno local y las organizaciones sociales. La investigación de tipo mixta recopila información desde las perspectivas de los actores que la conforman, haciendo énfasis en el conocimiento de su estructura y funcionamiento; sus debilidades, fortalezas y logros alcanzados; así como en los procesos de fortalecimiento de capacidades y su contribución para la mejora de la participación de líderes y lideresas rurales en el marco de un ejercicio de democracia participativa.

Palabras claves: Participación, Rural, Instancia, Liderazgos, Democracia.

Abstract

The research project takes as a reference the CMDR of Buga, an instance of citizen participation created for dialogue and agreement between the local government and social organizations.

Mixed-type research collects information from the perspectives of the actors that make it up, emphasizing knowledge of its structure and operation; its weaknesses, strengths and achievements; as well as in the processes of strengthening capacities and their contribution to the improvement of the participation of rural leaders in the framework of an exercise of participatory democracy.

Keywords: Participation, Rural, Instance, Leadership, Democracy.

Tabla de Contenido

Introducción	13
Planteamiento del Problema	15
Justificación	23
Objetivos.....	28
Objetivo General.....	28
Objetivos Específicos	28
Antecedentes de la Investigación.....	29
Marco Teórico.....	37
¿Por Qué Abordar la Participación Ciudadana Rural?	38
La Constitución Política de 1991 el Inicio de Oportunidades	40
La Democracia Participativa como Pilar de la Constitución de 1991	41
La Participación Ciudadana como Aporte a la Dinámica Territorial	42
El Rol de la Ruralidad en los Procesos de Participación Ciudadana	43
Los Espacios de Participación para el Sector Rural	45
Trayectoria de la Participación Ciudadana en el Valle del Cauca	47
Ejemplos de Experiencias de Participación Ciudadana	48
<i>Los Procesos de Participación de las Mujeres</i>	49
<i>El Consejo Territorial de Planeación</i>	51
<i>Los Movimientos Sociales de Buenaventura</i>	54
<i>Los Procesos y Experiencias del Sector Rural</i>	55
Fortalecimiento de Capacidades para la Participación Ciudadana	58

	7
Los Espacios de Formación para la Participación Ciudadana	59
El Rol de las Instituciones Educativas	60
El Rol de las Universidades	62
Los Procesos de Formación de Liderazgos para la Participación Ciudadana.....	64
<i>Experiencias Formativas para la Participación en las Ciudades</i>	65
<i>Experiencias Formativas para la Participación en Zonas Rurales</i>	66
Balance General	68
Marco Conceptual.....	72
Democracia Participativa	72
Participación	73
Participación Ciudadana	74
Participación Ciudadana Rural	76
Instancia de Participación Ciudadana	80
Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR.....	82
Formación para la Participación Ciudadana	83
Marco Legal	86
Marco Metodológico.....	94
Población y Muestra	94
Área de Estudio.....	94
Tipo de Estudio.....	95
Método de Recolección de Información	96
Técnicas de Recolección de Información	97

Resultados y Discusión.....	103
La Participación Ciudadana Rural en el Municipio de Buga.....	103
Descripción de la Participación de la Ciudadanía Rural con Base en la Estructura de Conformación y Funcionamiento Actual del CMDR de Buga.....	104
Estructura del CMDR de Buga	104
<i>La Estructura Inicial del CMDR de Buga</i>	106
<i>El Avance Atributivo en la Estructura del CMDR de Buga</i>	109
<i>Características de los Líderes y Lideresas Rurales que Conforman el CMDR de Buga</i>	116
Aproximación al Funcionamiento del CMDR de Buga.....	125
<i>Asignación Presupuestal.....</i>	125
<i>Reuniones del Comité Técnico Coordinador - CTC.....</i>	127
<i>Desarrollo de las Asambleas del CMDR de Buga.....</i>	128
Aspectos de la Trayectoria del CMDR de Buga Durante el Periodo 2016 - 2022 desde la Perspectiva de los Actores que lo Conforman	132
<i>La Mirada Social e Institucional a las Debilidades del CMDR.....</i>	133
<i>La mirada Social e Institucional a las Fortalezas del CMDR.....</i>	135
<i>La Mirada Social e Institucional a los Logros del CMDR.....</i>	147
Identificación de los Procesos Formativos y su Contribución en el Fortalecimiento de Capacidades para la Participación Ciudadana Rural	158
Análisis	167
Participación de la Ciudadanía Rural con Base en la Estructura de Conformación y Funcionamiento Actual del CMDR de Buga	167

Aspectos de la Trayectoria del CMDR de Buga Durante el Periodo 2016 - 2022 desde la	
Perspectiva de los Actores que lo Conforman	171
<i>Análisis sobre las Debilidades del CMDR de Buga</i>	172
<i>Análisis sobre las Fortalezas del CMDR de Buga</i>	173
<i>Análisis sobre los Logros del CMDR de Buga</i>	176
Los Procesos Formativos y su Contribución en el Fortalecimiento de Capacidades para la	
Participación Ciudadana Rural	180
Conclusiones.....	186
Recomendaciones	197
Referencias.....	199

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Participación electoral en elecciones parlamentarias.....</i>	16
Tabla 2 <i>Participación electoral en elecciones presidenciales.....</i>	16
Tabla 3 <i>Participación electoral en Colombia durante 2016 - 2022.....</i>	17
Tabla 4 <i>Participación electoral en el Valle del Cauca.....</i>	18
Tabla 5 <i>Participación electoral en el municipio de Buga.....</i>	18
Tabla 6 <i>Conformación inicial del CMDR de Buga.....</i>	108
Tabla 7 <i>Conformación actual del CMDR de Buga.....</i>	114
Tabla 8 <i>Procesos de formación realizados para liderazgos rurales de Buga</i>	164

Lista de Figuras

Figura 1	<i>Clasificación por sexo de las personas participantes del CMDR.....</i>	117
Figura 2	<i>Edad de los líderes y lideresas rurales.....</i>	118
Figura 3	<i>Nivel de escolaridad de los líderes y lideresas rurales.....</i>	119
Figura 4	<i>Condición excepcional de los líderes y lideresas rurales.....</i>	120
Figura 5	<i>Ocupación de los líderes y lideresas rurales.....</i>	122
Figura 6	<i>Años de integración de organizaciones sociales.....</i>	123
Figura 7	<i>Años de desempeño de rol de liderazgo social.....</i>	124
Figura 8	<i>Nivel de promoción y/o apoyo comunitario al liderazgo social.....</i>	136
Figura 9	<i>Nivel de promoción y/o apoyo comunitario al liderazgo de las mujeres.....</i>	137
Figura 10	<i>Calificación del rol de liderazgo de las mujeres rurales.....</i>	140
Figura 11	<i>Valoración del rol de liderazgo social.....</i>	142
Figura 12	<i>Nivel de promoción y/o apoyo gubernamental al liderazgo social.....</i>	144
Figura 13	<i>Nivel de promoción y/o apoyo gubernamental al liderazgo de las mujeres</i>	146
Figura 14	<i>Consideración del grado de efectividad del CMDR</i>	153
Figura 15	<i>Consideración del grado de importancia de la participación de las mujeres</i>	155
Figura 16	<i>Nivel de riesgo municipal de líderes y lideresas sociales.....</i>	156
Figura 17	<i>Grado de importancia de la participación de organizaciones sociales rurales.....</i>	157
Figura 18	<i>Capacitación en liderazgo social.....</i>	159
Figura 19	<i>Nivel de importancia de la capacitación en liderazgo social.....</i>	160
Figura 20	<i>Tipos de procesos de capacitación en liderazgo social.....</i>	161
Figura 21	<i>Frecuencia de desarrollo de procesos de capacitación en liderazgo social.....</i>	163

Lista de Apéndices

Apéndice A <i>Diseño de encuesta para actores sociales del CMDR.....</i>	215
Apéndice B <i>Diseño de entrevista semiestructurada para actores sociales del CMDR.....</i>	220
Apéndice C <i>Diseño de entrevista semiestructurada actores gubernamentales del CMDR</i>	223
Apéndice D <i>Diseño de entrevista semiestructurada para otros actores del CMDR.....</i>	226

Introducción

La experiencia de participación ciudadana rural dada en el municipio de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), es merecedora de reconocimiento y exaltación por la función que desempeña el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, una instancia de participación privilegiada y exclusiva para las comunidades rurales, quienes a través de líderes y lideresas que las representan tienen la posibilidad de incidir en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

La estructura y funcionamiento del CMDR de Buga se destaca por el tipo de liderazgos sociales que lo conforman, su experiencia en torno al trabajo comunitario y el nivel de interacción e incidencia con el gobierno municipal. No obstante, la interacción que se da principalmente en las asambleas del CMDR, algunas veces resulta poco efectiva, debido a la dinámica propia de la administración municipal, el desconocimiento generalizado sobre el funcionamiento del Estado y el manejo de las relaciones de poder con el sector público.

Ahora bien, a pesar de los retos que afronta, el CMDR de Buga muestra una serie de fortalezas que le permiten ser un espacio preponderante en la dinámica sociopolítica del territorio; por ejemplo, cuenta con un amplio tejido social integrado por las diferentes formas organizativas existentes en la ruralidad, especialmente, juntas de acción comunal y asociaciones campesinas. Sumado a lo anterior está la participación propositiva de los liderazgos, el rol de las mujeres campesinas, la voluntad de apoyo del gobierno municipal, el acompañamiento de otros actores a la dinámica del CMDR, entre otros.

En términos de trayectoria del CMDR de Buga, se hace un reconocimiento a tres de sus mayores logros durante el periodo de investigación, a saber:

a.) La incidencia de esta instancia de participación ciudadana rural en el proceso de formulación de los planes de desarrollo municipal, donde a través de las jornadas de trabajo de estudio y discusión, ha planteado propuestas para su inclusión en este importante referente de planeación territorial a partir de las realidades que afrontan las comunidades rurales, rol que ha realizado de manera directa desde los espacios asamblearios del CMDR o por medio del Consejo Territorial de Planeación – CTP, donde el CMDR tiene representatividad.

b.) La formulación participativa de la Política Pública de Desarrollo Rural Integral - PPDRI, uno de los instrumentos más significativos y reconocidos por los liderazgos sociales y el gobierno municipal de Buga, puesto que favorece la articulación de esfuerzos multiactor, así como la gestión social e institucional del territorio.

c.) La renovación de la estructura del CMDR a través de un nuevo Acuerdo Municipal; cuyo proceso permitió una cualificación en su estructura de conformación, por la vinculación que se hizo de los actores sociales e institucionales preponderantes y altamente relacionados actualmente en la dinámica territorial del sector.

Finalmente, es importante reconocer que los resultados que ha logrado el CMDR de Buga tienen su sustento en el tipo de liderazgo que lo integra; pues, se pudo evidenciar que los líderes y las lideresas rurales que representan comunidades en esta instancia de participación ciudadana, se caracterizan por mantener actualizado un nivel de conocimientos para el adecuado ejercicio del rol que desempeñan y por eso participan con regularidad en los distintos procesos de fortalecimiento de capacidades que son ofertados en el territorio por parte de actores sociales y desde la institucionalidad pública y privada.

Planteamiento del Problema

La participación es un derecho humano que se encuentra consagrado en distintos referentes de carácter internacional, por ejemplo, en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En Colombia tiene fundamento en la Constitución Política de 1991 y en normativas que surgieron posteriormente para fortalecer la democracia participativa; pero su desarrollo ha tenido grandes retos que se vienen tratando de superar, buscando que la participación en el país transite caminos que garanticen su efectividad. En ese sentido, el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA, asevera que, “la participación debe entenderse desde una lectura amplia de la democracia, donde el ciudadano tiene derecho a participar en las decisiones que lo afectan o que son de su interés” (ILSA, 2015, p.14), es decir más allá del hecho de elegir o ser elegido.

Ahora bien, en términos de la participación ciudadana en procesos de elección popular de autoridades, en este caso parlamentos y cargos presidenciales, se evidencia que, en la región de América Latina, ésta es muy disímil. Esta característica, como lo afirma Espí Hernández (2019) muestra una variación “dependiendo del país, la zona geográfica y el tipo de elección que se analice, así como del periodo” (p. 19). Además, este mismo autor encontró en su estudio que:

Para el caso de la asistencia a las urnas en las elecciones legislativas y presidenciales de los últimos 18 años, los datos son dispares: hay países cuya participación electoral se encuentra por debajo de 50% y, en contraste, otros llegan a superar 90% de participación en promedio (p. 23).

Para evidenciar lo que acontece en la región y con base en los datos suministrados por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional, 2023),

se relacionan a continuación cifras de las elecciones parlamentarias y presidenciales dadas en los países de la región andina (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela):

Tabla 1

Participación electoral en elecciones parlamentarias

País	Año	Participación electoral	Votos totales	Población habilitada	Población total
Bolivia	2020	88.42 %	6.484.008	7.404.475	11.639.909
Bolivia	2019	88.47 %	6.260.690	7.235.433	11.473.676
Colombia	2022	47.43 %	18.413.467	36.245.040	50.873.612
Colombia	2018	49.00 %	17.882.318	34.279.624	48.168.996
Ecuador	2021	81.00 %	10.616.457	11.883.478	17.093.159
Ecuador	2017	81.74 %	10.476.231	11.579.443	16.290.913
Perú	2021	70.08 %	17.722.731	22.547.509	32.201.224
Perú	2020	74.07 %	18.369.088	22.183.941	31.914.989
Perú	2016	81.88 %	18.731.066	20.909.390	30.741.062
Venezuela	2020	30.09 %	6.232.662	19.864.379	28.612.153
Bolivia	2020	88.42 %	6.484.008	7.404.475	11.639.909

Nota. Se presenta los resultados de la participación electoral en elecciones parlamentarias en los países de la región Andina durante el periodo 2016 - 2022. *Fuente.* Elaboración propia a partir de la base de datos del IDEA (2023).

Tabla 2

Participación electoral en elecciones presidenciales

País	Año	Participación electoral	Votos totales	Población habilitada	Población total
Bolivia	2020	88.42 %	6.484.008	7.404.475	11.639.909
Bolivia	2019	88.31 %	6.460.515	7.235.433	11.473.676
Colombia	2022	58.10 %	22.658.694	36.245.040	50.873.612
Colombia	2018	53.38 %	19.636.714	34.279.624	48.168.996
Ecuador	2021	81.03 %	10.614.874	11.883.478	17.093.159
Ecuador	2017	81.69 %	10.470.174	11.579.443	16.290.913
Perú	2021	74.57 %	18.856.802	22.547.509	32.201.224
Perú	2016	80.09 %	18.342.896	20.909.390	30.741.062
Venezuela	2018	45.74 %	9.389.056	21.502.096	31.689.176
Bolivia	2020	88.42 %	6.484.008	7.404.475	11.639.909

Nota. Se presenta los resultados de la participación electoral en elecciones parlamentarias en los países de la región Andina durante el periodo 2016 - 2022. *Fuente.* Elaboración propia a partir de la base de datos del IDEA (2023).

Como se puede evidenciar, en Colombia, la situación en términos de participación en procesos electorales que implican la elección del Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes), así como Presidencia y Vicepresidencia, es una de las más bajas en relación con los países andinos; es más, sólo supera a Venezuela y con muy pocos puntos porcentuales, lo cual es preocupante teniendo en cuenta la realidad y/o el contexto sociopolítico que afronta la democracia de ese país.

En esa perspectiva y teniendo en cuenta el periodo de estudio, se presentan a continuación algunas cifras que recopilan el enorme reto de la participación ciudadana en los ejercicios democráticos que se han dado a nivel nacional y que corresponden a un plebiscito por la paz en el año 2016 y a la elección popular de autoridades nacionales en los años 2018 y 2022 (Congreso, Presidencia y Vicepresidencia de la República)

Tabla 3

Participación electoral en Colombia durante 2016 - 2022

Tipo de elección	Año	Participación electoral	Votos totales	Población habilitada	Población total
Plebiscito	2016	37.43 %	13.066.047	34.899.945	47.625.955
Parlamentaria	2022	47.43 %	18.413.467	36.245.040	50.873.612
Parlamentaria	2018	49.00 %	17.882.318	34.279.624	48.168.996
Presidencial	2022	58.10 %	22.658.694	36.245.040	50.873.612
Presidencial	2018	53.38 %	19.636.714	34.279.624	48.168.996

Nota. Se presenta los resultados de la participación electoral en elecciones de plebiscito por la paz, parlamentarias y presidenciales. *Fuente.* Elaboración propia a partir de la base de datos del IDEA (2023) y la Registraduría Nacional del Estado Civil (2016, 2018 y 2022).

Con estas cifras, se puede afirmar que queda en evidencia la fragilidad de la participación ciudadana en Colombia y sobre todo de la democracia participativa que se encuentra estipulada en la Constitución Política de 1991. Quizá los factores que han incidido en estos resultados pueden ser múltiples; pero no hay duda, que existe una enorme debilidad y a la vez un enorme reto que debe superar la ciudadanía colombiana, en términos de ejercer uno de los mecanismos

de participación por excelencia y al mismo tiempo uno de los más básicos, cuyas implicaciones son enormes cuando se trata de votar por los legisladores y gobernantes en cualquiera de los ámbitos territoriales.

En consecuencia, la tendencia es la misma en los ejercicios democráticos de elección popular de autoridades departamentales y municipales. En esa perspectiva se relaciona a continuación los resultados del proceso electoral de los años 2011, 2015 y 2019, correspondientes a Gobernación del Valle del Cauca (Tabla 4) y Alcaldía de Buga (Tabla 5).

Tabla 4

Participación electoral en el Valle del Cauca

Tipo de elección	Año	Total votos candidato	Porcentaje ganador	Potencial electoral	Total votos	Porcentaje participación
Gobernación	2011	446.810	28,8%	3.095.765	1.551.564	50,1%
Gobernación	2015	513.366	29,5%	3.367.870	1.739.608	51,7%
Gobernación	2019	953.358	49,9%	3.592.683	1.911.110	53,2%

Nota. Se presenta los resultados de la participación electoral en los comicios correspondientes a la Gobernación del Valle del Cauca. *Fuente.* Elaboración propia a partir de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2011, 2015 y 2019).

Tabla 5

Participación electoral en el municipio de Buga

Tipo de elección	Año	Total votos candidato	Porcentaje ganador	Potencial electoral	Total votos	Porcentaje participación
Alcaldía	2011	21.647	39,8%	91.852	54.437	59,3%
Alcaldía	2015	17.474	29,8%	95.582	58.570	61,3%
Alcaldía	2019	26.478	42,5%	104.970	62.266	59,3%

Nota. Se presenta los resultados de la participación electoral en los comicios correspondientes a Alcaldía del municipio de Buga. *Fuente.* Elaboración propia a partir de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2011, 2015 y 2019).

Si bien se nota unas cifras mayores del porcentaje de participación en la elección departamental correspondiente a Gobernación, frente al plebiscito y las parlamentarias del ámbito nacional; la mejora de la tendencia se evidencia en las elecciones municipales de la

Alcaldía de Buga. En esa perspectiva, se podría mencionar que la ciudadanía participa más en las contiendas electorales locales, porque se trata de elegir a los gobernantes que tendrá en cercanía, que conoce en alguna medida, con quienes puede tener cierto grado de relación, por los vínculos sociales y hasta laborales, entre otros aspectos que identifican Hernández y Echeverri (2018).

Lo anterior, también guarda cierta relación con los resultados que reporta el DANE (2017), en la encuesta de Cultura Política, donde se indagó a la población que afirmó haber ejercido el derecho al voto, encontrándose que, “Las principales razones por las cuales votaron son: 88,3% para ejercer el derecho y el deber ciudadano a opinar y participar, 78,4 % para que la situación del país mejore y 44,8 % por costumbre” (p. 7). Por su parte, las personas que no ejercieron ese derecho de elegir indicaron que, “Las principales razones por las cuales no votaron son: 46,2% considera que los políticos son corruptos, 44,6% señalan que los candidatos prometen y no cumplen, mientras el 43,3% por desinterés (p. 8).

Sin embargo, a pesar de ese panorama complejo y de otras tantas realidades que afronta la sociedad y la institucionalidad, es importante reconocer los avances normativos que en términos de democracia participativa y de participación ciudadana, se han desarrollado en el país para favorecer el rol que debe cumplir la ciudadanía, un rol protagónico en las dinámicas sociopolíticas y de relacionamiento con quienes toman decisiones desde las entidades gubernamentales.

Estos avances normativos han significado oportunidades de participación para la ciudadanía en general, especialmente para las comunidades rurales. En este caso específico, se concretó en la Ley 160 de 1994, donde se estipuló, entre otros aspectos, fomentar la participación de las organizaciones campesinas en lo que compete al desarrollo rural, garantizar a la mujer campesina e indígena las condiciones y oportunidades de participación equitativa en los procesos

de desarrollo agropecuario, crear los escenarios locales de planificación y decisión, entre ellos, los Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR (ILSA, 2015). Con respecto a los CMDR, se conoce que estos espacios fueron creados por la ley 101 de 1.993, con el propósito de concertar las acciones que contribuyen al bienestar de los territorios rurales; asimismo, son espacios que “facilitan la participación de los habitantes rurales en la toma de decisiones que les afectan, pero además es un espacio para el ejercicio de una ciudadanía comprometida en la gestión, ejecución, seguimiento y control del desarrollo rural en su municipio” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2015).

Hacer referencia entonces al ejercicio de ciudadanía desde el sector rural, implica reconocer los valiosos aportes que surgen desde el rol que desempeñan líderes y lideresas que se comprometen, por ejemplo, con el bienestar colectivo o la defensa del territorio. La situación del campo ha movido a la ciudadanía a identificar y desarrollar distintas maneras de relacionarse con el Estado con lo cual “Gracias a líderes y organizaciones sociales dispuestas a creer, y funcionarios locales comprometidos con la institucionalidad, se construyen bases de confianza para dialogar las diferencias y atender las exigencias” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, 2013). Esto implica que la ciudadanía rural está en movimiento, opera en múltiples niveles y se transforma; por tanto, no existe una sola manera de ejercerla, pues es una ciudadanía que está conectada con el territorio y sus recursos, tiene relación con las variables de identidad como etnia y raza, creencias religiosas; a la vez que, participa en cadenas de producción en sistemas agropecuarios y en organizaciones políticas (Gómez et al., 2019).

En ese sentido, la creación de los CMDR, si bien configura escenarios propicios para que la ciudadanía rural tenga una efectiva participación en las decisiones que les afectan, su

conformación y la dinámica de los procesos de funcionamiento que se han dado, no concuerdan con los propósitos e ideales con que esta instancia de participación ciudadana fue creada, entre otros: concertar proyectos e inversiones para el desarrollo rural; compromiso de los liderazgos; voluntad política de los gobiernos de turno; diálogo y concertación efectiva entre gobierno – sector rural; control y seguimiento de las políticas, programas y proyectos implementados en la ruralidad; frecuencia y desarrollo de las asambleas del CMDR según lo estipulado por la norma; cumplimiento de los acuerdos dados en el marco de las asambleas de esta instancia de participación (Rodríguez et al., 2016).

Para comprender la importancia y dinámica de esta instancia de participación ciudadana y evidenciar quiénes participan, qué características presenta, qué situaciones afronta, cuáles son sus principales logros, etc., se tomará como estudio de caso el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) del municipio de Buga; teniendo en cuenta que en este territorio, su origen data del año 1.996, como lo afirman Beltrán et al. (1999) “Desde marzo de 1996, en el Municipio de Buga, se han venido reuniendo los representantes de las comunidades y las instituciones en el CMDR, con el objeto de consolidar el trabajo coordinado, concertado y articulado” (p. 58); cuyo proceso ha mantenido un funcionamiento hasta la fecha.

A partir de estos aspectos, será clave conocer qué está sucediendo y analizar lo que acontece a la luz de su actual estructura de conformación y la dinámica de funcionamiento que ha tenido esta instancia de participación ciudadana desde el año 2016, un año que se considera un hito importante, porque como lo afirma Candela (2019), “se logró que se priorizara la formulación de la política pública de desarrollo rural integral en el plan de desarrollo Buga Renovada 2016-2019” (p. 89), una iniciativa que surgió y fue promovida por los liderazgos que hacen parte del CMDR de Buga. De esta manera, se espera que los hallazgos que resulten de este

proceso académico ratifiquen la importancia de participar en las decisiones que toman los gobernantes, brinden pautas sobre el tipo de liderazgo que se requiere para incidir de manera efectiva al interior del CMDR, contribuyan a la mejora de los procedimientos y dinámica de funcionamiento del CMDR, a la vez que se conviertan en un referente para el fortalecimiento de la estructura de conformación y funcionamiento de otros CMDR.

En ese orden de ideas, la pregunta planteada para el desarrollo del trabajo de investigación es la siguiente: Teniendo en cuenta la importancia de las instancias de participación ciudadana en los procesos de desarrollo territorial y de construcción de paz ¿Cómo se desarrolla la dinámica de participación ciudadana en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR de Buga – Valle del Cauca con base en su estructura de conformación y funcionamiento?

Justificación

A partir del actual momento histórico que vive Colombia en torno a la construcción de paz con enfoque territorial y bajo el sustento de la democracia participativa estipulada en la Constitución Política de 1991, en el sector rural, es necesario garantizar la participación de sus liderazgos en la formulación de las políticas, planes, programas y/o proyectos de desarrollo territorial; así como en los procesos que permitan tener incidencia en las decisiones que se toman en el ámbito gubernamental en torno a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de estos instrumentos de la gestión pública. En este caso en particular, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, se convierte en una instancia de participación preponderante, porque cuenta con reconocimiento y un marco normativo que facilita el ejercicio de diálogo y concertación entre los gobiernos municipales y la ciudadanía rural que se compromete a través de líderes y lideresas, quienes aúnan esfuerzos para que existan unas condiciones de bienestar colectivo y de desarrollo rural integral.

En ese sentido, el proceso de investigación pretende profundizar en los principales aspectos que caracterizan el actual CMDR del municipio de Buga, teniendo como precedente que es una instancia de participación que ha mantenido de manera regular su dinámica de funcionamiento, la cual data del año 1996, periodo en el que fue creado según lo afirman Beltrán et al. (1999). A través del desarrollo de la presente investigación, se tendrá conocimiento sobre los actores sociales e institucionales que conforman el CMDR, así como el rol que han desempeñado en la dinámica de funcionamiento, permitiendo tener así una aproximación a las fortalezas, debilidades y logros alcanzados durante el periodo 2016 - 2022.

Asimismo, permitirá comprender las bondades que tiene el funcionamiento de una instancia de participación ciudadana denominada CMDR, la cual se sustenta en un marco

normativo de ámbito nacional, que se concretiza en el espacio municipal de acuerdo al contexto de cada territorio (en este caso el municipio de Buga), para así facilitar los procesos de incidencia, diálogo y concertación entre los liderazgos del sector rural y el gobierno local. Por tanto, profundizar en torno al CMDR de Buga, facilitará el conocimiento de los aspectos claves que caracterizan este espacio en la medida que se comprenda y se ratifique la importancia que tiene la participación del sector rural en las dinámicas de gobernanza territorial, considerando como sujetos de la investigación a los actores sociales e institucionales que conforman esta instancia de interacción y toma de decisiones.

Un aspecto fundamental en este ejercicio investigativo es brindar la oportunidad para que el campesinado exprese sus opiniones en torno a la dinámica sociopolítica y al rol que cumple en los procesos de gobernanza. En este aspecto, se buscará privilegiar los testimonios de las mujeres rurales, visibilizando sus aportes y el rol que cumplen al interior del CMDR de Buga como espacio preponderante de participación ciudadana.

También, con los resultados que se obtengan de la investigación, el sector social que hace parte del CMDR de Buga, tendrá elementos descriptivos en torno a las características que debe cumplir un líder o lideresa para hacer parte del CMDR e incidir de manera efectiva en las decisiones que se toman en este espacio de concertación; a la vez que el gobierno local, pueda cualificar las dinámicas de interacción con las personas que hacen parte de esta instancia de participación, mejore la manera cómo se toman las decisiones en torno a la dinámica rural y se constituya en un medio que brinde pautas que faciliten el cumplimiento real de los compromisos que se asumen al interior del CMDR.

El trabajo de estudio de caso del CMDR de Buga, aportará elementos teóricos y prácticos obtenidos desde una experiencia y un contexto territorial específico, permitiendo la articulación

con algunos de los aspectos relevantes que tiene la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial. Esta articulación, se verá reflejada de la siguiente manera:

a. En términos de participación ciudadana, porque permitirá comprender la estructura de una instancia de participación ciudadana creada de manera exclusiva para el desarrollo integral del sector rural. En este caso, se conocerán las características del tipo de actor social y público institucional que integra el CMDR de Buga.

b. Respecto a la gobernanza, porque evidenciará la forma de interacción que se da en el CMDR entre el gobierno y la ciudadanía rural, identificando el rol que cumplen líderes y lideresas que representan a las organizaciones sociales del sector campesino de Buga en los espacios de diálogo y concertación con la institucionalidad gubernamental.

c. Desde el campo de acción, porque aportará elementos que contribuyan a la transformación de la relación Estado-ciudadanía, a partir de un ejercicio de análisis respecto a la manera cómo se dinamiza esta instancia de participación ciudadana, así como de la identificación de los retos y las logros para el fortalecimiento de la democracia participativa y/o la construcción del bienestar y el desarrollo integral del territorio rural que se da por medio de planes, políticas y proyectos incluyentes y pertinentes.

d. Por el aporte de elementos de análisis, donde se visibilizarán las ventajas de la organización y la articulación social basada en los principios de la solidaridad, la inclusión, el respeto y la equidad, como una forma de aunar esfuerzos para el fortalecimiento del tejido social y así lograr cambios y desarrollar las potencialidades que existen en los territorios.

Finalmente, indicar que este proceso investigativo sobre participación ciudadana rural y que toma como referencia el CMDR de Buga, se encuentra relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pues considera aspectos concernientes y que se encuentran

vinculados con el bienestar de las personas y el desarrollo territorial. En ese sentido, la investigación se relaciona con los siguientes ODS contribuyendo en:

ODS 1: Fin de la pobreza: Desde el CMDR de Buga se contribuye en la reducción de la pobreza porque se involucra a las comunidades campesinas en la toma de decisiones sobre políticas, planes, programas y/o proyectos que tienen impacto en los medios de vida.

ODS 5: Igualdad de género: Se visibiliza el rol que cumplen las mujeres al interior del CMDR de Buga, resaltando la voz y el sentir de las mujeres campesinas y la dinámica de esta instancia de participación ciudadana.

ODS 10: Reducción de las desigualdades: Cuando se abren espacios para la participación efectiva de las comunidades rurales en los procesos de toma de decisiones, se contribuye en la reducción de las brechas entre las zonas urbanas y rurales.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: La promoción de la participación ciudadana rural a través del CMDR aporta en la concreción de comunidades más sostenibles, pues se tienen en cuenta las demandas locales para el desarrollo de una gestión territorial efectiva e incluyente.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: La participación ciudadana que se desarrolla en el CMDR puede contribuir al fortalecimiento de las instituciones locales, en este caso la Alcaldía municipal de Buga, en torno a sus procesos de relacionamiento Estado - sociedad civil, mejorando, por ejemplo, aspectos de corresponsabilidad, de transparencia respecto a su accionar y de rendición de cuentas permanente que mitigue la cultura de la corrupción.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos: El fortalecimiento y visibilización de la participación ciudadana dada en el CMDR de Buga, involucra procesos de articulación multiactor, donde se encuentra el gobierno municipal, las organizaciones sociales de la zona

rural, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades aliadas relacionadas con el sector rural, razón por la cual se aporta al logro de los ODS.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la dinámica de la participación ciudadana en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR del municipio de Buga – Valle del Cauca en el periodo 2016 - 2022.

Objetivos Específicos

Describir la manera como se desarrolla la participación de la ciudadanía rural con base en la estructura de conformación y funcionamiento actual del CMDR del municipio de Buga en el periodo de estudio 2016 - 2022.

Establecer los aspectos de la trayectoria del CMDR de Buga durante el periodo 2016 - 2022 evidenciando las debilidades, las fortalezas y los logros alcanzados desde la perspectiva de los actores que lo conforman.

Identificar los procesos formativos y su contribución en el fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana de líderes y lideresas rurales que integran el CMDR de Buga.

Antecedentes de la Investigación

Una vez realizado el planteamiento del problema y los objetivos propuestos en la presente investigación, se realizó la búsqueda de estudios desarrollados previamente y que estuvieran relacionados de manera directa con la temática en cuestión. En ese sentido, la información que se relaciona a continuación es resultado de la selección de los estudios y/o experiencias realizadas que contribuyeron en la cualificación del proceso investigativo.

La investigación de Saavedra y Romero (2011), presentada en la Universidad del Valle y titulada “Diseño de un modelo de participación ciudadana y comunitaria aplicado al municipio de La Victoria – Valle”, tuvo como objetivo “Diseñar un modelo de Participación Ciudadana y Comunitaria para fomentar y fortalecer la participación ciudadana y comunitaria en el municipio de La Victoria – Valle”. Los autores realizaron un estudio de tipo descriptivo a partir de un diseño transaccional que les permitió recopilar información de varias fuentes, entre ellas, las primarias a través de entrevistas y encuestas, así como de fuentes secundarias donde recopilaron y revisaron documentos existentes en el ámbito municipal o de otro ámbito que permitieron la comprensión y estuvieron relacionados con la participación ciudadana.

Dentro de los resultados a destacar de esta investigación se puede mencionar que: el 50% de las personas participantes de la muestra indicaron que desconocen aspectos claves como los mecanismos de participación ciudadana y que, de estos el más ejercido es el voto porque es el más cercano a su realidad y dinámica territorial; existe un alto descontento, inconformidad y falta de credibilidad en los liderazgos y en los gobernantes locales, por razones como el interés particular o el incumplimiento de los compromisos que se asumen y luego no se cumplen; el 53% han recibido capacitaciones sobre temas de participación ciudadana que han sido ofertadas por la administración municipal, pero se hace énfasis que no son suficientes y no se realiza con

frecuencia, con lo cual existe un amplio número de personas que no tienen la posibilidad de fortalecer capacidades.

Este estudio aporta elementos claves y datos que sirven de referencia en torno a la caracterización de la participación ciudadana; evidenciando aspectos que se pueden corroborar en las personas que integran una instancia de participación como lo es el CMDR de Buga y donde se hace un énfasis en torno a los procesos formativos y su contribución en el fortalecimiento de capacidades de líderes y lideresas rurales.

Otro estudio que guarda relación territorial y temática al abordar como sujeto una instancia de participación ciudadana, es la investigación desarrollada por Fajardo (2015) y presentada a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Ecuador, la cual tiene como título “Cultura política y participación ciudadana: El caso del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Buga, período 2001-2012”. Esta investigación tuvo como objetivo “Analizar las características del contexto sociopolítico y la influencia de la cultura política de los actores sociales e institucionales en la participación ciudadana, desarrollada en la experiencia del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Buga entre los años 2001 a 2012”.

En este proceso, el autor utilizó la investigación de tipo cualitativa para aproximarse a la concepción que se tiene del contexto y el actuar de los sujetos en las dinámicas participativas que allí acontecen. En ese sentido, para recopilar la información requerida, utilizó las técnicas de revisión documental, grupo focal y entrevista semiestructurada; en esta dinámica, participaron 25 personas (8 mujeres y 17 hombres), de las cuales 4 correspondieron a funcionarios de la Alcaldía de Buga y 21 eran integrantes del Consejo Territorial de Planeación – CTP de Buga, instancia de participación ciudadana donde el CMDR de Buga tiene representación a través de liderazgos rurales.

Algunos de los principales resultados del estudio son: se reconoce que a pesar de las dificultades u oportunidades, existe una dinámica de participación ciudadana, pero que sin duda la Constitución de 1991 y la normativa posterior en esta materia, influyó positivamente para que sucedan experiencias de participación en el ámbito municipal; se encontró que los cambios que acontecen de un periodo de gobierno a otro tiene un efecto negativo para la dinámica de la participación ciudadana cuando los nuevos funcionarios o gobernantes electos no tienen conocimiento de las instancias creadas para tal fin; se resalta que la participación y apoyo de otros actores institucionales, por ejemplo en este caso, la Cámara de Comercio de Buga o el Instituto Mayor Campesino, favorecen la dinámica propia del CTP como instancia de participación ciudadana.

Este documento, si bien no aborda de manera directa el tema del CMDR, guarda cierta relación porque esta instancia tiene representación en la estructura del CTP de Buga; asimismo, aporta pautas desde el ámbito metodológico y teórico a la presente investigación, puesto que algunos de los hallazgos tendrán similitud o complementariedad con el sentir de los actores sociales del sector rural y las instituciones que hacen parte de esa otra instancia de participación ciudadana denominada CMDR.

En términos más específicos está el estudio de Villota (2018), una tesis presentada en la Universidad del Valle y que se titula “Consejo Municipal de Desarrollo Rural: Espacio de Incidencia en la Gestión Pública en el Municipio de Miranda, Cauca de 2012 a 2015”; proceso que tuvo como objetivo “Analizar la incidencia que el CMDR ha tenido en el ejercicio de la ciudadanía entre 2012 y 2015 en la gestión local en el municipio de Miranda - Cauca”. En este estudio, la autora realizó una investigación cualitativa, a través de técnicas etnográficas y

documentales que le permitieron construir el respectivo análisis con base en la experiencia de los sujetos participantes y priorizados para su investigación.

De esta manera, la investigación alcanzó los siguientes resultados: la descripción en detalle del contexto en el cual funcionó el CMDR de Miranda durante el periodo de estudio; evidenciando en este territorio la confluencia de actores sociales campesinos, afro e indígenas, al mismo tiempo que lo ratifica como un municipio afectado por grupos armados que hacen presencia y dominio territorial. Asimismo, se destaca que uno de los factores que favoreció la conformación del CMDR estuvo relacionado con la voluntad política del gobernante de turno, así como la inclusión en la parte estratégica y presupuestal del plan de desarrollo municipal de ese periodo de gobierno. Finalmente, se identifican las acciones que llevó a cabo el CMDR para incidir en la gestión pública durante ese periodo, destacándose en ese sentido el diálogo, los acuerdos bajo unas reglas claras, el desarrollo de procesos de formación y acceso a la información, así como la influencia en las decisiones de los tomadores de decisiones.

Uno de los aspectos que más llamó la atención es que dentro de los hallazgos se determinó que en el contexto de este municipio del país “los líderes comunitarios no se informan y no conocen aspectos relacionados con su bienestar y no dan valor al aprendizaje, pues su cultura no facilita asumir hábitos de lectura y estudio necesarios para cualificar la participación en la gestión local” (Villota, 2018, p. 81). Este hallazgo es importante porque se convirtió en un referente a tener en cuenta, puesto que uno de los objetivos que se indagaron en la presente investigación está relacionado con identificar los procesos formativos y su contribución en el fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana de líderes y lideresas rurales que integran el CMDR de Buga.

Por tanto, esta investigación fue valiosa porque está relacionada directamente, teniendo en cuenta el contexto respectivo, con la instancia de participación seleccionada, en este caso específico el CMDR de Buga. De esta manera, aportó pautas en términos teóricos, metodológicos y de profundización de los aspectos que se abordan en la presente investigación.

De la misma manera, se encuentra el estudio de Urrego (2018), se trata de una tesis de la Universidad de Antioquia denominada “Evaluación de experiencias con modelos de participación ciudadana en políticas de desarrollo rural en el municipio de Envigado”; esta investigación presentó como objetivo “Analizar los factores relacionados con la participación ciudadana efectiva durante el período 2014 – 2017 en la planificación del desarrollo local, que permitan construir una herramienta para contribuir al mejoramiento de la labor de promoción y establecimiento de los CMDR”. El autor llevó a cabo una investigación descriptiva, utilizando la técnica de estudio de caso que le permitió hacer un recuento histórico de las actividades desarrolladas por el CMDR de Envigado, durante los años 2014 a 2017. La población correspondió a las personas naturales y representantes de instituciones que hacen parte del CMDR, en cuyo caso la muestra estipulada fue de 24 personas entrevistadas, seleccionadas a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia.

Algunos de los principales resultados de esta investigación concluyen que: el factor más importante que motiva la permanencia y participación de los integrantes del CMDR es el compromiso que asume el gobierno local respecto a mantener funcionando la instancia de participación y la puesta en marcha acciones que se acuerdan en la misma; las personas se desmotivan cuando se evidencia que los funcionarios públicos desconocen el rol y función que tiene el CMDR en la dinámica territorial; los grupos evaluados ratifican que los procesos de capacitación que ofrece la administración municipal en torno al CMDR son insuficientes para

incidir de manera efectiva en el desarrollo rural; existe poco respaldo y apoyo por parte del gobierno municipal para la conformación y funcionamiento de los CMDR, situación que se relaciona con la poca inversión de recursos que permitan la participación ciudadana, especialmente la del sector rural.

Si bien este estudio aporta elementos y pautas para la presente investigación, se encontró, por ejemplo, que su diseño metodológico sólo tuvo en cuenta dos técnicas de recolección de información; por un lado, la revisión documental relacionada con la conformación, estructura y funcionamiento del CMDR de Envigado y, por otro lado, la aplicación de entrevistas a las personas que integran la instancia de participación ciudadana. No obstante, algunos de los resultados obtenidos servirán para corroborar aspectos en torno la estructura, funcionamiento y/o sentires de las personas que hacen parte del CMDR de Buga.

Por su parte, la investigación doctoral de Tovar (2019), titulada “Participación ciudadana y gestión pública. El caso del suroccidente colombiano 2008-2011”, presentada en la Universidad de Zaragoza – España, tuvo como propósito “Analizar los procesos de participación ciudadana y los planes de desarrollo departamental de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca durante la vigencia 2008-2011”; para ello, el autor llevó a cabo un estudio de tipo comparativo entre las entidades territoriales anteriormente mencionadas, con lo cual se facilita encontrar los factores que provocan similitudes y diferencias en esos territorios de ámbito departamental y en el periodo de gobierno estipulado.

Entre los resultados encontrados o ratificados en esta investigación se puede mencionar que: la participación ciudadana es un mecanismo de múltiples funciones en el ámbito de la gestión pública, por lo tanto los usos y significados mantienen esa misma perspectiva; la participación ciudadana además de facilitar el diálogo entre actores sociales y gubernamentales

para llegar a acuerdos o consensos, también puede llegar a ahondar en algunos casos conflictos y/o tensiones entre los actores involucrados; el estudio hace una crítica al marco jurídico que muchas veces limita la participación efectiva, pues en la mayoría de los casos, las decisiones recaen en los gobernantes, mientras la ciudadanía cumple un rol replegado a esas decisiones; asimismo, se encontró que la participación ciudadana en el Cauca y Valle del Cauca tuvo una amplia dispersión en términos de la puesta en práctica por la enorme regulación.

En este caso, la investigación brindó aspectos teóricos, conceptuales y de contexto para comprender la dinámica de la participación ciudadana dada en una región del país de la cual hace parte el municipio de Buga. Además, al abordar aspectos desde el ámbito departamental se puede evidenciar el rol de las comunidades rurales en torno a la participación ciudadana que, en el caso de estos entes territoriales, incluyó al sector campesino, con lo cual da pistas para comprender lo que sucede desde estos ámbitos.

Finalmente, señalar la investigación de González (2021) presentada en la Universidad del Valle y que se titula “Agroecología para la Paz: La incidencia de las organizaciones campesinas en la construcción de la política pública de Desarrollo Rural Integral en Guadalajara de Buga”. Este estudio tuvo como propósito “Indagar sobre la incidencia de las organizaciones campesinas que desde el enfoque agroecológico posibilitó la construcción de la Política Pública de Desarrollo Rural Integral en el municipio de Guadalajara de Buga”.

La autora de este referente de participación ciudadana rural realizó una investigación de tipo cualitativa, centrando su énfasis en un estudio de caso descriptivo explicativo, el cual se complementó con la observación participante, teniendo en cuenta la cercanía y conocimiento que se tiene en torno a los procesos sociales campesinos y al enfoque que tuvo el estudio. Para el desarrollo de la investigación, tuvo en cuenta fuentes primarias que se abordaron en los espacios

como congresos y reuniones donde se vinculaban liderazgos de las organizaciones campesinas priorizadas, este proceso lo completó con el desarrollo de entrevistas semiestructuradas y la aplicación de una encuesta de manera virtual para actores institucionales involucrados.

Entre los resultados a destacar de esta investigación se encuentra que: el proceso de construcción de la Política Pública de Desarrollo Rural Integral de Buga es una propuesta que surge de las organizaciones sociales rurales que vienen participando del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, sin embargo, su concreción se tardó varios años porque el proceso de negociación no se concretó en el periodo de gobierno 2012 – 2015, sino que tuvo que esperarse al siguiente periodo gubernamental donde hubo voluntad política; por otra parte, se evidenciaron las bondades de la articulación de diversos actores para llevar a cabo este proceso donde participaron organizaciones sociales, gobierno local, iglesia, academia y sector privado; asimismo, se reconoce que además de la articulación de actores en torno a propuestas colectivas, es importante que prime la voluntad política del gobierno de turno.

En este caso, la investigación facilita información de contexto y permite evidenciar procesos y logros de la participación ciudadana rural en el municipio de Buga; la cual es pertinente, porque está relacionada con el sujeto de estudio de la presente investigación, que en consecuencia sus resultados van a afianzar, corroborar o debatir los resultados o afirmaciones en torno a este proceso social, al nivel de incidencia del enfoque en la construcción de la política pública y a los aportes dados desde el ámbito y por los líderes y lideresas del CMDR de Buga.

Marco Teórico

En el municipio de Buga, departamento del Valle del Cauca, existe un ejercicio de participación ciudadana donde el sector campesino juega un rol preponderante, en un proceso de relacionamiento e interacción con el gobierno local y otras entidades aliadas relacionadas. Esta dinámica, que es fundamental para el bienestar y el desarrollo de las comunidades rurales y los territorios que estas habitan, se ha gestado y se lleva a cabo en un contexto donde han confluído varios factores. Por eso, en la presente investigación, se realiza una exploración de tres categorías que se priorizaron en perspectiva de analizar lo que acontece en torno a la participación ciudadana rural en este territorio del país, las cuales se relacionan en el siguiente apartado:

La primera variable, "Participación Ciudadana Rural", es el punto de partida del ejercicio investigativo; en ese sentido, se presentan algunos aspectos que indican la importancia que este proceso representa en la dinámica territorial, reconociendo esas bases fundamentales que la sustentan, haciendo un reconocimiento al rol que ha desempeñado la ruralidad en torno a la participación ciudadana, al mismo tiempo que, se destacan esos espacios de participación ciudadana donde el sector rural se hecho presente y visible.

La segunda variable, "Trayectoria de la Participación Ciudadana en el Valle del Cauca", reconoce ese recorrido que ha tenido la participación ciudadana en esta región del país; en esa perspectiva, se relacionan las experiencias de algunos movimientos sociales, entre ellos, aquellos que han sido liderados mujeres, que han sido promovidos en comunidades afro y aquellos que desde el sector rural se han gestado y articulado específicamente para afrontar diferentes desafíos o contextos adversos.

La tercera y última variable, "Formación para la Participación Ciudadana", presenta el reconocimiento a los aportes que se hacen desde esta perspectiva a la construcción del sujeto político y por ende al empoderamiento de los liderazgos y de las comunidades. Asimismo, se exalta los espacios de formación, el rol que han desempeñado actores institucionales y se destacan los procesos y/o experiencias de formación para la participación ciudadana que se han desarrollado en el ámbito urbano y rural que han contribuido al fortalecimiento de capacidades de las personas para participar en espacios de toma de decisiones.

¿Por Qué Abordar la Participación Ciudadana Rural?

Colombia es un país que a pesar de las dificultades que afronta ha tratado de fomentar y/o posicionar una cultura democrática para que los diferentes sectores de la sociedad civil tengan la oportunidad de ser actores protagonistas en aquellos espacios donde se pretende fortalecer la relación con el Estado. Este escenario propicio, lo marcó de manera contundente y clara la Constitución Política de Colombia de 1991, convirtiéndose en la base para la formulación de una serie de normas que le dieron a la sociedad civil oportunidades para el ejercicio de la participación en el marco de una nueva democracia, la democracia participativa.

Sin embargo, la participación de la ciudadanía, especialmente para la ciudadanía rural, no ha sido un proceso fácil, entre otros aspectos, por la forma tradicional de llegar a las instancias del poder gubernamental, la misma forma de gobernar y por la manera de tomar decisiones por parte del gobierno en sus diferentes ámbitos. Este aspecto lo corroboran Muñoz y Fontaine (2019), cuando afirman que la participación de la ciudadanía en el desarrollo de políticas públicas, si bien atiende una normativa estipulada, una solicitud de la sociedad civil y una necesidad que tiene el Estado para fortalecer y consolidar una relación horizontal, sigue siendo un reto difícil de superar, teniendo en cuenta la manera en que funcionan las entidades

gubernamentales, así como los contextos adversos que afrontan los actores sociales, especialmente aquellos que habitan la ruralidad. Es más, estos dos autores insisten que:

Colombia es un caso ejemplar de la distancia que separa una reforma institucional proclive a fomentar espacios y mecanismos de participación social, y una acción pública condicionada por el centralismo burocrático y la predominancia de ideas preconcebidos en la administración de Estado (p. 84).

Así que los líderes y lideresas del sector rural han tenido que organizarse para actuar en colectivo y aprovechar los espacios y especialmente las instancias creadas para que la participación ciudadana sea efectiva en algún grado. Por lo tanto, “la participación efectiva de los actores locales, emerge como un requisito indispensable para el desarrollo sostenible y se entiende que la acción del gobierno hacia la sociedad civil debe traducirse en nuevos espacios y modalidades de participación” (Fawaz y Vallejo, 2008, p. 20); esto implica que, tanto los actores sociales, como los actores gubernamentales y especialmente los segundos, deben promover y facilitar la inclusión activa y propositiva de la ciudadanía rural en los procesos de desarrollo municipal, departamental y/o nacional.

Considerando esa perspectiva, Chambers (1997), a través de su enfoque de "Desarrollo Rural Participativo", destaca que es fundamental que las comunidades rurales se impliquen en lo concerniente a la toma de decisiones y a los procesos relacionados con el desarrollo local. Esta propuesta la sustenta en el reconocimiento que las comunidades locales que habitan en los territorios rurales conocen su contexto, las problemáticas y las potencialidades para superar los retos y que por lo tanto la participación efectiva es básica en el logro de los propósitos o resultados que se deseen alcanzar.

Lo anterior, implica promover, facilitar y/o apoyar un desarrollo concertado de abajo hacia arriba, donde los territorios rurales y por ende quienes los habitan, se conviertan en sujetos preponderantes en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones relacionadas con el bienestar y/o el desarrollo territorial; de esta manera, se visibilizan y concretan aspectos fundamentales como: la valoración del conocimiento local, la participación activa y propositiva, la inclusión de grupos vulnerables, el aprendizaje y la reflexión entre los actores locales y externos, así como el fortalecimiento de capacidades que sirvan para la toma de decisiones y la gestión de recursos, lo cual implica formarse en habilidades técnicas y de liderazgo (Chambers, 1997).

Finalmente reconocer que, la participación ciudadana rural en el actual contexto de la sociedad está promoviendo distintas formas de imaginar y planear el desarrollo. Esta realidad ha llevado a que las comunidades rurales reconozcan la importancia de ayudarse mutuamente, de hacer visibles las demandas ante otros actores y tomadores de decisiones, así como identificar sus propias soluciones que puedan ponerse en práctica de manera efectiva; es decir, las comunidades rurales se convierten en participantes activas y propositivas de los procesos que impliquen bienestar y desarrollo territorial (Fawaz y Vallejo, 2008).

La Constitución Política de 1991 el Inicio de Oportunidades

A través de la Constitución Política de 1991, se creó un escenario propicio para el desarrollo de la participación ciudadana, la cual encontró sustento en las potencialidades que trajo consigo la incorporación y puesta en marcha de la democracia participativa. Este hecho, implicó un avance para los procesos de descentralización gubernamental, logrando que el municipio se convirtiera en una entidad territorial preponderante en la que es posible evidenciar

de manera cercana la creación e implementación de las políticas públicas, donde precisamente la ciudadanía debe participar de manera activa, permanente y propositiva (Salamanca, 2014).

Sin embargo, a pesar de las potencialidades que otorgó la Constitución de 1991, se presentó una serie de limitantes que no se lograron superar con la normativa que posteriormente se adoptó para el desarrollo de los mecanismos y espacios de participación ciudadana. En este caso, no se dio una dinámica concreta de funcionamiento a partir de los planteamientos o fundamentos que les dieron origen, lo cual aconteció por los retos en la aplicación efectiva, el reduccionismo, el empoderamiento del poder que ha estado históricamente centralizado en el gobierno, la poca formación o conocimiento en torno a los aspectos de la participación ciudadana, entre otros (Rueda, 2012).

La Democracia Participativa como Pilar de la Constitución de 1991

En Colombia, el hecho de haber pasado de una democracia representativa a una de carácter participativa trajo consigo una serie de bondades y oportunidades para la sociedad. En ese sentido, es importante indicar la manera en que se fue posicionando la participación ciudadana, primero con la inclusión en la carta magna y luego en las normativas que le fueron dando concreción, por ejemplo, lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana, así como los espacios que se crearon para que la ciudadanía se convirtiera en un actor fundamental en la dinámica de la gestión pública (Echeverry, 2010).

En consecuencia, tal como lo afirma Macedo (2011), el hecho de contar con mecanismos y espacios de participación ciudadana, ha permitido que la sociedad colombiana, representada en su gran mayoría por diferentes formas organizativas y sus liderazgos, tenga un diálogo abierto y un tanto cercano con las entidades gubernamentales, logrando en muchos de los casos, llegar a acuerdos en torno a la solución de las problemáticas o incidir de manera efectiva en las

decisiones que toma el gobierno y/o sus entidades en torno a las dinámicas que suceden en el territorio.

La Participación Ciudadana como Aporte a la Dinámica Territorial

Sin duda alguna la participación ciudadana en un país como Colombia tienen una importancia trascendental por las dinámicas que se dan en los distintos ámbitos territoriales; no obstante, para que la participación sea efectiva en ese marco de relación sociedad civil - Estado, quienes cumplen con el rol de representación de los sectores sociales en los diferentes espacios e instancias creados para tal fin, deben hacerla de manera responsable, puesto que según lo afirma Gil, Pons, Grande y Marín (1996), la participación “Es un motor potencial de cambio social y, al mismo tiempo, implica la toma de conciencia colectiva y el compromiso individual de las personas, además, la participación debe hacerse realidad a través de la comunidad” (p. 46).

Lo anterior, evidencia que la participación ciudadana alcanza su expresión de desarrollo sobre la base de un enfoque de derechos y en esa perspectiva “la ciudadanía puede intervenir en el ciclo de la gestión pública o proponer y ejecutar actividades que busquen el mejoramiento de las condiciones sociales de su comunidad o incidir en las decisiones de planes, programas o políticas públicas” (Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación y Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022, p. 15). Esta garantía que brinda el enfoque de derechos es muy importante, pues no sólo brinda las condiciones y medios para ejercer la participación como derecho humano, sino que de manera paralela facilita que se lleve a cabo la exigencia, el respeto y/o la garantía de otros tantos derechos a los que la ciudadanía puede tener acceso y que en un momento dado estén siendo vulnerados.

Así las cosas, la participación ciudadana surge como una alternativa que permite una relación más equitativa entre el Estado y la sociedad, facilitando que las decisiones no sólo sean

tomadas por el gobierno, sino que se incluya a quienes le han otorgado el poder a través procedimientos electorales que brinda el ejercicio de la democracia (Hurtado e Hinestroza, 2016). En todo caso, este tipo de participación requiere de unos métodos y espacios que faciliten la interacción Estado – ciudadanía, donde cada actor pueda demandar y a la vez otorgar concesiones considerando las necesidades y los recursos existentes; no obstante, es importante tener en cuenta que de parte y parte existen debilidades y esas brechas es necesario cerrarlas.

Lo anterior concuerda con lo planteado por Sánchez (2009), quien asevera que “La participación ciudadana trae consigo la conformación de nuevas formas de relacionarse, vincularse, entenderse y llegar a acuerdos entre el ciudadano individual o colectivo con el gobierno, con el Estado y sus instituciones” (p. 93). Esto significa que, la ciudadanía en su conjunto tiene la responsabilidad de hacer efectivo el equilibrio de poder y para ello requiere de conocimientos y capacidades que le permitan comprender las estructuras gubernamentales y su funcionamiento, así como los mecanismos y espacios para que esa interacción se dé en el marco del diálogo y la concertación de acuerdos.

El Rol de la Ruralidad en los Procesos de Participación Ciudadana

La participación ciudadana en Colombia encontró en la Constitución de 1991 la base sobre la cual ha logrado los avances relacionados con el conocimiento y empoderamiento de lo que implica para la sociedad una democracia participativa. No obstante, para Echeverry (2010), los niveles logrados hasta el momento no son realmente los esperados, pues en el caso de la dinámica de las comunidades rurales, de sus organizaciones y sus liderazgos, todavía se carece de los conocimientos básicos y las capacidades requeridas para aprovechar las potencialidades que ofrecen los mecanismos y espacios creados como garantía para la participación ciudadana.

Ahora bien, en el ejercicio de la participación ciudadana las comunidades rurales han sido protagonistas a través de los liderazgos y los movimientos sociales que han luchado por la reivindicación de los derechos que históricamente han sido vulnerados por diferentes actores, entre ellos, el gobierno, las fuerzas militares, los grupos al margen de la ley, los narcotraficantes, las multinacionales, etc. (Cubides, 2006). Sin embargo, esto ha implicado para el sector rural un desbalance respecto a las oportunidades que garanticen el acto de exigir y ejercer el propio derecho a la participación que se encuentra estipulado en la Constitución de 1991.

Lo anterior, no significa que la participación ciudadana del sector rural en las dinámicas del país haya tomado auge a partir de la Constitución Política de 1991; por el contrario, es importante reconocer que la ciudadanía rural se ha movilizó desde décadas previas a consecuencia del abandono gubernamental, las problemáticas provocadas en torno a la tenencia de la tierra, así como a causa de la continua exclusión a la que ha sido sometida tradicionalmente.

Dentro de este contexto, Cubides (2006) lo corrobora a través de un ejemplo al afirmar que, “A comienzos de 1960, al igual que otros países latinoamericanos, Colombia adopta un programa de Reforma Agraria que tiene el propósito definido de corregir las más estridentes desigualdades en el acceso a la tierra” (p. 139). Este hecho fue clave para que el campesinado conformara diferentes estructuras organizativas, algunas de ellas incipientes, pero con la firme intención de incidir en las decisiones gubernamentales que tuvieran que ver con el acceso y tenencia de la tierra; sin embargo, esta lucha es de nunca acabar y todavía sigue tan vigente como hace más de 60 años.

En ese sentido, es importante resaltar que este y otros temas de gran trascendencia han permitido que el sector rural del país pueda cumplir un rol fundamental y trascendental en los

procesos sociales y políticos del país; se trata de campesinos y campesinas que incluso ponen en riesgo su vida por el interés colectivo. No obstante, los actores sociales e institucionales que ejercen el poder en la sociedad colombiana “suelen invisibilizarlos, reduciéndolos a simples agentes económicos productores de alimentos, sin tener en cuenta las zonas rurales del país como escenarios de constantes luchas y reivindicaciones sociales que promueven y revalúan el ejercicio mismo de la democracia” (Tamayo, 2012, p. 98).

Los Espacios de Participación para el Sector Rural

Como se indicó anteriormente, la Constitución de 1991 fue la base sobre la cual se creó una serie de normativas que favorecieron la participación ciudadana. Por lo tanto, el sector rural se vio también favorecido, aunque con algunas dificultades por lo que implicó el cambio de paradigma en torno al tipo de democracia participativa que se puso en marcha. En efecto, se crearon por ejemplo las instancias de participación ciudadana, espacios que se consideran claves en la dinámica de los entes territoriales, especialmente de los municipios.

De ese modo, las instancias de participación que han sido creadas de manera normativa cumplen dos propósitos fundamentales; por un lado, equilibran la relación de poder entre el gobierno y la ciudadanía, mientras por otro lado, mejoran los procedimientos gubernamentales orientados a la solución de las problemáticas, pues permiten un rol propositivo y protagónico de las organizaciones sociales en la identificación, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas (Rueda, 2012).

En ese orden de ideas, existe el Consejo Territorial de Planeación – CTP, una instancia de la que hacen parte representantes del sector rural. Esta es una instancia de tipo consultivo, importante por su funcionamiento permanente de representatividad de la sociedad civil en los ejercicios de planeación del desarrollo; pero también, en los procesos de seguimiento y

evaluación sobre la implementación de las acciones de los gobiernos (Departamento Nacional de Planeación y Escuela Superior de Administración Pública, 2011). Sin embargo, su carácter consultivo le impide incidir en las decisiones que toman los gobernantes, puesto que sus recomendaciones pueden o no ser tenidas en cuenta.

Por otra parte, se encuentra el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, una instancia creada de manera exclusiva para el sector. A diferencia de la anterior, en el marco de esta instancia de participación ciudadana, se desarrollan acciones que implican dar información, generar deliberación, garantizar la concertación y por ende decidir en torno a los temas particulares que le competen de acuerdo a la normatividad estipulada (Villota, 2018).

Lo anterior significa que el CMDR es un espacio preponderante en la dinámica de los municipios, especialmente en lo que al sector rural corresponde. Por tanto, el potencial de esta instancia radica en la posibilidad que brinda de equiparar las relaciones de poder entre el gobierno y la ciudadanía rural, pues se dan las garantías para una interacción más equitativa y con una efectiva incidencia en las decisiones que se toman respecto a la ruralidad.

Este hecho es algo positivo, pues motiva la permanencia y participación activa y propositiva de los actores sociales en la dinámica de funcionamiento de esta instancia, pues tal como lo asevera Urrego (2018):

El factor más importante que promueve la continuidad de los actores en el CMDR es el compromiso del sector público con las acciones y continuidad del mismo, donde su efecto es un proceso de integración con la comunidad para crear planes y mecanismos de desarrollo rural consensuados. (p. 40)

Asimismo, es importante señalar que la creación del CMDR debe estar ajustado a los requerimientos estipulados en la normativa (Ley 160 de 1994), y de manera especial a la

dinámica que se dé en el ente territorial, considerando en este caso a los actores sociales preponderantes del sector rural. Pero, la conformación y el funcionamiento adecuado de esta instancia de participación ciudadana, además de la normatividad, debe tener en cuenta el contexto de la participación ciudadana rural, las acciones que se desarrollan y el rol de las organizaciones e instituciones existentes que pueden confluir en este espacio (Villota, 2018).

Finalmente, resaltar que una instancia como el CMDR se vuelve efectiva en la medida que exista voluntad y compromiso por parte de los funcionarios públicos y las organizaciones rurales en el mantenimiento activo de este importante espacio. Asimismo, se contribuye en la consolidación de su funcionamiento, al promover que las personas que hacen parte de esta instancia no sean elegidas de manera directa por el alcalde o alcaldesa, sino que se elijan democráticamente desde las mismas comunidades que finalmente son las representadas en este espacio de participación (Urrego, 2018).

Trayectoria de la Participación Ciudadana en el Valle del Cauca

En el departamento del Valle del Cauca, en el suroccidente de Colombia, han surgido diferentes movimientos sociales que fortalecen los procesos de participación ciudadana, favoreciendo esa relación de poder Estado - sociedad. De ese modo, las acciones de participación han estado encaminadas, en su gran mayoría, a incidir en las dinámicas sociopolíticas y económicas, tratando de generar unas mejores condiciones de vida en los territorios.

De acuerdo con lo anterior, Tovar (2019), plantea que, en el caso del Valle del Cauca, los modelos de producción extractivos, el conflicto armado, el narcotráfico, la exclusión social, entre otras problemáticas, han permitido que sectores de la sociedad civil se articulen para afrontarlos de una manera conjunta, buscando soluciones alternativas e inclusivas que proporcionen un

beneficio colectivo, garantizando de esa manera situaciones de bienestar a la sociedad en su conjunto.

Ahora bien, ser parte de los liderazgos que han asumido la responsabilidad de defender el interés colectivo, como sucede en el resto del país, no deja de ser un riesgo que ha traído como consecuencia amenazas, desaparición y muerte de muchos líderes y lideresas. Por consiguiente, el Valle del Cauca no ha estado ajeno a esta realidad que afrontan liderazgos, movimientos y/u organizaciones sociales que se han conformado por la defensa de los intereses comunes y la incidencia efectiva en torno a las decisiones que toman los gobiernos de turno.

Respecto a lo anterior, es necesario tener en cuenta que todos estos procesos, a pesar de los riesgos, tienden a favorecer el ejercicio de la democracia participativa estipulado en la Constitución Política de 1991; sin embargo, Montoya (2012), realiza una precisión en torno al rol de los movimientos que surgen desde la sociedad civil al afirmar que:

Los movimientos sociales no defienden la democracia, más bien nacen alrededor de un interés o de un agravio concreto y en la búsqueda de la reivindicación y en cuyo despliegue se precisa la creación de una ciudadanía. Dicha ciudadanía consiste en una serie de derechos y obligaciones mutuas que institucionaliza unas relaciones entre los súbditos y sus gobiernos, con lo cual se comprende que el ejercicio práctico de la ciudadanía implica dar un paso más hacia la democracia (p. 34).

Ejemplos de Experiencias de Participación Ciudadana

Existen experiencias que recopilan algunos de los avances que en términos de participación ciudadana se han dado en el Valle del Cauca. En este contexto territorial, los retos, las dificultades y también las oportunidades, han sido las causas principales que se han aprovechado para que sectores de la sociedad civil, tanto urbanos como rurales, se articulen a

favor de una relación más equitativa con el gobierno local, departamental y/o nacional, generando espacios de encuentro e interacción directa (Escobar et al., 2019).

Cada uno de estos procesos sociales tiene sus particularidades a partir de los propósitos que los distinguen; algunos más específicos que otros, de acuerdo a lo que afrontan y/o a las condiciones que les dieron origen con el objetivo de generar esos escenarios de diálogo, concertación o incidencia política. A continuación, se relacionan los procesos desarrollados por colectivos de mujeres, así como de las organizaciones sociales de ámbito urbano y rural que se involucran en la dinámica de planeación territorial, en espacios de participación y su incidencia en las políticas públicas de ámbito local y nacional.

Los Procesos de Participación de las Mujeres

En el Valle del Cauca, las dinámicas lideradas por las mujeres han tenido que abrirse camino en medio de una sociedad históricamente patriarcal, la cual algunas veces ha sido una fuerte barrera y en otros casos un motivo de inspiración para que ellas logren articularse y luchen por la valoración de sus roles, el protagonismo de sus espacios y la importancia de sus intereses.

En este proceso, tal como lo asevera Cuesta (2012), “La perspectiva de género contribuye a identificar las particularidades de la movilización de las mujeres y su conformación como sujeto político” (p. 17). Este hecho, ha favorecido para que las mujeres y sus colectivos logren sentirse identificadas bajo unos propósitos comunes y de esta manera se articulen tratando de generar unas condiciones donde sus intereses sean escuchados, valorados y tenidos en cuenta en los espacios de toma de decisiones. Este avance en la dinámica de la sociedad ha sido fundamental, porque de acuerdo con Villarreal (2004) “La organización y participación de las mujeres en la esfera de pública se ha expresado en distintos momentos para reclamar la

eliminación de barreras para el ejercicio de derechos civiles y políticos, laborales y el acceso a la educación” (p. 95).

En el caso de Cali, capital del Valle del Cauca, el movimiento social de mujeres se comenzó a gestar a partir de la década de los años veinte en torno a aspectos laborales; posteriormente, en la década de los años setenta y ochenta se destaca la aparición y conformación de colectivos de mujeres que luchaban por reivindicaciones sociales y económicas; luego en los años noventa, se fue configurando un movimiento feminista que ganó un espacio en la dinámica territorial. Todo esto permitió que, en el año 1993, la alcaldía municipal creara una dependencia denominada Oficina de la Mujer, con el propósito de abrir un espacio de interacción directa, así como para apoyar y acompañar a las organizaciones de mujeres (Orozco et al., 2006).

Es así como en el Valle del Cauca, las organizaciones de mujeres se han ido fortaleciendo paulatinamente, generando procesos y redes municipales, que luego se articulan a plataformas del ámbito departamental. Las acciones de incidencia que han desarrollado las organizaciones de mujeres en este territorio del país, con el apoyo de la cooperación internacional y la voluntad de la institucionalidad pública de ámbito municipal y departamental, han permitido mantener en las agendas de discusión y en los espacios de toma de decisiones, los requerimientos y las demandas de las mujeres (Cuesta, 2012).

Otro de los hitos respecto a la participación política de las mujeres en el Valle del Cauca, se dio en el municipio de Palmira. En este territorio, luego de un proceso de capacitación que estuvo a cargo de la plataforma departamental denominada Confluencia de Mujeres, surgió como un gran logro el primer Acuerdo Social, una iniciativa que se ratificó y se firmó con el alcalde que fue elegido para el periodo 2008 – 2011; de esta manera, tal como lo afirma Varela (2018):

Este acuerdo logra incidir en la formulación de la política pública de Equidad de Género para las Mujeres de Palmira y la vinculación del sector mujer en distintos espacios de participación institucionalizados como, por ejemplo, el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo de Política Social, entre otros. (p. 113)

Este hecho inédito, se sumó a uno que más tarde implicó la firma de un segundo Acuerdo Social en el que la Confluencia de Mujeres del Municipio de Palmira, presentó en un foro con candidatos a la alcaldía durante la campaña electoral de 2011, sus iniciativas programáticas orientadas al fomento de la equidad de género, entre ellas, se pedía la creación de “una instancia dentro de la administración municipal que se encargase de la transversalizar la equidad de género, la mesa interinstitucional para la erradicación de violencia hacia las mujeres, y la inclusión de un plan de trabajo construido de forma participativa” (Varela, 2018, p. 133).

El Consejo Territorial de Planeación

Esta instancia consultiva de participación ciudadana, creada en el marco de la Ley 152 de 1994 para incidir en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los ejercicios de planeación gubernamental, principalmente planes de desarrollo territoriales, ha jugado un rol fundamental en algunos territorios del Valle del Cauca y por eso es importante resaltarla a partir de una experiencia que se considera es exitosa.

El Consejo Territorial de Planeación – CTP del municipio de Buga es una de las experiencias que se consideran exitosas como proceso social e instancia de participación ciudadana. Si bien, su fortaleza se ha dado por la continuidad de su funcionamiento, la estructura organizacional, la relación con el gobierno municipal y con otras instituciones de apoyo, existen también dificultades que ha tenido que afrontar como proceso social; esto lo corrobora Fajardo (2015), al afirmar que, “Muchas situaciones permiten evidenciar que hay una dinámica de

participación ciudadana en donde algunas cosas presentan cambios, otras se mantienen, otras pareciera que avanzan, pero por momentos retroceden, lo que da cuenta de la complejidad del proceso social” (p. 58).

En efecto, el análisis sobre el CTP de Buga durante el periodo 2001 - 2012, evidencia los roles que han jugado los actores sociales que lo conforman, la voluntad política y el apoyo brindado por los gobiernos y funcionarios de turno, así como el acompañamiento de otras instituciones como la Cámara de Comercio de Buga, el Instituto Mayor Campesino y la Comisión de Conciliación Regional, quienes han favorecido escenarios y acciones orientadas al proceso de fortalecimiento de esta instancia de participación.

En ese orden de ideas, es clave resaltar que la dinámica de funcionamiento que ha tenido el CTP y la continuidad de sus integrantes, han sido factores preponderantes para lograr resultados como: la reestructuración del Acuerdo Municipal para incluir sectores sociales que no se encontraban representados; el mantenimiento de una relación respetuosa y una comunicación asertiva con el gobierno y funcionarios; la articulación efectiva con aliados institucionales que han favorecido su fortalecimiento interno y su funcionamiento; el mantenimiento de una dinámica de trabajo para el cumplimiento de sus funciones en todas las etapas de la gestión pública; así como la conformación con integrantes responsables y comprometidos, lo cual ha garantizado la permanencia de más del 70% del total de los consejeros, situación que es muy significativa si se compara con la realidad que tienen los CTP del país (Fajardo, 2015).

Es importante señalar que este tipo de consejos, en la mayoría de los casos del país, sólo se han conformado para cumplir lo establecido en la norma y se les ha permitido que tengan un rol durante la fase de formulación, que es un momento específico de la planeación territorial, puesto que luego, por distintas circunstancias dadas desde el ámbito gubernamental y social, esta

instancia termina desorganizada, con lo cual desaparece su función en las siguientes etapas (Ojeda, 2018).

Como se puede evidenciar, así como se reconoce aspectos positivos y fortalezas en la dinámica de funcionamiento y conformación de esta instancia de participación ciudadana, también existe una serie de aspectos negativos o debilidades que no favorecen el rol que tiene y potencialmente puede desempeñar el CTP. En ese sentido, de acuerdo con el Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación y Departamento Administrativo de la Función Pública (2022), se presentan ciertas circunstancias que impiden que la ciudadanía y específicamente las personas que representan a los sectores sociales que hacen parte del CTP, se vinculen en la dinámica de los procesos de planeación territorial, lo cual en este caso específico esta dado por:

1) las brechas de género en los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), 2) falta de la vinculación de la población joven a los CTP, en cuanto a su visibilidad; 3) el desconocimiento de los Consejos Territoriales de Planeación por parte la ciudadanía, y con relación a su funcionamiento; 4) Dificultades en el funcionamiento interno de los Consejos Territoriales de Planeación (p. 102).

Los anteriores aspectos son una clara evidencia y al mismo tiempo una réplica de los retos que en términos, por ejemplo, de representatividad e inclusión es necesario superar para el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana; donde mujeres y jóvenes, son fundamentales para cerrar las brechas existentes en equidad de género y al mismo tiempo favorecer los procesos de relevo generacional. Ahora bien, la superación de los retos planteados para los CTP del país, requieren de la voluntad absoluta de las partes involucradas; por un lado,

el Gobierno facilitando los medios y, por otro lado, la ciudadanía asumiendo de manera responsable y comprometida el rol que le compete.

Los Movimientos Sociales de Buenaventura

La articulación de los movimientos sociales de Buenaventura es un hito importante en el marco de la participación ciudadana, pues su nivel de organización tuvo impacto en las agendas políticas, no sólo del gobierno distrital y departamental, sino también en el ámbito nacional, donde lograron incidir en torno a aspectos relacionados con la gobernanza logrando participar propositivamente en la formulación de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, pero también en la inversión de recursos para atender de manera integral sus necesidades apremiantes (Sarmiento, 2019).

Dos aspectos importantes se resaltan de esta experiencia de participación ciudadana, el primero estuvo relacionado con el protagonismo y visibilización de los liderazgos sociales frente a los actores políticos del territorio, con lo cual se logró la inclusión de las problemáticas en las agendas gubernamentales; por su parte, el segundo tuvo que ver con el resultado en torno a las decisiones que se tomaron desde las entidades públicas y que se concretaron en acciones pertinentes y oportunas frente a las situaciones problemáticas que se debían atender de manera urgente (Sarmiento, 2019).

Lo anterior, evidencia la importancia de la organización social en torno a unos intereses comunes, donde se logre priorizar las necesidades que se deben atender de manera urgente, sin permitir la dispersión de los esfuerzos y los recursos que se tengan a disposición; de esa manera, se logra mayor efectividad en los ejercicios de diálogo y concertación con los tomadores de decisiones y en cualquiera de los niveles del gobierno. No obstante, también implica un compromiso permanente de los líderes y lideresas, a quienes hay que reconocer el valor que

implica asumir a consciencia los riesgos que en un contexto complejo pueda implicar la dinamización de acciones de gobernanza en temas que son álgidos en la dinámica territorial (Montoya, 2012).

Los Procesos y Experiencias del Sector Rural

En el Valle del Cauca existen experiencias de participación ciudadana surgidas desde las dinámicas propias del campo. En ellas, se evidencia unos procesos particulares motivados por los retos, dificultades y oportunidades que les han permitido la articulación en torno a unos intereses que los identifican. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la ruralidad colombiana se ha enfrentado a diversidad de factores y actores cuyos intereses discrepan con los de las comunidades campesinas, indígenas o afrodescendientes; así lo señala Fajardo (2012), al hacer un análisis de lo que han significado los movimientos agrarios en Colombia, al afirmar que:

Al igual que en procesos similares ocurridos en otras sociedades, la trayectoria conocida de los movimientos agrarios colombianos ofrece períodos de auge y declive y con profundas escisiones en su interior. Estas características son resultado de factores internos y externos de distinto tipo, todos los cuales han incidido en marcadas alineaciones ideológicas y políticas, las cuales han imposibilitado procesos de articulación entre estos movimientos que les proporcionen mayor capacidad de incidencia en la gestión de los conflictos con el Estado y sus demás contradictores. (p. 152)

A pesar de este contexto, las organizaciones rurales y sus liderazgos han asumido el compromiso de generar procesos orientados a incidir en las decisiones que toman los gobernantes u otros actores que hacen presencia en las comunidades; esto es clave tenerlo presente, puesto que estas decisiones finalmente terminan afectando, de manera positiva o negativa, la dinámica social, económica, política, ambiental y cultural de los territorios. En ese

orden de ideas, a continuación, se relacionan las siguientes experiencias en las que participan e inciden las organizaciones rurales:

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR. Esta instancia de participación ciudadana creada por normativa a través de la Ley 160 de 1994, en el caso del Valle del Cauca, comenzó rápidamente su fase de implementación puesto que existían unos espacios similares de carácter no formal que había surgido para atender las demandas del sector rural, algunos de estos espacios se denominaban comités interinstitucionales de desarrollo rural, comités municipales agropecuarios, comités intersectoriales, comités de participación comunitaria (Molina, 2003). En todo caso, en algunos municipios del Valle del Cauca los CMDR fueron ganando protagonismo en torno a la dinámica de participación ciudadana y si bien difieren de un municipio a otro, se reconoce el rol que juegan frente a los procesos que suceden en el territorio. Por ejemplo, el CMDR del municipio de Buga, fue catalogado como una experiencia exitosa en términos de su participación e incidencia en el ámbito local para el manejo colectivo de los recursos naturales (Beltrán et al., 1999).

La Articulación de Acueductos Comunitarios Rurales. Este proceso desarrollado por organizaciones campesinas del Valle del Cauca es considerado un ejercicio pionero respecto a lo que ha significado la articulación en el ámbito municipal y departamental de las diferentes formas organizativas que se encarga de la administración y la gestión de los sistemas de abastecimiento de agua para el consumo humano (Ojeda, 2010).

La experiencia de ámbito departamental se concretó en el año 2008, se dio con la creación de la Federación de Acueductos Comunitarios del Valle del Cauca – FECOSER, la cual se configuró con el propósito de hacer incidencia ante el gobierno y las entidades de control relacionadas con el sector de servicios públicos. Asimismo, se configuró para trabajar por la

defensa del derecho humano al agua y todo lo que la exigencia de esta garantía trae consigo, por ejemplo, la conservación de los ecosistemas que provisionan el vital líquido (Ojeda, 2010).

Dentro de sus principales logros se encuentra el diálogo y concertación con entidades gubernamentales del ámbito municipal (alcaldías), regional (Corporación Autónoma Regional CVC y Vallecaucana de Aguas), nacional (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Defensoría del Pueblo y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio), actores institucionales ante los cuales se ha ganado visibilidad, credibilidad y consenso en torno a las apuestas que en términos de políticas públicas se requiere para el sector rural.

Por su parte, la experiencia de articulación municipal se concretó a través de la Junta Central de Acueductos Comunitarios Rurales del municipio de Restrepo, una experiencia pionera a nivel nacional y que se ha convertido en un referente para la incidencia en los espacios e instancias de participación ciudadana. Esta organización no formal, tiene entre sus principales logros, la incorporación de la gestión comunitaria del agua en los contenidos de la parte diagnóstica, estratégica y presupuestal de los planes de desarrollo municipal y su vinculación en el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (Ojeda, 2010).

Los Mercados Campesinos Agroecológicos. Este proceso social de mediados de la primera década del presente siglo, nació con el propósito de generar unas condiciones favorables para la comercialización de productos de la economía familiar campesina y para el diálogo con entidades gubernamentales que tienen la potestad de generar políticas públicas orientadas a la promoción y el fortalecimiento de la agroecología como una propuesta productiva “basada en el retorno y la recuperación de prácticas productivas, sociales, culturales y espirituales que les permiten una vida en condiciones de equidad y bienestar, y una relación armónica y trascendental con su entorno natural” (Galeano y Bueno, 2019, p. 92).

Este proceso dinamizado por la Red de Mercados Agroecológicos del Valle del Cauca visibiliza en los escenarios de incidencia política, esa dinámica organizativa y productiva de carácter alternativo; a la vez que, se convierte en una experiencia de ciudadanía rural que trabaja alrededor de unos modelos de vida y de producción agrícola que son amigables con el ambiente y a partir de los cuales se inspira el desarrollo de políticas públicas locales y regionales (Galeano y Bueno, 2019).

Como se puede evidenciar, estos ejemplos de procesos sociales que han surgido en el Valle del Cauca marcan una trayectoria importante en términos de participación ciudadana y son una contribución para el fortalecimiento de la democracia participativa; pues el rol que han desempeñado y su incidencia en las dinámicas territoriales, ha tenido resultados concretos y pertinentes que se pueden evidenciar desde el ámbito municipal hasta el nivel nacional.

Fortalecimiento de Capacidades para la Participación Ciudadana

La Constitución Política de 1991 generó las condiciones para que la sociedad interactuara con el gobierno en el ámbito municipal, departamental y nacional; no obstante, la mayoría de la ciudadanía se ha mantenido alejada de las dinámicas gubernamentales, bien sea porque carece de conocimientos, capacidades y habilidades de interacción, o también, porque el dominio tradicional del poder gubernamental no ha facilitado que esa relación se dé en términos de equidad y efectividad (Varela, 2018).

Lo anterior, implica un reto en términos de desarrollo humano que debe superarse a través del fortalecimiento de la cultura política y de la formación de una ciudadanía que pueda interactuar con el gobierno e incidir en las decisiones que se toman. De esta manera, como lo plantea Álvarez y Henao (2019), “El desarrollo humano implica una educación comprometida con el ser íntegro del sujeto político, que se potencie en la construcción de una cultura política

que comprenda la movilidad conceptual de la democracia, no sólo en el derecho de las mayorías” (p. 35); esto significa, contar con una ciudadanía que comprenda, interiorice, apropie los conocimientos y actúe como un sujeto capaz de transformar relaciones de poder y realidades adversas de la sociedad.

Los Espacios de Formación para la Participación Ciudadana

Los conocimientos, las capacidades y las habilidades, son fundamentales en el ejercicio de la ciudadanía, porque orientan las acciones de las personas hacia la consecución de sus fines, intereses y/o demandas. En ese sentido, los procesos formativos cumplen un rol importante en la sociedad, pues contribuyen en la cualificación del sujeto político, el cual debe tener una mirada integral para atender la multiplicidad de asuntos y retos con los que interactúa; por tanto, esos sujetos políticos “actuando solos o en conjunto, son quienes construyen la sociedad, y es a partir de sus herramientas personales como ésta se transforma” (Cepeda, 2004, p. 155).

Es importante reconocer que, las capacitaciones o los procesos de formación de la ciudadanía pretenden tener un impacto no sólo en la manera de pensar de las personas, sino ante todo en su proceder, concretándose en las acciones que posteriormente se implementen. Esto significa lograr una trascendencia, para que la ciudadanía comprenda que la participación no está relacionada únicamente al ejercicio del voto, sino que va más allá; es decir, en su vinculación a la dinámica territorial que implica la planeación, la ejecución y la evaluación de las acciones que se prioricen para resolver problemas y superar condiciones adversas (Osorio, 1986).

Como expresa el Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación y Departamento Administrativo de la Función Pública (2022), es necesario la puesta en marcha de un plan de formación y capacitación para la participación ciudadana que garantice el desarrollo de habilidades y capacidades tanto de las personas que son responsables al interior de la

institucionalidad gubernamental, como de la ciudadanía en general; respecto a este último sujeto, surgen ciertas recomendaciones de formación en torno a:

Pedagogía sobre el funcionamiento del Estado; sensibilizaciones sobre la importancia de la participación ciudadana; capacitación en gestión de proyectos/recursos internos de grupos, organizaciones e instancias de participación; capacitación sobre mecanismos de participación ciudadana e instancias de participación; formación en gestión de conflictos, capacitación segmentada por temáticas sectoriales o territoriales. (p. 97).

El Rol de las Instituciones Educativas

Los procesos de formación de ciudadanía son claves para el desarrollo integral de las personas; por eso, uno de los espacios que cuentan con un desarrollo temático y metodológico son las instituciones educativas. En ese sentido, la escuela o las denominadas actualmente como instituciones educativas, se constituyen en el primer escenario para brindar la formación de las personas como sujeto social y político; puesto que este espacio “continúa siendo uno de los campos fértiles donde se interactúa con los problemas de la sociedad colombiana” (Álvarez y Henao, 2019, p. 29).

Teniendo en cuenta lo anterior, esa comunidad de estudiantes se convierte en un potencial preponderante en torno a la participación ciudadana; sin embargo, se debe orientar y acompañar de manera permanente ese ejercicio, dando prelación a ese rol político que puede desempeñar la niñez y la juventud en diferentes espacios.

Reconociendo a los y las estudiantes como sujetos activos de las dinámicas políticas de la sociedad, accionando desde su posición como estudiante y mostrando como ver el mundo desde tal posición. Tener esto en cuenta es proporcionar el trabajo en colectivo, la unión

de las dinámicas y la inclusión de diferentes actores para así construir ciudadanía.

(Martínez, 2017, p. 140)

Este tipo de formación busca que las personas puedan comprender las dinámicas que suceden en las dimensiones social, política, económica, cultural y ambiental, lo cual se puede abordar con una mirada que vaya desde el ámbito local hasta el global, teniendo en cuenta el impacto individual, pero sobre todo el colectivo. En este sentido, Cuervo (2017) afirma que:

Como la vida democrática es la vida compartida, la clave para formar ciudadanos en democracia está en enseñar a hacer parte del colectivo, enseñar a participar; pues la participación es el pilar de la ciudadanía, la democracia y el quehacer político (p. 43).

Al respecto conviene decir que, los procesos formativos en las instituciones educativas deben estar orientados a la comprensión de lo que ha sucedido y lo que sucede en un determinado contexto, indicando la importancia de la participación ciudadana y las potencialidades de la incidencia política en las decisiones que tienen repercusión sobre las dinámicas que se desarrollan en los territorios (Martínez, 2017).

Cabe señalar entonces, que las acciones educativas están estrechamente articuladas a la dinámica política y social de los territorios. Desde esta perspectiva, la participación tiene el compromiso de contribuir en los procesos que permitan avanzar hacia una sociedad que tenga en cuenta los aspectos de justicia y equidad; sin embargo, desde el punto de vista pedagógico, la participación no puede quedarse solamente en el discurso de las formas de participación, sino que, “debe trascender el marco de las estrategias para preguntarse por otras cuestiones indispensables en el discurso pedagógico: participar, ¿en qué sociedad?, ¿para qué?. Sólo después de responder a estas preguntas tiene sentido la cuestión: ¿cómo participar?” (Ortega, 2004, p. 224).

El Rol de las Universidades

Como es sabido, la formación ciudadana se constituye en un factor preponderante que debe ser desarrollado en distintos espacios y niveles; por lo tanto, las universidades no están ajenas a ser parte de este proceso, que además necesita que sea abordado desde la multiplicidad de las disciplinas del conocimiento. En ese orden de ideas, Holguín et al. (2019), aseveran que, “La universidad sostiene una relación indisoluble entre ciudadanía y política, porque además de ser un espacio formativo en valores, es un espacio que crea sujetos críticos, con conciencia colectiva, que trabajan por los asuntos de la polis” (p. 85).

Con base a lo anterior, es importante resaltar ese rol del movimiento estudiantil que surge al interior de las universidades, especialmente en las públicas, cuando asume la defensa de derechos humanos o la demanda de los mismos. Un ejemplo de este tipo de experiencias, se evidencia cuando se discute el presupuesto para la educación superior o se presentan proyectos de ley al Congreso de la República donde se ve afectado el interés colectivo; uno de estos casos, son las reformas tributarias, reformas a la salud, los tratados de libre comercio, entre otros.

En el nivel superior, cuando los estudiantes alcanzan la edad para ser considerados legalmente ciudadanos, el papel de las instituciones universitarias adquiere una gran importancia. Aun cuando la población de jóvenes que asiste a la universidad sea reducida en comparación con el total, su presencia una vez que egresan de los establecimientos de educación superior (ES) en las diversas ramas y sectores de la economía y de la sociedad, es muy relevante (Alcántara, 2015, p. 5).

Es así como la importancia de las universidades se concretiza en el hecho de convertirse en el espacio donde la juventud no sólo adquiere conocimientos, sino que le permite aproximarse a las realidades adversas que afronta la sociedad, en torno a las cuales surgen preocupaciones y

se generan acciones para tratar de incidir en potenciales mejoras. En ese sentido, algunos jóvenes se vuelven protagonistas a partir del rol de liderazgo que asumen y que luego se potencializa en el ámbito del ejercicio profesional.

De esta manera, el espacio de las universidades, permiten la concreción de escenarios que contribuyen al posicionamiento del estudiante como sujeto político, puesto que potencializa su rol participativo en torno a la construcción de una mejor sociedad, forjando una capacidad analítica y crítica que facilita la generación de propuestas en torno a las problemáticas coyunturales. Lo anterior es congruente con la afirmación que la universidad “es el ente principal para formar y construir ciudadanía desde las perspectivas activas, en las que el ciudadano con pensamiento crítico logre cuestionar, participar políticamente y resolver situaciones comunes” (Holguín et al., 2019, p. 88).

Es importante mencionar que, en Colombia, el escenario de las universidades difiere uno del otro; por ejemplo, el ámbito de las universidades públicas tiene un mayor grado de empatía, cercanía o sensibilidad respecto a las problemáticas económicas, sociales, políticas y ambientales que afronta el país. No obstante, en los últimos tiempos, algunos de estos problemas han generado interés y movilización desde las universidades privadas, lo cual ha traído como resultado el encuentro y la articulación de la población juvenil proveniente de distintos sectores sociales.

Así el desafío de las universidades, tanto públicas como privadas hoy, será lograr un modelo universitario centrado en la formación del ciudadano, en el cual la construcción de la democracia y de la participación social sea la que alimente la nueva forma de vernos y de relacionarnos con otros y con el mundo que nos rodea y que, a la vez, reconozca en

el diálogo y la acción, las formas para mejorar las condiciones de respeto y valoración del otro en nuestra sociedad (Hernández y López, 2014, p. 55).

Los Procesos de Formación de Liderazgos para la Participación Ciudadana

La formación de la ciudadanía enfocada hacia la participación se puede ver desde dos perspectivas que le dan su propio significado. Una de ellas, está relacionada sólo con el proceso de aprendizaje de las normas y los procedimientos relacionados con la participación; mientras una segunda perspectiva, marca una mayor trascendencia al considerar que a través de estos procesos se adquieren o fortalecen capacidades que facilitan a la ciudadanía ejercer el derecho y el deber de participar de manera activa y propositiva en la toma de decisiones (Botero y López, 2021).

Ahora bien, existe una barrera que se debe superar en el seno de la sociedad y que está relacionado con la falta de interés por los procesos de formación sociopolítica, los cuales están orientados para que la participación ciudadana sea activa y propositiva en cualquier escenario de interacción con el Estado. En ese sentido Ortega (2004) reitera que “Más que preocuparnos de cómo participar, considero más urgente y prioritario vencer la indiferencia y apatía en la que vive la mayoría de nuestros conciudadanos, y forzarlos a preguntarse qué sociedad queremos y cuál es mi/nuestro papel en ella” (p. 233).

Adicional a lo anterior, se suma el hecho que la mayoría de la ciudadanía desconoce los mecanismos, espacios o instancias creadas para el desarrollo y fortalecimiento de la participación; por ejemplo, en un estudio de Velásquez et al. (2018), citado por el Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación y Departamento Administrativo de la Función Pública (2022), se encontró que el porcentaje de personas que conocen algunos de los principales espacios e instancias de participación ciudadana oscila entre el 3.3% y el 17.7%,

correspondiendo estos porcentajes al Consejo Consultivo de Comunidades Negras y las Veedurías Ciudadanas respectivamente. En este mismo estudio, se evidenció que el porcentaje de personas que conocen el Consejo Municipal de Desarrollo Rural es sólo del 5.4%

“Este desconocimiento de los espacios se convierte, entonces, en uno de los más grandes obstáculos para incentivar el compromiso ciudadano con los procesos de participación ciudadana” (Borja y Mercado, 2016, p. 40). Este hecho, plantea un reto que debe ser abordado desde la institucionalidad pública o privada, considerando la importancia que implica para la democracia una activa participación de la ciudadanía en todos los escenarios donde se tomen decisiones que afectan la dinámica territorial.

Experiencias Formativas para la Participación en las Ciudades

Borja y Mercado (2016), resaltan el proceso desarrollado a través de su propuesta de formación ciudadana para liderazgos en Ciudad Bolívar, una localidad ubicada en Bogotá. A través de esta experiencia, destacan acciones como las campañas, los cursos, las mesas redondas, los foros y los debates, que permitieron que las personas conocieran las instancias de participación existentes en el territorio, las cuales fueron posteriormente utilizadas para llevar a cabo audiencias públicas, encuentros y diálogos donde la ciudadanía pudo expresar sus intereses, necesidades y demandas ante las entidades gubernamentales, buscando una mejora para la ciudad y la localidad.

Otra experiencia pedagógica con liderazgos para la participación ciudadana fue implementada durante el periodo 2017 – 2019 en Medellín. En el desarrollo de este proceso formativo se articuló la Universidad Nacional y la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín, quienes enfocaron esfuerzos en el fortalecimiento y desarrollo de

capacidades ciudadanas, abordando enfoques y temáticas que respondieron a las necesidades de las comunidades (Botero y López, 2021).

Esta experiencia formativa, si bien en sus inicios, profundizó en temas teóricos, de interés para la comunidad y para el desarrollo de capacidades, también tuvo en cuenta los saberes y conocimientos previos de los liderazgos, con lo cual se dio una valoración al “reconocer las capacidades instaladas en las comunidades que los habían orientado a generar sus propios ejercicios de formación para la participación” (Botero y López, 2021, p. 201). Asimismo, se adaptaron las metodologías y las temáticas abordadas para desarrollar un trabajo con grupos etarios conforme a sus intereses y necesidades; como resultado de esta iniciativa, se facilitó la vinculación e interacción activa y propositiva de la juventud (Botero y López, 2021).

Por su parte, en el departamento del Valle del Cauca, el Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle, desarrolló un proceso formativo bajo la modalidad de un diplomado. Este diplomado, si bien no tuvo un énfasis de formación política, impactó el proceso organizativo del colectivo de mujeres de la ciudad de Palmira; en este caso, las mujeres además de adquirir conocimientos, los pusieron en práctica a través de la puesta en marcha de distintas estrategias de incidencia. Por ejemplo, participaron de manera propositiva en la formulación de la política pública para las mujeres de Palmira; al mismo tiempo, desde los espacios de participación generados en la dinámica del diplomado, se solicitó al gobierno del Valle del Cauca, la creación de la Secretaría de Equidad de Género (Varela, 2018).

Experiencias Formativas para la Participación en Zonas Rurales

Con la aplicación de herramientas de la cooperación española, se desarrolló un proceso de fortalecimiento de capacidades para integrantes de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR del departamento de Antioquia. Este proceso se enriqueció con dinámicas de carácter

participativo que permitieron: desarrollar un diagnóstico sobre el CMDR; valorar el conocimiento que tenían las personas, evidenciando su sentir en torno al rol que cumplen dentro de esta instancia de participación; conocer la manera cómo se relacionan los actores sociales e institucionales que la conforman; determinar los compromisos de líderes y lideresas sociales; así como la formulación de un plan de acción que prioriza actividades para el fortalecimiento y funcionamiento (Piedrahita et al., 2019).

Una experiencia similar, pero de ámbito local, se llevó a cabo en el municipio de Solano – departamento del Caquetá; donde, en el marco de un proceso formativo y de carácter participativo, se desarrollaron temas concernientes al CMDR, su marco legal, estructura, objetivos y dinámica de funcionamiento. Este proceso logró un acercamiento de la ciudadanía rural con el gobierno municipal, generando un escenario de diálogo que permitió concertar acciones que favorecieron no sólo la reactivación del CMDR, sino además la generación de confianza entre los actores involucrados, priorizando acciones tendientes a generar desarrollo y bienestar en el campo (Fundación Red Desarrollo y Paz del Caquetá, 2017).

De igual modo, en ocho municipios del centro del Valle del Cauca, desde febrero de 2012 y hasta diciembre de 2015, se llevó a cabo un proceso formativo cuyo propósito fue la cualificación de la cultura política de líderes y lideresas. Este proceso se desarrolló a través de diplomados que fueron avalados por la Pontificia Universidad Javeriana Cali e implementados por el Instituto Mayor Campesino – IMCA. La metodología utilizada generó espacios que facilitaron el diálogo de saberes y el compartir de experiencias entre las personas participantes, a la vez que se complementaba con los conocimientos teóricos; de esa manera, se fortalecieron capacidades que tuvieron impacto positivo en la participación comunitaria y en la cualificación de las instancias de participación ciudadana (Zapata, 2016).

Según Zapata (2016), durante ese periodo se llevaron a cabo cuatro diplomados, uno por año y cuyos énfasis temáticos se desarrollaron para responder a la dinámica territorial, a saber: planeación participativa y cultura política, economía solidaria y cultura política, enfoque territorial para la economía solidaria y la incidencia política, e incidencia política para la construcción de territorios de paz. El número total de participantes en las cuatro cohortes fue de 696 personas, de las cuales, 272 pertenecían al sector urbano (39%) y 424 provenían de zonas rurales (61%).

A partir de lo anterior, se puede indicar que los procesos formativos orientados al fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana se desarrollan en diferentes etapas, niveles y espacios; con ello, el ciudadano tiene la posibilidad de aumentar y/o mejorar sus conocimientos, a la vez que pueda apropiarlos y ponerlos en práctica en diferentes contextos.

Al respecto conviene decir que, en este proceso, cualquiera de las estrategias formativas está concentrada en fortalecer capacidades de la ciudadanía a través de los individuos, potenciando a aquellas personas que cumplen o puedan cumplir un rol de liderazgo en los territorios. De esa manera, se espera que, las relaciones de poder entre Estado – sociedad, sean cada vez justas y equitativas; al mismo tiempo que, se pueda generar unas condiciones adecuadas para la participación e incidencia efectiva de la ciudadanía en los espacios de toma de decisiones.

Balance General

Es importante resaltar los valiosos aportes teóricos, metodológicos y experienciales que se encuentran disponibles para la cualificación y desarrollo del trabajo investigativo en torno a la participación ciudadana desde el contexto rural. En ese sentido, se tienen referentes que sustentan y permiten comprender los aspectos relacionados con la participación ciudadana en

general, desde diferentes ámbitos y niveles; la cual, como lo indican varios autores, se fortaleció a partir de la expedición de la Constitución Política de 1991.

El escenario de la democracia participativa promulgado en la Constitución de 1991 dio origen a posteriores marcos normativos, procesos y espacios para el ejercicio propositivo de la ciudadanía a través de mecanismos e instancias de participación ciudadana creadas para tal fin. En este escenario, las comunidades rurales no han estado ajenas; por el contrario, sus luchas, demandas e intereses, encontraron un nicho propicio para relacionarse, dialogar, interactuar y algunas veces llegar a acuerdos con el Gobierno, quien es en la mayoría de las veces, el que toma las decisiones que afectan la dinámica de los territorios.

A pesar de las dificultades y retos que afronta el sector rural en términos de participación ciudadana, se encontraron experiencias que resaltan la contribución en la dinámica de equilibrio de poderes e incidencia en la toma de decisiones. En tal caso, la participación ciudadana rural, se ha visto favorecida por la existencia de las instancias de participación creadas a través de leyes que las sustentan; por un lado, se encuentra el Consejo Territorial de Planeación, donde el sector rural es una de las partes que lo conforman, mientras por otro lado, se destaca el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, un espacio exclusivo y pertinente para la ruralidad diversa del país.

A este punto y respecto a las experiencias de participación ciudadana, ha sido valioso encontrar distintos referentes teóricos que permiten conocer parte del sustento normativo, comprender la manera cómo se integra las instancias creadas para tal fin, tener una aproximación al rol que cumplen o han cumplido en el territorio y evidenciar su funcionamiento o dinámica de trabajo en algunos municipios que hacen parte de ciertos departamentos del país donde los procesos de participación ciudadana han sido objeto de estudio y valoración. En ese orden de

ideas, se encuentran y se destacan las experiencias territoriales sobre procesos e instancias de participación desarrolladas en Antioquia, Cauca, Caquetá, haciendo un énfasis particular en el departamento del Valle del Cauca.

Es así como en el Valle del Cauca, se encontró que los procesos sociales orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana han permitido generar resultados en el ámbito municipal (caso Palmira, Buenaventura, Cali y Buga); pero, además han logrado tener impacto y transcendencia hacia los ámbitos departamental y nacional. Esto evidencia un fuerte grado de organización social, que se nutre de las capacidades que van enriqueciendo el quehacer de líderes y lideresas.

En consecuencia, se identifican y valoran los aportes que se hacen desde diferentes espacios y procesos formativos para el fortalecimiento de capacidades, habilidades y/o conocimientos de los liderazgos, quienes son las personas que asumen la función y la responsabilidad de dinamizar la participación ciudadana en diferentes ámbitos y contextos territoriales. Por ejemplo, el estudio de algunos referentes teóricos permitió sustentar la importancia y el rol que cumple la escuela, las instituciones educativas y las universidades, en ese reto de convertir a las personas en sujetos políticos; logrando evidenciar y destacar procesos formativos de participación ciudadana que han favorecido no sólo la dinámica en las ciudades, sino también aquellas experiencias desarrolladas en el sector rural.

Todo este ejercicio académico, contrasta realidades y experiencias que en términos de participación ciudadana se han llevado a cabo en diferentes territorios; encontrando, por ejemplo, los avances y logros alcanzados en contextos rurales, donde también fue posible evidenciar los retos y las dificultades que en términos de participación afronta la ruralidad. Esto ha permitido un acercamiento y comprensión de lo que se vive en estas zonas del país respecto a la puesta en

marcha de la democracia participativa, por lo que es importante profundizar en el conocimiento y la dinámica de experiencias de participación ciudadana rural.

Por lo anterior, es fundamental conocer lo que ocurre con una instancia de participación ciudadana creada como espacio preponderante para el diálogo y la concertación entre el Gobierno municipal y las comunidades rurales representadas por sus líderes y lideresas. En ese sentido, se toma como estudio de caso el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR del municipio de Buga, en el Valle del Cauca, una instancia que ha logrado mantenerse vigente desde el año 1996, pero sobre la cual no se tiene hasta ahora un estudio que permita aproximarse a esas características de estructura y funcionamiento que le han permitido superar algunos de los retos de la participación ciudadana rural y alcanzar logros, como por ejemplo, la denominada Política Pública de Desarrollo Rural Integral.

Adicional a lo anterior, la búsqueda de estudios académicos sobre la participación ciudadana rural todavía sigue siendo escasa teniendo en cuenta la diversidad de los contextos rurales de Colombia y los actores que pueden influir de manera favorable o desfavorable. Por eso, tomar como referente el caso del CMDR de Buga, se convierte en una oportunidad para la generación de conocimientos en torno a lo que acontece al interior y en el marco de esta instancia de participación ciudadana, cuyo escenario ha permitido la interacción de los liderazgos rurales con el Gobierno municipal y con otros actores públicos y privados relacionados con el sector.

Marco Conceptual

En este apartado, se relacionan a continuación siete conceptos claves: democracia participativa, participación, participación ciudadana, participación ciudadana rural, instancia de participación ciudadana, consejo municipal de desarrollo rural y formación para la participación ciudadana. Estos conceptos se destacan y se proponen en torno al desarrollo del tema y énfasis que tiene el presente proceso de investigación; a saber:

Democracia Participativa

Se comprende como aquella que brinda oportunidades y espacios a la ciudadanía para interactuar de manera directa e incidir en las decisiones que se toman en el ámbito gubernamental y que afectan la vida de las comunidades. Este tipo de democracia surge como respuesta a una solicitud constante de la sociedad para participar de manera efectiva, donde no sólo se incluye al ciudadano como sujeto individual, sino que también se hace efectivo en términos de lo colectivo y en torno a unos propósitos comunes relacionados con los aspectos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales (Cruz, 2015).

Además, es importante reconocer que, en Colombia a partir de la Constitución Política de 1991, se dio el paso de un modelo de democracia representativa a una democracia participativa, donde se ofrece a la ciudadanía la posibilidad de actuar de manera corresponsable en las decisiones que toma el gobierno en cualquiera de los ámbitos (municipal, departamental o nacional). De esta manera, la ciudadanía cumple un rol preponderante en la dinámica territorial, donde, tal como lo ratifica la Corte Constitucional (2001): “los ciudadanos cuentan con el derecho de tomar parte de forma directa en las decisiones a adoptar, de controlar los poderes públicos, de calificar los resultados obtenidos para exigir responsabilidad política” (p. 1).

Participación

Es fundamental señalar a qué tipo de participación se hace referencia considerando que existen múltiples valoraciones; en ese sentido, para el desarrollo de la presente investigación, se toma como referencia la afirmación de Cunill (1991), quien define que la participación es “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público” (p. 41). Esto implica que la ciudadanía de manera individual o colectiva asuma la responsabilidad y el compromiso de relacionarse efectivamente con el Estado.

Ahora bien, para el caso de estudio, es importante la participación colectiva de la ciudadanía porque tiene un mayor impacto en las decisiones gubernamentales; en ese sentido, Flisfisch, Franco y Palma (1980), afirman que la participación colectiva es “aquella que requiere de un cierto número de personas, cuyos comportamientos se determinan recíprocamente, según lo cual participar sería intervenir en alguna forma de acción colectiva” (p. 76).

Por tanto, la participación debe desarrollarse y fortalecerse como un proceso social que articula esfuerzos individuales y colectivos a favor de la consecución de propósitos comunes, en función de diferentes intereses y en variados contextos donde se dinamizan las relaciones sociales y de poder, con el fin de conservar o cambiar los sistemas actuales de organización social y política, especialmente aquellos que implican la toma de decisiones (Velásquez y Gonzáles, 2003).

Bajo esta perspectiva, la participación permite entonces la cualificación de los sujetos sociales, brindando esa capacidad articuladora de propósitos individuales y colectivos, facilitando el fortalecimiento de las organizaciones sociales que orientan esfuerzos en torno a la mejora de condiciones de bienestar o desarrollo integral. En ese sentido, Múnera (2008) plantea la importancia de la vinculación propositiva de los sujetos en espacios de participación para la

transformación de las realidades adversas que se evidencian en las dimensiones social, económica, política o ambiental. En síntesis, la participación puede ser comprendida como “Toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos. La consecución de tales objetivos supone la existencia de una identidad colectiva anclada en la presencia de valores, intereses y motivaciones compartidas” (Bango, 1999, p. 1).

Participación Ciudadana

Es importante señalar que no existe un solo concepto en torno a la participación ciudadana, por lo tanto, las diferentes referencias teóricas marcan algunas similitudes más no una propuesta culminada. La participación de la ciudadanía es la base fundamental para la dinámica y el fortalecimiento de la democracia participativa determinada en la Constitución de 1991; por lo tanto, “este nivel de participación se orienta fundamentalmente a garantizar que las decisiones tomadas en la administración pública no se realicen en función de sus propios intereses sino de los intereses generales definidos políticamente” (Olivar, 2015, p. 66); esto significa que la ciudadanía cumple un rol protagónico en los espacios de toma de decisiones y asume un grado de corresponsabilidad en el ejercicio de la administración pública.

En ese sentido, autores como Carrasquilla y Seidel (2007), aseveran que la participación ciudadana “es un proceso mediante el cual se desea influir, crear o modificar situaciones y/o tomar decisiones en el entorno del individuo o colectivo en el espacio público y político, de donde se deriva su contenido político” (p. 39). La anterior aproximación conceptual es similar a la planteada por el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP, 2007), el cual define que la participación ciudadana son todas “aquellas prácticas políticas a través de las cuales la ciudadanía pretende influir sobre alguna dimensión de aquello que es público” (p. 17). En este caso se podría afirmar que esa práctica implica colocar el interés colectivo por encima de cualquier

tipo de interés particular, aunque este también sea el que mueva o motive a la acción ciudadana en su conjunto.

Estas características que van aproximando a la comprensión de la participación ciudadana resaltan esa labor que desarrollan líderes y lideresas sociales en los espacios y procesos donde pueden sentar su voz de protesta y/o aceptación, según sea el caso, respecto y principalmente a las actuaciones realizadas por la institucionalidad pública; la cual como actor preponderante en la dinámica territorial y de toma de decisiones, al menos desde el discurso o la intención, reconoce que para superar las problemáticas, es fundamental articular el esfuerzo de una ciudadanía comprometida, responsable y participativa.

Sin duda alguna, esto implica que la participación ciudadana debe llevarse a cabo con la mayor calidad posible en aquellas instancias o espacios de interacción, concertación y/o de toma de decisiones; cuyo accionar se encuentra sustentado desde la Constitución Política de 1991, así como en la demás normativa que brinda esa valiosa oportunidad donde el actuar de la sociedad civil se vuelve clave en la gestión territorial. En este ejercicio democrático, la ciudadanía tiene la posibilidad de cambiar prioridades, contribuir en la mejora de condiciones adversas o solicitar una rendición de cuentas del accionar gubernamental (Bolívar y García, 2016).

Hacer referencia entonces a la participación ciudadana implica un alto grado de confianza y reciprocidad entre los actores involucrados, en este caso ciudadanía y gobierno; lo cual se evidencia como una característica fundamental, si se tienen en cuenta que a través de esta relación se trata de dar solución a problemáticas que muchas veces son estructurales o de gran amplitud. Un ejemplo de estas realidades adversas ocurre en el sector rural y por ello “en el ámbito de la política pública agropecuaria, la participación ciudadana va desde los procesos de planificación, donde se plantean las demandas de la sociedad rural, hasta la intervención en la

formulación, concertación, ejecución, control y evaluación de la política” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, 2010, p. 7).

En ese orden de ideas, es propicio la generación de unas condiciones de cercanía de la ciudadanía con el gobierno. Sin embargo, este escenario es posible con mayor efectividad cuando se trata de gobiernos locales, en este caso específico los de ámbito municipal, puesto que las condiciones son favorables para que esa relación entre quienes ejercen liderazgo social y representación se dé de la mejor manera con las entidades gubernamentales, aspecto que es posible por la descentralización, favoreciendo así la participación ciudadana en sus diversas formas y espacios creados para tal propósito; en cuyo caso, los gobiernos municipales están llamados a tener en cuenta los aportes de la ciudadanía, dando relevancia a aquellos que contribuyan en el bienestar colectivo e integral del territorio (Borja, 2009).

Con las aproximaciones anteriores, se puede aseverar que la participación ciudadana, su fortalecimiento y cualificación en un contexto como el colombiano, debería ser la prioridad del gobierno en todos los niveles, especialmente en el ámbito local y en aquellos territorios que actualmente apuestan por la construcción de la paz territorial y el cierre de las brechas sociales existentes entre lo urbano y lo rural. En este propósito, la participación ciudadana debe comprenderse como la suma y articulación de acciones o iniciativas que buscan el bienestar desde lo local, reivindicando la democracia participativa a través de la integración de las comunidades y/o sus liderazgos en la dinámica política (Valencia y Ramírez, 2012).

Participación Ciudadana Rural

Hacer referencia al ejercicio de participación ciudadana desde el sector rural, implica reconocer los valiosos aportes que surgen desde el rol que desempeñan líderes y lideresas que se comprometen, por ejemplo, con el bienestar colectivo o la defensa del territorio. La situación del

campo ha movido a la ciudadanía a identificar y desarrollar distintas maneras de relacionarse con el Estado con lo cual “Gracias a líderes y organizaciones sociales dispuestas a creer, y funcionarios locales comprometidos con la institucionalidad, se construyen bases de confianza para dialogar las diferencias y atender las exigencias” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, 2013).

Lo anterior implica comprender que la participación de la ciudadanía rural está en movimiento, opera en múltiples niveles y se transforma; por tanto, no existe una sola manera de ejercerla, pues es una ciudadanía que está conectada con el territorio y sus recursos, tiene relación con las variables de identidad como etnia y raza, creencias religiosas; a la vez que, participa en cadenas de producción en sistemas agropecuarios y en organizaciones políticas (Gómez et al., 2019).

No obstante, para Echeverry (2010), los niveles logrados hasta el momento no son realmente los esperados, pues en el caso de la dinámica de las comunidades rurales, de sus organizaciones y sus liderazgos, todavía se carece de los conocimientos básicos y las capacidades requeridas para aprovechar las potencialidades que ofrecen los mecanismos y espacios creados como garantía para la participación ciudadana.

Ahora bien, en el ejercicio de la participación ciudadana las comunidades rurales han sido protagonistas a través de los liderazgos y los movimientos sociales que han luchado por la reivindicación de los derechos que históricamente han sido vulnerados por diferentes actores, entre ellos, el gobierno, las fuerzas militares, los grupos al margen de la ley, los narcotraficantes, las multinacionales, etc. (Cubides, 2006). Sin embargo, esto ha implicado para el sector rural un desbalance respecto a las oportunidades que garanticen el acto de exigir y ejercer el propio derecho a la participación que se encuentra estipulado en la Constitución de 1991.

Lo anterior, no significa que la participación ciudadana del sector rural en las dinámicas del país haya tomado auge a partir de la Constitución Política de 1991; por el contrario, es importante reconocer que la ciudadanía rural se ha movilizó desde décadas previas a consecuencia del abandono gubernamental, las problemáticas provocadas en torno a la tenencia de la tierra, así como a causa de la continua exclusión a la que ha sido sometida tradicionalmente.

Dentro de este contexto, Cubides (2006) lo corrobora a través de un ejemplo al afirmar que, “A comienzos de 1960, al igual que otros países latinoamericanos, Colombia adopta un programa de Reforma Agraria que tiene el propósito definido de corregir las más estridentes desigualdades en el acceso a la tierra” (p. 139). Este hecho fue clave para que el campesinado conformara diferentes estructuras organizativas, algunas de ellas incipientes, pero con la firme intención de incidir en las decisiones gubernamentales que tuvieran que ver con el acceso y tenencia de la tierra; sin embargo, esta lucha es de nunca acabar y todavía sigue tan vigente como hace más de 60 años.

Es necesario recalcar que, los procesos de participación ciudadana dados desde el contexto rural tienen sus matices particulares debido a las necesidades, intereses, reivindicaciones y luchas, que le son propios al sector y en torno a las cuales se concentran los esfuerzos de las organizaciones sociales rurales, de sus líderes y lideresas, quienes a través de diferentes medios y en distintos espacios tratan de incidir en las decisiones que el gobierno u otras entidades gubernamentales toman y que finalmente afectan la dinámica del territorio de manera directa.

Con base en lo anterior, es importante tener en cuenta que, “los ciudadanos no toman directamente las decisiones, pero expresan en el foro público sus opiniones, preferencias y

objeciones, con el propósito de comprometer políticamente a las instituciones del Estado y exigirles la rendición de cuentas” (Buriticá y Garzón, 2021, p. 74). En todo caso, el sector rural a través de los mecanismos y/o los espacios de participación ciudadana, ha ido ganando protagonismo y logrando resultados que lo posicionan como un actor preponderante en la dinámica sociopolítica de Colombia.

Sin embargo, es básico considerar que los procesos de participación ciudadana de carácter rural han tenido que afrontar diferentes retos y dificultades, que no sólo están relacionadas con las dinámicas de violencia o del conflicto armado, sino que también han sido ocasionadas por el predominio de la concentración del poder, la cual se ha dado por las dinámicas existentes a nivel del gobierno central, pero también desde las propias regiones, donde el poder y lo que ello implica, se sustenta algunas veces en el prestigio de familias tradicionales o de actores armados que inciden en el territorio (Tamayo, 2012).

Al mismo tiempo, otra de las dificultades dada en el ámbito de la participación ciudadana rural, está relacionada con la manera cómo se ha dado este proceso para los hombres y las mujeres. Aquí, el dominio patriarcal del Estado y en muchas de las organizaciones sociales, ha permitido la prevalencia de unos intereses y la exclusión de otros, como de aquellos que son particulares de las mujeres; en consecuencia, ellas han tenido que abrirse sus propios espacios y evidenciar la importancia de los múltiples roles que desempeñan en los territorios. En ese orden de ideas, Villareal (2004) afirma que:

La participación de la mujer rural no se circunscribe a los espacios formales de la política; por el contrario, en tanto se da en distintos espacios, en la parcela, en las actividades de comercio, en el reclamo de servicios, en las asociaciones veredales, en las juntas de padres, en los comités de salud, en las movilizaciones por la tierra, por los

derechos humanos, en los que van descubriendo diversidad de formas de participación.
(pp. 231 – 232)

A pesar de éstas y otras dificultades que ha tenido que sortear la participación ciudadana rural, sin duda alguna es fundamental resaltar lo que en términos de participación ha implicado la Constitución Política de 1991 y el cambio de rumbo de una democracia representativa a una democracia participativa. De lo anterior, surgió un desarrollo normativo que tuvo un impacto positivo para el sector rural, al generarse procesos, mecanismos y espacios de participación.

Es así como a partir de la Constitución se expide una serie de normativas, que permitieron que el sector rural se fortaleciera como un actor preponderante de la dinámica sociopolítica del país. Tal es el caso de la Ley 160 de 1994, donde se crea como instancia de concertación los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (artículo 89); la Ley 152 de 1994, conocida como la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, donde aparecen los Consejos Territoriales de Planeación (artículo 34), los cuales están integrados por representantes de diferentes sectores, entre ellos el rural; asimismo, se aprobó la Ley 134 de 1994, que contiene las pautas relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.

Instancia de Participación Ciudadana

Para el Ministerio del Interior (2016), “las instancias de participación ciudadana son espacios de interlocución permanente, con diferentes niveles de incidencia, entre la ciudadanía y entre esta y la Administración, respecto a temas específicos de la gestión pública, creados por una norma nacional, regional o local” (p. 18).

Las instancias de participación son distintos a los mecanismos de participación, pues éstos son procedimientos establecidos en la Constitución Política para que la ciudadanía incida en temas específicos de interés público; tampoco son espacios de coordinación administrativa,

que son escenarios que se usan para articular distintas entidades en la formulación y ejecución de las políticas públicas; y finalmente no son organizaciones sociales que se constituyen para atender los propósitos de las personas que las integran (Molano, 2016).

La participación ciudadana a través de las instancias de participación tiene dos objetivos claros: El primero, la disminución de las asimetrías de poder entre los gobernantes y la ciudadanía y, el segundo, aumentar la efectividad de la gestión pública en la atención de los problemas públicos, mediante la vinculación de los actores sociales en la definición de las políticas. Para su conformación, la administración nacional, departamental, distrital o municipal, reglamenta la conformación de cada instancia mediante actos administrativos; para la representación de la sociedad civil, la Administración realiza procesos de elecciones o de representación de sectores por consenso y cuando la instancia cuenta con participantes de entidades, éstas definen el mecanismo de delegación (Ministerio del Interior, 2016, p. 19).

En ese orden de ideas, las instancias de participación ciudadana permiten el encuentro e interacción entre actores sociales y entre estos con las autoridades públicas. Se distribuyen en dos grupos: las instancias que abordan asuntos de interés general, es decir, que afectan a todos (p.e. Consejo Territorial de Planeación) y las instancias que tratan temas específicos, que conciernen a una parte de la población (p.e. Consejo Municipal de Desarrollo Rural). Las instancias de participación ciudadana desarrollan sus acciones para informar, deliberar, concertar o decidir en los asuntos propios de su naturaleza. Tener claro el alcance de la instancia de participación (si se convoca para informar, deliberar, concertar o decidir), es definitivo en la búsqueda de la legitimidad, tanto de las acciones de la instancia de participación, como de las responsabilidades de los gobernantes (Molano, 2016).

Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, es una instancia creada de manera exclusiva para el sector. En el marco de esta instancia de participación ciudadana, se desarrollan acciones que implican dar información, generar deliberación, garantizar la concertación y por ende decidir en torno a los temas particulares que le competen de acuerdo con la normatividad estipulada (Villota, 2018).

Lo anterior significa que el CMDR es un espacio preponderante en la dinámica de los municipios, especialmente en lo que al sector rural corresponde. Por tanto, el potencial de esta instancia radica en la posibilidad que brinda de equiparar las relaciones de poder entre el gobierno y la ciudadanía rural, pues se dan las garantías para una interacción más equitativa y con una efectiva incidencia en las decisiones que se toman respecto a la ruralidad.

Este hecho es algo positivo, pues motiva la permanencia y participación activa y propositiva de los actores sociales en la dinámica de funcionamiento de esta instancia, pues tal como lo asevera Urrego (2018):

El factor más importante que promueve la continuidad de los actores en el CMDR es el compromiso del sector público con las acciones y continuidad del mismo, donde su efecto es un proceso de integración con la comunidad para crear planes y mecanismos de desarrollo rural consensuados. (p. 40)

Asimismo, es importante señalar que la creación del CMDR debe estar ajustado a los requerimientos estipulados en la Ley 160 de 1994, y de manera especial a la dinámica que se dé en el ente territorial, considerando en este caso a los actores sociales preponderantes del sector rural. Pero, la conformación y el funcionamiento adecuado de esta instancia de participación ciudadana, además de la normativa, debe tener en cuenta el contexto de la participación

ciudadana rural, las acciones que se desarrollan y el rol de las organizaciones e instituciones existentes que pueden confluir en este espacio (Villota, 2018).

Finalmente, resaltar que una instancia como el CMDR se vuelve efectiva en la medida que exista voluntad y compromiso por parte de los funcionarios públicos y las organizaciones rurales en el mantenimiento activo de este importante espacio. Asimismo, se contribuye en la consolidación de su funcionamiento, al promover que las personas que hacen parte de esta instancia no sean elegidas de manera directa por el alcalde o alcaldesa, sino que se elijan democráticamente desde las mismas comunidades que finalmente son las representadas en este espacio de participación (Urrego, 2018).

Formación para la Participación Ciudadana

Es importante indicar que, el rol de la ciudadanía en el marco de una democracia participativa y específicamente dentro de la dinámica de una instancia de participación ciudadana necesita de conocimientos y capacidades para interactuar entre sí y con el Gobierno. Es aquí donde la formación cumple un aspecto fundamental, pues como lo asevera Díaz (2001), la formación puede comprenderse como “la adquisición de conocimientos y destrezas, la asunción de un conjunto de valores, así como al acceso de la cultura en su sentido amplio y a la reconstrucción histórica que de la misma puede hacer el hombre” (p. 58).

Con base en lo anterior, señalar que la formación se convierte en un proceso fundamental para cada individuo de la sociedad, pues a través de ella se adquieren las competencias para cumplir un rol en las diferentes dimensiones de interacción y desarrollo de la persona, con lo cual se busca “que aporte a la constitución de un sujeto que trae consigo una biografía, se hace presente en un tiempo y espacio específicos como parte de lo real, plantea unas perspectivas, toma múltiples decisiones, construye historias y convive” (Echavarría, 2003, p. 14)

Según lo indica González (2009), los procesos de formación ciudadana pueden llevarse a cabo dentro y fuera de la escuela; en cuyos espacios y dinámicas participan distintos actores en pro de lograr un propósito estipulado en el artículo 41 de la Constitución Política de 1991: “En todas las instituciones educativas, oficiales y privadas, será obligatorio el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”.

No obstante, dentro del presente proceso investigativo se hace relación a aquellas acciones de formación que se desarrollan fuera de la escuela o de los ámbitos de las instituciones que hacen parte del sistema educativo formal; es decir, se centra en las ofertas que tienden a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los liderazgos sociales. En ese sentido, hace énfasis en la formación para la participación ciudadana, la cual tiene como propósito “garantizar el derecho a participar en la gestión de los asuntos de lo público y los derechos políticos de los ciudadanos” (González, 2009, p. 67).

Lo anterior es importante, porque le brinda a la ciudadanía esa posibilidad de ser actor preponderante en la dinámica territorial para aprovechar las oportunidades o contribuir en la solución de las problemáticas, pues como lo afirma García (2009) “la participación ciudadana es la opción de formación ciudadana que consideramos más adecuada en función de los problemas de nuestro mundo y de los requerimientos sociales” (p. 8).

De este modo, existen diferentes procesos de formación que van desde los niveles más básicos, como por ejemplo talleres, hasta algunos más avanzados y estructurados académicamente como pueden ser las especializaciones o maestrías ofertadas en el ámbito de las universidades. Esto tiene sus implicaciones de acuerdo a la posibilidad que tienen las personas para acceder a estos procesos y/o a la oferta que existe en el territorio donde se habita; ahora

bien, una crítica permanente es que muchos de estos procesos sólo se centran en lo estrictamente teórico del derecho a participar y poco trasciende a la práctica efectiva de ese derecho consagrado en la Constitución (González, 2009).

Marco Legal

El derecho a la participación se encuentra ratificado en diferentes marcos normativos internacionales, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 21), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 23), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 25), y la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (artículo 20), donde se indica que, “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos”, garantizando de esa manera a la sociedad civil, el derecho de participar en la orientación y toma de decisiones relacionadas con aspectos públicos y del gobierno en general.

Por su parte, la Constitución Política de Colombia de 1991, permitió transitar hacia una democracia participativa y le concedió a la ciudadanía en su conjunto la grandiosa oportunidad de participar e incidir de manera activa y propositiva en la dinámica gubernamental; indicando incluso, la manera cómo se puede desarrollar este ejercicio en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión del Estado (Hoyos, 1999).

En ese orden de ideas, el artículo 2 de la Constitución de 1991 ratifica como uno de los fines del Estado “(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)”; entretanto, en el artículo 270 se indica la trascendencia de la sociedad civil y se brindan las garantías para que la ciudadanía pueda intervenir de manera activa en el control de la gestión pública: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

Ahora bien, es importante resaltar que la participación ciudadana tiene un reconocimiento como un derecho fundamental y así quedó estipulado en el artículo 40 de la Constitución de 1991

“Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (...)”. Al respecto, Macedo (2011), señala que este carácter de derecho fundamental implica, su inclusión en la primera generación de Derechos Humanos; a la vez que la participación es un derecho de aplicación inmediata, por lo tanto, ante la violación o vulneración, se tiene la potestad de colocar a favor los medios e instrumentos judiciales para su restablecimiento, lo cual quedó establecido en los artículos 85 y 86 de la Carta Magna.

Como se puede evidenciar, en términos de participación, tanto la normativa internacional, como lo ratificado en la Constitución Política de 1991, brindaron las garantías para el fortalecimiento de la democracia al promover maneras y espacios para concretizar la participación de la ciudadanía de manera efectiva, proporcionando oportunidades para que los diversos sectores de la sociedad civil, especialmente los más vulnerables, intervengan en la dinámica y en la toma de decisiones del gobierno.

En consecuencia, la Constitución Política de 1991 y los posteriores marcos legislativos, fueron fundamentales para la creación de espacios o instancias de participación ciudadana, donde los diversos sectores sociales pudieran enunciar sus opiniones, socializar sus necesidades, demandar y concertar acciones con representantes de los gobiernos, así como llevar a cabo control y exigencia sobre la efectividad y responsabilidad del poder público (Hurtado, 2016).

Por su parte y considerando lo anterior, para el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP, 2017), es importante ratificar que el gobierno en todos sus niveles, desde lo local hasta lo nacional, debe promover, proteger, acompañar y garantizar la participación ciudadana, especialmente en aquellas circunstancias o dinámicas en las que se desarrollan procesos de planeación territorial, se formulan e implementan políticas públicas de cualquier índole, o se concretiza la inclusión de sectores sociales históricamente excluidos de la

inversión pública. Por lo tanto, la sociedad civil colombiana en el marco y puesta en marcha de las instancias de participación ciudadana y según el DAFP (2017, p. 68), tiene derecho a:

- i.) Participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político; lo cual significa, hacer parte de la toma de decisiones y ejecución de las mismas a través de escenarios de discusión y la construcción de acuerdos.
- ii.) Ser informada oportunamente y con claridad sobre el derecho a la participación ciudadana, sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio y las entidades de las administraciones públicas con las cuales debe relacionarse de acuerdo a los temas que son de su interés incentivar.
- iii.) En el caso de las expresiones asociativas formales e informales, ser sujeto por parte de las administraciones públicas de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo para participar de manera más cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana, respetando en todo caso su autonomía.
- iv.) Recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación. En este aspecto, los ciudadanos cuentan con acceso directo a la información pública a través de los mecanismos relacionados en la Ley 1712 de 2014.
- v.) Recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública y las políticas públicas. La capacitación debe ser brindada por las entidades de la administración pública en todos sus niveles, incorporando en su planeación las acciones tendientes a garantizar el derecho ciudadano a la participación.

Todo esto tiene una trascendencia enorme porque la ciudadanía tiene, no sólo el derecho, sino también el deber, de desarrollar procesos de control social, que tengan efecto positivo en la

prevención, racionalización, proposición, acompañamiento, sanción, vigilancia y control de la gestión pública y sus resultados; convirtiéndose en un actor fundamental y aliado para la formulación e implementación de las políticas públicas (Ministerio de Educación Nacional, 2009).

En consecuencia, los diversos sectores de la sociedad civil colombiana, son invitados a ser los sujetos fundamentales de la participación ciudadana, cumpliendo roles de integrantes, representantes o delegados en las distintas instancias que fueron creadas para el cumplimiento de ese propósito, por ejemplo, el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, la Mesa Municipal de Mujeres, la Plataforma de Juventudes, etc. espacios que facilitan la intervención en la dinámica territorial y gubernamental para solicitar información, opinar en torno a los asuntos claves, presentar propuestas, hacer control de la gestión pública, incidir o tomar decisiones.

En el caso del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, su creación como instancia de participación ciudadana se remonta al año 1993, cuando fue expedida la Ley 101, conocida como Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero; asimismo, fue ratificada por la Ley 160 de 1994 denominada Ley Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. En ese sentido, tanto en el artículo 61 de la Ley 101 de 1993 y el artículo 89 de la Ley 160 de 1994, se señala que:

Los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural deberá estar conformado, como mínimo, por el alcalde, quien lo presidirá, representantes designados por el Concejo Municipal, representantes de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio, representantes de las asociaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio, y representantes de las comunidades rurales del municipio, quienes deberán constituir mayoría.

La participación de los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que garantice la mayor participación y representación ciudadana en las deliberaciones del Consejo. Para el desarrollo de sus funciones el Consejo de Desarrollo Rural establecerá comités de trabajo para temas específicos, incluyendo la veeduría popular de los proyectos de desarrollo rural que se adelanten en el municipio.

En términos de seguir fortaleciendo esta instancia de participación ciudadana para el sector rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2004), realizó la expedición de la Resolución 000164, a través de la cual se organizó el Sistema Nacional Regional del Sector Agropecuario, Pesquero, Comercial Forestal y de Desarrollo Rural. En este marco normativo, en el capítulo IV, relacionado con la organización y funciones del sistema en el nivel municipal, establece en el artículo 19 las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR que se relacionan a continuación:

1. Coordinar la definición de las demandas locales frente a los servicios agropecuarios, pesqueros, forestales comerciales y de desarrollo rural y promover su satisfacción por parte de las entidades responsables.
2. Evaluar, discutir y aprobar el plan de desarrollo agropecuario, pesquero, forestal comercial y de desarrollo rural municipal, como parte del plan de desarrollo municipal,

elaborado por la comisión técnica bajo el liderazgo de la secretaría de agricultura municipal o por la UMATA en caso de que no exista.

3. Concertar las prioridades en materia de inversión pública agropecuaria, pesquera, forestal comercial y de desarrollo rural a nivel municipal y de los proyectos susceptibles de cofinanciación con otros niveles del estado y presentarlos al CONSEA para su validación.
4. Crear las comisiones de trabajo conforme a lo previsto en la ley, las reglamentaciones y las propias necesidades del consejo Municipal del desarrollo rural con el fin de facilitar el cumplimiento de las funciones estratégicas del sistema y la generación de los productos del mismo.
5. Coordinar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para agenciar las soluciones de los problemas agropecuarios y de desarrollo rural locales.
6. Realizar el seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos sectoriales y de desarrollo rural desarrollados a nivel local.
7. Las demás que le asigne el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Asimismo, en el artículo 20, se crea la comisión técnica del CMDR, la cual es la responsable de coordinar la dinámica de funcionamiento de esta instancia de participación y determina la composición de la misma, a saber:

El secretario de agricultura del municipio o en su defecto el director de la UMATA quién la presidirá; un delegado de la Secretaría de Agricultura Departamental, representantes de las entidades del sector con mayor presencia en el municipio, representantes de los gremios de la producción y representantes de las comunidades campesinas, representantes de las asociaciones u organizaciones campesinas.

Por otra parte, como estrategia para atender las demandas del sector campesino de Colombia expresadas en el denominado “Paro Nacional Agrario”, el gobierno nacional expidió el Decreto 1987 de 2013, que en su artículo 5, hace referencia a que el CMDR actuará como “instancia de articulación del sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural”.

En el artículo 6 y para el cumplimiento del Pacto, estableció una forma más amplia en torno a la conformación del CMDR, quedando así:

El Alcalde, quien lo presidirá; representantes del Concejo Municipal; representantes de las entidades públicas nacionales o regionales que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio; representantes de las organizaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio; representantes de las Centrales Obreras y Federaciones Sindicales Agrarias; representantes de las organizaciones de víctimas del conflicto armado interno; representantes de las organizaciones de mujeres; representantes de las organizaciones indígenas; representantes de las organizaciones afrodescendientes y; representantes de las comunidades rurales del municipio.

Finalmente, en el artículo 7, se indicaron las nuevas funciones del CMDR en el marco de las acciones surgidas del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural; en ese sentido, se estipularon las siguientes:

Asesorar a las instancias del sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social en la toma de decisiones para el desarrollo rural, entendido como la mejoría del nivel de vida en el campo; asesorar a las instancias del sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para la formulación de políticas de productividad, entendidas como medidas para mejorar los ingresos de los productores;

asesorar a las instancias del sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social en la política de tenencia, distribución y restitución de tierras; y participar en la formulación de propuestas para la política de inclusión de la mujer campesina.

Por su parte en el ámbito local, es importante relacionar la normativa que sustenta la creación, conformación y funcionamiento del CMDR de Buga, la cual se encuentra estipulada en dos Acuerdos municipales. El primero, el Acuerdo 008 de 1995, que fue la primera versión que creó oficialmente esta instancia de participación ciudadana rural y determinó su estructura representativa teniendo en cuenta las dinámicas rurales de ese entonces, así como los actores sociales e institucionales preponderantes relacionados con el sector. Sin embargo, aunque este Acuerdo tuvo vigencia por más de dos décadas, en el año 2019, fue derogado por considerarse, entre otros aspectos, que su contenido en términos del CMDR ya no eran vigentes y pertinentes a la dinámica actual de la ruralidad.

Por tanto, a través del Acuerdo 071 de 2019, se adaptaron las recomendaciones estipuladas por la normativa nacional en términos de atender de manera efectiva las nuevas realidades y contextos de la dinámica rural municipal y nacional. En ese sentido, el Acuerdo 071, estipuló un cambio y/o actualización del CMDR de Buga en términos de: Objetivos, estructura de conformación, funciones específicas, creación del Comité Técnico Coordinador y sus funciones, la actualización de las Comisiones de Trabajo, su dinámica de funcionamiento a través del ejercicio asambleario, así como la garantía de financiación para el cumplimiento de sus funciones.

Marco Metodológico

Población y Muestra

La población que fue sujeto de la investigación correspondió a las 73 personas que integran oficialmente el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR de Buga, en cuyo caso representan a las organizaciones sociales de la zona rural y las instituciones relacionadas con el sector, quienes se encuentran estipuladas en el Acuerdo 076 de 2019, el cual tiene como sustento normativo la Ley 101 de 1993 y Ley 160 de 1994.

Para efectos de la muestra del trabajo de investigación, participaron 36 personas integrantes del CMDR de Buga. Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, “donde la selección no radica en la probabilidad, sino en las causas concernientes con las características que tiene la muestra” (Hernández et al., 2014, p. 386). En este caso, “la elección de las unidades de la muestra se realiza de forma arbitraria y teniendo en cuenta su fácil disponibilidad, permitiendo una aproximación inicial a la caracterización del objeto de investigación” (Mejía, 2000, p. 169); aspecto que es corroborado por López y Fachelli (2015), quienes señalan que una muestra por conveniencia:

Es un tipo de muestreo en el que las unidades están disponibles y son fáciles de localizar, tienen un carácter de representatividad de la población que se quiere analizar, pero se hace una selección conveniente de varias unidades con el objetivo de constituir grupos reducidos y controlados. (p. 48).

Área de Estudio

El proyecto de investigación profundizó en torno a la participación ciudadana rural que acontece en el marco de una instancia creada para el diálogo y la concertación entre las organizaciones comunitarias del sector rural y el gobierno municipal de Buga. En ese orden de

ideas, la propuesta es congruente con la línea de investigación en estudios políticos, gobierno y relaciones internacionales; aportando elementos de análisis a la sublínea de desarrollo y gestión territorial.

El aporte a la línea de investigación se da en la medida en que aborda aspectos de la participación ciudadana que se dinamizan al interior de una instancia denominada Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR. Este hecho es fundamental y pertinente para la dinámica del ente territorial; por un lado, porque aporta al fortalecimiento de la democracia participativa y, por otro lado, permite comprender lo que acontece en los procesos de interacción que se dan entre Estado-sociedad civil en este territorio.

Es importante indicar que el estudio tuvo un énfasis en la participación ciudadana rural, teniendo como marco una instancia en la que se facilita el diálogo y la concertación entre el gobierno municipal y las organizaciones sociales. Esto es clave, porque a pesar de los retos y dificultades que existen en términos de participación, en la actualidad, no es posible generar procesos de desarrollo y gestión territorial donde no se valore, articule y concretice acciones que favorezcan el rol de la ciudadanía como actor preponderante en la toma de decisiones.

Tipo de Estudio

Se desarrolló un tipo de investigación mixta, considerando con mayor relevancia el método cualitativo mixto (CUAL-cuan) y de manera concurrente o simultánea, tomando como referente una instancia de participación ciudadana denominada CMDR, la cual se encuentra integrada por personas que representan organizaciones sociales e instituciones relacionadas con el sector rural. Tal como lo plantea Hernández et al. (2014), “los métodos mixtos utilizan evidencia de datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos y de otras clases para

entender problemas o fenómenos, intentando recabar un rango amplio de evidencia para robustecer y expandir nuestro entendimiento de ellos con una riqueza interpretativa” (p. 537).

En ese sentido, en la recolección de información de tipo cualitativo se tuvo en cuenta principalmente las perspectivas, los sentires y/o los puntos de vista de quienes hacen parte del CMDR de Buga, destacando en este proceso las interacciones que se dan entre las personas que representan a las organizaciones e instituciones públicas. Este proceso se complementó de manera paralela a través de la aplicación de una encuesta que permitió obtener datos cuantitativos acerca de las características de los liderazgos sociales que integran el CMDR y sus valoraciones respecto al contexto y funcionamiento de esta instancia de participación ciudadana rural a partir de su rol de representante.

Método de Recolección de Información

En la investigación se usó el método de estudio de caso, puesto que se evidenció como pertinente para analizar los aspectos que se abordaron en torno a la participación ciudadana que se dinamiza en el CMDR de Buga. Al respecto de este método, Chetty (1996, citado en Martínez, 2006) afirma que: la información se puede obtener de diversas fuentes, entre ellas, documentos, entrevistas, observaciones; asimismo, se aplica en la investigación de fenómenos donde se pretende encontrar respuestas en torno a la manera cómo se dan y por qué suceden; de la misma manera que, facilita estudiar los fenómenos desde varias perspectivas.

Este método se complementó con el de investigación-acción, cuya metodología tiene unas características propias para el desarrollo de una investigación; en ese orden de ideas, “señalar la manera como se aborda el objeto de estudio, las intencionalidades o propósitos, el accionar de los actores sociales involucrados en la investigación, los diversos procedimientos que se desarrollan y los logros que se alcanzan” (Colmenares, 2012, p. 105). Con este método, teniendo

en cuenta el protagonismo de las organizaciones sociales y las instituciones que hacen parte del CMDR de Buga, también permite la aplicación de uno de los principios que favorecen el desarrollo de la investigación-acción y que está relacionado con la “Cooperación mutua y confianza entre todos los actores involucrados” (Hernández et al., 2014, p. 501).

Técnicas de Recolección de Información

Para el desarrollo del proceso de investigación se colocaron en marcha diferentes técnicas de recolección de información, buscando para ello, la ratificación y/o la complementariedad desde distintas perspectivas o fuentes, proporcionando la realización de un ejercicio de análisis con mayores elementos que permitieron una adecuada profundidad en torno al sujeto de investigación. En ese sentido, se llevaron a cabo las siguientes técnicas de recolección de información:

Análisis de contenido

Desde el análisis de contenido y tal como lo plantea Díaz (2018), se realizó “con el objeto de enriquecer y complementar el conocimiento que se puede generar, abordando diferentes posturas y realizando algunos ámbitos que los enfoques por sí solo, resultarían deficientes para desentrañar la realidad social y cultural” (p. 123).

Este ejercicio se llevó a cabo para determinar el grado de aplicación del sustento normativo que orienta la conformación y funciones del CMDR; esto implicó, tomar como referentes las normativas de ámbito nacional, así como aquella de carácter municipal que reglamentan esta importante instancia de participación ciudadana. Este análisis se desarrolló con el propósito de hacer una valoración de la aplicación de las normas estipuladas y su pertinencia a las condiciones del respectivo ente territorial.

Observación

La observación fue una técnica importante en la recolección de información que permitió profundizar en los aspectos descriptivos del proyecto. En este caso, tal como lo aseveran Gutiérrez y Delgado (1995), “la observación está inevitablemente asociada a la práctica investigadora, puesto que desempeña un papel fundamental en el trabajo de campo y que constituye el eje de la idiosincrasia disciplinar de la antropología social y cultural” (p. 143).

Por lo tanto, se participó en aquellos espacios que permitieron evidenciar la dinámica de funcionamiento del CMDR a partir de la estructura de conformación del mismo. Para ello, dos espacios fueron claves, el primero, las reuniones del Comité Técnico Coordinador, y el segundo, las Asambleas Ordinarias; en estos escenarios propios de la dinámica de del CMDR, se evidenció de manera concreta la estructura, se identificó el rol de las personas que lo integran y la forma de funcionamiento de esta instancia de participación.

Entrevistas

La entrevista fue un método importante para conocer y profundizar a través de un diálogo cercano con los actores claves que hacen parte de la estructura y funcionamiento del CMDR; este aspecto fue fundamental puesto que, “la entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta” (Hernández et al., 2014, p. 403). En ese sentido, para que la interacción con los actores se diera con este propósito, se consideró una de las recomendaciones dadas por Hernández et al. (2014), quien indica que una característica importante en la entrevista es que, “Las preguntas son abiertas y neutrales, ya que pretenden obtener perspectivas, experiencias y opiniones detalladas de los participantes en su propio lenguaje” (p. 404).

En este caso, se contempló el desarrollo de entrevistas semiestructuradas que permitieron recopilar la apreciación que tienen las personas que hacen parte y a la vez juegan un rol

preponderante en la dinámica del CMDR; en este caso específico, se trató de personas representantes de las organizaciones sociales del sector rural (juntas de acción comunal), del gobierno municipal y de otras instituciones relacionadas. Es importante señalar que este tipo de formato de entrevistas semiestructuradas “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (Hernández et al., 2014, p. 403).

En el presente ejercicio investigativo, las personas que fueron seleccionadas cumplieron las siguientes características: representar al actor social o institucional que se encuentre estipulado dentro de la estructura del CMDR. Para el caso del gobierno municipal, conocer en detalle, ser responsable y/o coordinadora de la dinámica del mismo; para las organizaciones sociales, haber participado como delegada en las asambleas ordinarias y/o contar con voz y voto al interior del CMDR.

Para efectos de la muestra del trabajo de investigación, se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, “donde la selección no radica en la probabilidad, sino en las causas concernientes con las características que tiene la muestra” (Hernández et al., 2014, p. 386). En este caso, “la elección de las unidades de la muestra se realiza de forma arbitraria y teniendo en cuenta su fácil disponibilidad, permitiendo una aproximación inicial a la caracterización del objeto de investigación” (Mejía, 2000, p. 169); aspecto que es corroborado por López y Fachelli (2015), quienes señalan que una muestra por conveniencia:

Es un tipo de muestreo en el que las unidades están disponibles y son fáciles de localizar, tienen un carácter de representatividad de la población que se quiere analizar, pero se hace una selección conveniente de varias unidades con el objetivo de constituir grupos reducidos y controlados. (p. 48).

Por consiguiente, considerando la población que cumplió con las particularidades requeridas, para el desarrollo de las entrevistas y para cumplir con el propósito de la investigación se priorizó como muestra a 6 de personas que cumplen un rol de integrantes y/o representantes de las organizaciones sociales en la estructura del CMDR; 4 personas del gobierno municipal y 3 personas de otras entidades relacionadas con la dinámica de esta instancia de participación ciudadana. En este caso específico para la selección de la muestra se tuvo en cuenta que, “el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad, ni la estandarización” (Hernández et al., 2014, p. 387).

Grupo focal

Esta técnica se utilizó para profundizar aspectos claves con personas que fueron identificadas y seleccionadas por su amplio conocimiento en torno a la conformación y dinámica del funcionamiento del CMDR de Buga; “La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para evidenciar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos” (Hamui y Varela, 2012, p. 56).

A través de una metodología participativa, las personas participantes del grupo focal tuvieron la oportunidad de identificar, evidenciar y exponer las debilidades, fortalezas, principales logros y otros aspectos importantes que desde su perspectiva representa el CMDR de Buga como instancia de participación ciudadana en la dinámica territorial, así como el aporte que hace en la superación de los retos o dificultades que se afrontan en las comunidades rurales.

El tamaño del grupo se determinó teniendo en cuenta la recomendación de Hernández et al. (2014), quienes expresan que, “el tamaño de los grupos varía dependiendo del tema: tres a cinco personas cuando se expresan emociones profundas o temas complejos y de seis a diez participantes si las cuestiones versan sobre asuntos más cotidianos” (p. 409). En ese sentido, el

grupo focal estuvo integrado por 7 personas claves, integrantes y conocedoras a profundidad de la dinámica del CMDR; garantizando la participación de mujeres y hombres, buscando una mirada más integral desde el rol y los intereses que surgen desde los territorios rurales y la institucionalidad.

Encuesta

La encuesta tuvo un diseño de tipo transversal no ponderada, que como lo asevera Gómez y Reidl (2010), “es la más frecuentemente utilizada. Se efectúa una sola vez y sirve para determinar las características de una población en un momento particular” (p. 36). Teniendo en cuenta que las personas sujeto de la investigación se localizan en zonas rurales con difícil acceso a medios informáticos o de baja cobertura del servicio de internet, las encuestas se realizaron de manera personal y presencial, generando también confianza y claridad en torno al propósito y uso de la información.

En ese orden de ideas, las preguntas fueron formuladas de manera pertinente y comprensible para las personas participantes, sin desplegar ningún tipo de influencia en torno a la respuesta, como tampoco inducir a una respuesta tergiversada respecto a la información que la persona investigadora estuvo buscando (López y Fachelli, 2015). Por tanto, se consideró importante en el diseño del cuestionario que, el número de preguntas identificadas no fuese excesivo ni redundante, se trató preguntas cerradas que facilitaron una respuesta inmediata, se priorizó el uso de un lenguaje sencillo y comprensible por las personas entrevistadas con preguntas formuladas de manera positiva, evitando el uso de frases o aseveraciones de tipo negativo.

En este proceso investigativo, para el caso de esta técnica de recolección de información, se utilizó un muestreo no probabilístico o dirigido por conveniencia; en ese sentido, la encuesta

se aplicó al 65% de los liderazgos que integran el CMDR (30 personas) y que según el párrafo 5, del artículo 4, del Acuerdo 071 de 2019, corresponde a quienes cumplen el rol de presidentes de las 47 juntas de acción comunal o las personas delegadas, que tienen la potestad de determinar la calidad de las asambleas y la toma de decisiones.

En ese orden de ideas, para la aplicación de la encuesta a las personas integrantes del CMDR, se aprovechó como espacio preponderante las asambleas ordinarias de esta instancia de participación ciudadana realizadas durante el segundo semestre de 2022. Sin embargo, teniendo en cuenta los protocolos de las asambleas, la aplicación de la encuesta estuvo previamente autorizada y concertada con el Comité Técnico Coordinador.

Resultados y Discusión

La Participación Ciudadana Rural en el Municipio de Buga

El proyecto de investigación se desarrolló en el municipio de Buga (Departamento del Valle del Cauca); es un municipio de segunda categoría, con una extensión de 873 Km², con zonas planas y montañosas. Está dividido en 47 veredas, 6 corregimientos y 48 barrios (Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga y Concejo Municipal de Buga, 2020). Asimismo, según datos suministrados por el Departamento Nacional de Estadística (2022), este municipio tiene una población de 130.564 habitantes, de los cuales 61.888 son hombres y 68.676 mujeres. De la población total, 111.506 viven en la zona urbana y 19.058 en la rural.

La zona rural del municipio de Buga tiene un área significativa que conecta con el páramo de Las Hermosas, un parque natural de 125.000 hectáreas ubicado sobre la Cordillera Central. Es importante destacar esta riqueza natural y estratégica porque en algunas áreas de este territorio se adelantan procesos organizativos tendientes a la conformación de las denominadas zonas de reserva campesina, que buscan por un lado la conservación de la cultura de este sector social y por otro lado la conservación de los recursos naturales existentes, principalmente el agua y los ecosistemas asociados.

En este escenario se recopiló la información que se presenta a continuación como resultado del proceso investigativo en torno a la caracterización de la participación ciudadana rural, donde se contrastan realidades y experiencias vistas desde los actores que hacen parte del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR. Por lo anterior, fue fundamental conocer lo que ocurre con una instancia de participación ciudadana creada como espacio preponderante para el diálogo y la concertación entre el Gobierno municipal y las comunidades rurales representadas por sus líderes y lideresas.

En ese sentido, se tomó como estudio de caso el CMDR del municipio de Guadalajara de Buga, una instancia que ha logrado mantenerse vigente desde el año 1996; pero, sobre la cual no se tenía un estudio que permitiera aproximarse a esas características de estructura y funcionamiento que le han permitido superar algunos de los retos que afronta la participación ciudadana rural y alcanzar ciertos logros que serán expuestos más adelante.

Adicional a lo anterior, este estudio académico sobre la participación ciudadana rural que toma como referente el caso del CMDR de Buga, se convierte en un referente que aporta conocimientos en torno a lo que acontece al interior y en el marco de esta instancia de participación ciudadana, cuyo escenario ha permitido la interacción de los liderazgos rurales con el Gobierno municipal y con otros actores públicos y privados relacionados con el sector.

De esta manera, teniendo en cuenta los tres objetivos de investigación propuestos, se relaciona a continuación los resultados encontrados a partir de la aplicación de las técnicas que permitieron la recopilación y discusión de la información, a saber:

Descripción de la Participación de la Ciudadanía Rural con Base en la Estructura de Conformación y Funcionamiento Actual del CMDR de Buga

En este apartado, se resaltan los aspectos preponderantes de una instancia de participación ciudadana creada por normativa en la década de los años 90 para favorecer los intereses del sector rural y que, en el caso del municipio de Buga, su dinámica de funcionamiento se ha mantenido vigente a pesar de los retos que implica para la ciudadanía volverse un actor preponderante en los procesos de desarrollo territorial.

Estructura del CMDR de Buga

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR de Buga, representa un proceso social que se ha ido configurando y fortaleciendo a partir de la continuidad y dinámica de trabajo

articulado que ha dado como resultado la consolidación de un proceso de gobernanza entre las organizaciones campesinas que lo conforman, el gobierno municipal y otros actores sociales e institucionales que existen o hacen presencia en las zonas rurales del municipio.

Según documento de archivo del Honorable Concejo Municipal de Buga, el CMDR como instancia de participación ciudadana, se creó oficialmente a través del Acuerdo 008 del 13 de julio de 1995, donde se otorgó las funciones estipuladas en la normativa existen en ese entonces, entre ellas, discutir los proyectos orientados hacia el sector rural, respaldar los proyectos aprobados para el beneficio de las comunidades del campo, crear comités de trabajo por áreas temáticas, constituir un comité de veeduría encargado de hacer seguimiento a las inversiones dadas a través de los proyectos rurales, entre otras.

En ese orden de ideas, F. Gutiérrez (comunicación personal, 25 de marzo, 2022), quien se ha desempeñado como funcionario público de la Alcaldía de Buga desde hace 28 años y por tanto conoce la génesis del CMDR de Buga, asevera que, si bien esta instancia de participación ciudadana se creó de manera oficial en el año de 1995, ésta se considera la evolución de un espacio informal que funcionaba bajo la denominación de Comité Interinstitucional Rural. En este espacio, previo a la creación del CMDR, sólo participaban algunos liderazgos del sector rural, en su gran mayoría eran hombres y en cuyo caso la representación de las diferentes veredas no estaba garantizada porque no se contaba con los recursos financieros que esto amerita.

Estos aspectos son importantes tenerlos en cuenta para valorar la estructura de una instancia de participación ciudadana que se creó exclusivamente para el sector rural, con un carácter deliberante y vinculante en torno a las decisiones que toma el gobierno municipal respecto al desarrollo rural. Esto cobra realce para la dinámica sociopolítica del municipio de Buga, teniendo en cuenta, por un lado, los planteamientos de la Constitución Política de 1991 en

términos de participación ciudadana y, por otro lado, la consolidación de un espacio de diálogo que el gobierno municipal venía teniendo de manera informal con el sector rural de Buga.

La Estructura Inicial del CMDR de Buga

Tal como lo establece la Ley 101 de 1993, el CMDR, es una instancia de participación ciudadana que se crea para la concertación de acciones que se ejecutan a favor del bienestar de las comunidades rurales a través de políticas y programas; igualmente, como espacio de interacción con el gobierno municipal, facilita la participación efectiva de líderes y lideresas rurales en la toma de decisiones, a la vez que le permite a la ciudadanía rural asumir el compromiso en torno a la gestión de los recursos de inversión, la ejecución de los mismos a través de programas y proyectos, a la vez que brinda garantía para hacer acciones de seguimiento, control social y evaluación del desarrollo rural municipal. Asimismo, en términos de estructura, esta normativa en su artículo 61 estipuló que:

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural deberá estar conformado, como mínimo por el alcalde, quien lo presidirá, representantes designados por el Concejo Municipal, representantes de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio, representantes de las asociaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio, y representantes de las comunidades rurales del municipio, quienes deberán constituir mayoría.

En ese sentido, para cumplir con los planteamientos normativos y según el Acuerdo Municipal 008 de 1995, se convino en ese entonces una estructura representativa para el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Buga, teniendo en cuenta las dinámicas de la territorialidad rural, así como los actores sociales e institucionales preponderantes relacionados con el sector y que se relacionan a continuación:

- El alcalde, quien lo preside por derecho propio.
- Dos (2) representantes designados por el Concejo Municipal.
- El gerente de las empresas municipales de Buga.
- El gerente del Instituto de Vivienda de Buga.
- El secretario de planeación municipal.
- El director de la UMATA.
- Un representante del Instituto Mayor Campesino.
- Un representante de la Secretaría de Agricultura y Fomento del Valle del Cauca.
- Un representante de la CVC.
- El jefe de recursos naturales de las empresas públicas de Buga.
- Un representante de los mercados comunitarios.
- Un representante del Instituto Técnico Agrícola.
- Un representante de la Federación Nacional de Cafeteros.
- Un representante del SENA.
- Un representante del INCORA.
- Un representante de la Cámara de Comercio.
- Un representante del INCIVA.
- Un representante del ICA.
- Todos los representantes de las juntas administradoras locales de los corregimientos.
- Cinco representantes de los pequeños agricultores inscritos en la UMATA.

Tabla 6*Conformación inicial del CMDR de Buga*

Representante	Sector representado
Alcalde	Gobierno municipal
Representantes del Concejo Municipal	Gobierno municipal
Gerente de las empresas municipales	Ente descentralizado
Gerente del Instituto de Vivienda	Ente descentralizado
Secretario de planeación municipal	Gobierno municipal
Director de la UMATA	Gobierno municipal
Representante del Instituto Mayor Campesino	Organización no gubernamental
Representante de la Secretaría de Agricultura y Fomento del Valle del Cauca	Gobierno departamental
Representante de la CVC	Autoridad ambiental
Jefe de recursos naturales de las empresas públicas de Buga	Ente descentralizado
Representante de los mercados comunitarios	Organización social
Representante del Instituto Técnico Agrícola	Institución de educación superior
Representante de la Federación Nacional de Cafeteros	Institución privada
Representante del SENA	Entidad del Estado
Representante del INCORA	Gobierno nacional
Representante de la Cámara de Comercio	Institución privada
Representante del INCIVA	Ente descentralizado
Representante del ICA	Institución nacional
Todos los representantes de las juntas administradoras locales de los corregimientos	Organización social
Representantes de los pequeños agricultores inscritos en la UMATA	Organización social

Nota. Se presenta la conformación del CMDR de Buga según Acuerdo 008 de 1995 y su clasificación sectorial de acuerdo con su representación. *Fuente.* Elaboración propia.

Como se puede apreciar, esta estructura inicial incluyó actores institucionales del ámbito municipal, regional y nacional para facilitar la articulación entre las entidades que en ese momento histórico tenían relación directa con la ruralidad (Tabla 6). Sin embargo, como lo afirma F. Gutiérrez (comunicación personal, 25 de marzo, 2022), con el transcurrir del tiempo la representación de las instituciones se fue volviendo obsoleta, pues algunas de ellas fueron desapareciendo debido a la reorganización de la estructura de funcionamiento gubernamental;

proceso acontecido, no sólo en el ámbito nacional, sino que también trascendió el ámbito local o municipal.

De esta primera estructura, se puede mencionar que incluyó a las instituciones preponderantes que tienen y/o tuvieron en su momento una estrecha relación con el sector rural de Buga. En ese orden de ideas, la estructura del CMDR se caracterizaba por la presencia de entidades públicas del gobierno municipal, actores sociales e institucionales de carácter público y privado con presencia en el municipio, así como de instituciones de carácter público y privado del ámbito regional y nacional. No obstante, en términos cuantitativos y como lo recomienda la normativa, correspondió ser mayoría a las personas representantes de las organizaciones campesinas del territorio.

En términos de P. Candela (comunicación personal, 18 de abril, 2022), quien hizo parte del Instituto Mayor Campesino - IMCA, organización que acompañó la conformación de esta instancia de participación ciudadana, indica que además de cumplir las recomendaciones de la normativa nacional, se tuvo en cuenta la dinámica de interacción Estado – sociedad civil que se venía dando previamente a través de los Comités Interinstitucionales Rurales; espacios de encuentro, diálogo y concertación que fomentó el IMCA en los municipios de Restrepo, Riofrío y Buga para favorecer procesos de participación ciudadana rural y que permitieron atender algunas de las demandas, necesidades o problemáticas de las comunidades veredales.

El Avance Atributivo en la Estructura del CMDR de Buga

Un hito en el proceso y previo a la actualización de la estructura del CMDR de Buga sucedió en el año 2013. Esta decisión fue tomada a partir de los acuerdos dados en el marco del denominado Paro Nacional Agrario; por lo tanto, el gobierno nacional solicitó a los entes territoriales conformar y/o activar los CMDR como espacio para la priorización y concertación

de los proyectos de inversión para el sector rural, teniendo en cuenta la importancia de esta instancia de participación ciudadana en la dinámica territorial.

En ese sentido, a partir de la expedición del Decreto 1987 de 2013, se extendió la representación de la ciudadanía rural en el CMDR, con el propósito de garantizar la participación de la mayoría de los sectores sociales que componen la ruralidad del país. En efecto, se recomendó cualificar la integración o estructura de los CMDR con el propósito de dar mayor participación a los actores sociales y facilitar el cumplimiento a los acuerdos surgidos en el denominado Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural. En todo caso, esta normativa estipuló en el artículo 6, que los CMDR sesionaran de manera amplia y que estuvieran integrados por los siguientes actores:

El Alcalde, quien lo preside; representantes del Concejo Municipal; representantes de las entidades públicas nacionales o regionales que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio; representantes de las organizaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio; representantes de las centrales obreras y federaciones sindicales agrarias; representantes de las organizaciones de víctimas del conflicto armado; representantes de las organizaciones de mujeres; representantes de las organizaciones indígenas; representantes de las organizaciones afrodescendientes y; representantes de las comunidades rurales del municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, L. Garzón (comunicación personal, 29 de abril, 2022), lideresa social y representante de la vereda El Janeiro en el CMDR de Buga, resaltó que desde el año 2013, una vez se superó el denominado Paro Nacional Agrario, se hizo la solicitud al alcalde municipal de promover la derogación del Acuerdo Municipal que creó el CMDR de Buga en el año 1995, puesto que había la necesidad de actualizar la representación institucional e incorporar

la representatividad de otras organizaciones sociales preponderantes, como lo son las juntas o asociaciones de acueductos comunitarios rurales.

Sin embargo, no hubo voluntad del gobierno de turno para proceder y atender esa solicitud, pues se consideraba en su momento que la estructura del CMDR cumplía la normatividad y las recomendaciones dadas en torno a la conformación de esta instancia de participación ciudadana. En consecuencia, se tuvo que esperar hasta el nuevo periodo de gobierno 2016 - 2019, donde los líderes y lideresas rurales obtuvieron una respuesta favorable a la solicitud; con lo cual, el gobierno municipal inició el proceso de estudio y fundamento normativo para llevar a cabo la actualización de la estructura del CMDR, el cual culminó con la aprobación de un nuevo acuerdo municipal.

De este modo, luego de reuniones de concertación entre representantes del CMDR y el gobierno municipal, bajo el liderazgo de la Secretaría de Agricultura y Fomento, se dieron los primeros pasos para revisar los argumentos normativos y redactar un texto de Acuerdo donde se conformó la nueva estructura del CMDR de Buga y se calificó en términos de contenido de acuerdo con el contexto actual del territorio rural y del país en general.

Según F. Gutiérrez (comunicación personal, 25 de marzo, 2022), este proceso se comenzó en el año 2016 y su dinámica se extendió casi tres años, pues la actualización del Acuerdo no sólo incluía concertar la nueva estructura de conformación del CMDR en términos de representatividad de los actores sociales e institucionales, sino que además se abordaron aspectos de cualificación en torno a: los objetivos y las funciones del CMDR, la creación del Comité Técnico Coordinador y sus funciones, la actualización de las comisiones de trabajo de acuerdo a la nueva realidad de la ruralidad, el número mínimo de sesiones anuales, la coherencia de las decisiones con los instrumentos de planeación del municipio (plan de desarrollo, plan de

ordenamiento territorial, plan de gestión del riesgo, plan agropecuario municipal, entre otros relacionados con el sector), así como la garantía de funcionamiento de esta instancia de participación ciudadana rural a través de una asignación presupuestal específica para tal propósito.

Ahora bien, en términos de la estructura del CMDR de Buga, según el Acuerdo 071 de 2019 y emanado del Honorable Concejo Municipal de Buga, esta instancia de participación ciudadana rural se encuentra actualmente conformada por los siguientes actores sociales e institucionales:

- El alcalde, quien lo preside por derecho propio.
- Secretario(a) de Agricultura y Fomento del municipio.
- Secretario(a) de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.
- Secretario(a) de Planeación Municipal.
- Secretario(a) de Obras Públicas.
- Un representante de la Secretaría de Agricultura del departamento.
- Un representante de la Corporación Autónoma Regional - CVC.
- Representantes de las entidades públicas y privadas que trabajen el desarrollo rural.
- Un delegado de las instituciones educativas rurales, designado por los rectores de la zona rural.
- Un representante de Asocomunal.
- Los tres representantes de la zona rural alta, media y plana del Consejo Territorial de Planeación.
- El representante del sector agropecuario en el Consejo Territorial de Planeación.
- Un representante de los mercados campesinos comunitarios de Buga.

- Un representante de la Asociación Municipal de Acueductos Rurales.
- Los representantes legales de las juntas de acción comunal del sector rural o su delegado.
- Los representantes legales de las organizaciones o asociaciones de productores agropecuarios o ambientales o su delegado.
- Un representante de las federaciones sindicales agrarias.
- Un representante de las organizaciones afrodescendientes.
- Representante rural del Consejo Consultivo de Mujeres.
- Un representante rural de la plataforma de juventudes.
- Un delegado de las universidades afines a temas rurales.
- Un delegado de la Oficina de Gestión del Riesgo Municipal.
- Representante de las promotoras de salud rurales del Hospital Divino Niño.
- Un representante de las asociaciones de víctimas y desplazados elegido por la Mesa Municipal de Víctimas de Buga.

Como se puede evidenciar en la Tabla 7, la cantidad de representantes y delegados de organizaciones sociales e instituciones de carácter público y privado que conforman el actual CMDR de Buga, considera un mayor número de integrantes en comparación con el Acuerdo 008 de 1995 que fue derogado. Asimismo, se justifica que se incluyeron sectores sociales que no contaban con representatividad en esta instancia de participación ciudadana, con lo cual se fortaleció la participación de esas formas organizativas de la ruralidad del municipio de Buga.

Tabla 7*Conformación actual del CMDR de Buga*

Representante	Sector representado
Alcalde	Gobierno municipal
Secretario(a) de Agricultura y Fomento	Gobierno municipal
Secretario(a) de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario	Gobierno municipal
Secretario(a) de Planeación Municipal	Gobierno municipal
Secretario(a) de Obras Públicas	Gobierno municipal
Representante de la Secretaría de Agricultura del departamento	Gobierno departamental
Representante de la Corporación Autónoma Regional - CVC	Autoridad ambiental
Representantes de las entidades públicas y privadas que trabajen el desarrollo rural	ONG o entidad gubernamental
Delegado de las instituciones educativas rurales	Institución de educación rural
Representante de Asocomunal	Organización social
Representantes de la zona rural alta, media y plana del Consejo Territorial de Planeación	Organización social
Representante del sector agropecuario en el Consejo Territorial de Planeación	Organización social
Representante de los mercados campesinos comunitarios	Organización social
Representante de la Asociación Municipal de Acueductos Rurales	Organización social
Representantes legales de las juntas de acción comunal del sector rural o su delegado	Organización social
Representantes legales de las organizaciones o asociaciones de productores agropecuarios o ambientales o su delegado	Organización social
Representante de las federaciones sindicales agrarias	Institución privada
Representante de las organizaciones afrodescendientes	Organización social
Representante rural del Consejo Consultivo de Mujeres	Organización social
Representante rural de la plataforma de juventudes	Organización social
Delegado de las universidades afines a temas rurales	Institución de educación superior
Delegado de la Oficina de Gestión del Riesgo Municipal	Gobierno municipal
Representante de las promotoras de salud rurales	Entidad descentralizada
Representante de las asociaciones de víctimas y desplazados	Organización social

Nota. Se presenta la conformación del CMDR de Buga según Acuerdo 071 de 2019 y su clasificación sectorial de acuerdo con su representación. *Fuente.* Elaboración propia.

En ese sentido, para D. Rojas (comunicación personal, 19 de abril, 2022), quien desempeña el rol de representante de las organizaciones sociales que administran los acueductos comunitarios rurales, fue una grandiosa oportunidad la renovación del Acuerdo que creó el CMDR de Buga, puesto que antes de este hito importante, se venía participando en las asambleas de manera informal, pero no se contaba con la posibilidad de tener voz y voto. Esta nueva realidad, permitió llevar a esta instancia de participación la voz de las organizaciones que gestionan el agua de manera comunitaria, a la vez que se goza de la garantía de incidir en las decisiones que se toman en torno al bienestar de las comunidades rurales del municipio.

Es evidente que, la actual conformación del CMDR de Buga también cualificó la participación del gobierno local al incluir diferentes dependencias de la administración municipal, con lo cual se potencia un fortalecimiento de la interacción con las organizaciones campesinas, mejorando la concertación en torno a la concreción de acciones más integrales y favoreciendo la atención de las múltiples demandas o problemáticas que afrontan las comunidades rurales. Este aspecto es importante teniendo en cuenta que las demandas, problemáticas y/o necesidades que se debaten en el seno del CMDR tienen que ver con aspectos de los servicios sociales, económicos, ambientales, entre otros.

Por su parte, para la representante L. Garzón (comunicación personal, 29 de abril, 2022), la nueva estructura del CMDR de Buga garantiza la participación de las mujeres rurales; en este nuevo Acuerdo, no sólo se tuvo en cuenta a las mujeres que ostentan cargos de representación o delegación, sino que se consideró a la instancia de participación preponderante para este sector social. Desde el rol de lideresa rural y como representante en el CMDR, indica que es gratificante encontrarse con otras mujeres que desempeñan una función similar en el campo y en otros contextos que de por sí son disímiles en la ruralidad de Buga.

Características de los Líderes y Lideresas Rurales que Conforman el CMDR de Buga

Para una efectiva participación ciudadana en los espacios o instancias creadas para tal fin, es importante garantizar la presencia de hombres y mujeres que conozcan la realidad del territorio o el sector social que representan. Asimismo, es relevante que estas personas tengan conocimientos y ciertas capacidades que les permitan interactuar fácilmente entre ellas y con las personas que representan el gobierno municipal, para llegar a acuerdos o concertaciones que consientan trabajar de manera articulada y así superar los retos o problemáticas del campo.

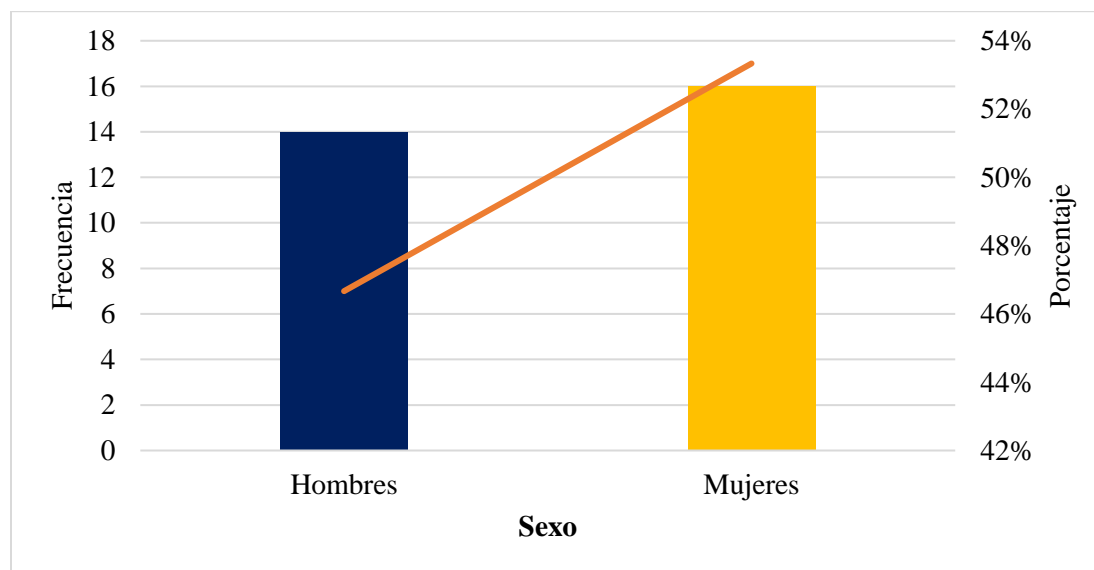
En ese orden de ideas, a través de una encuesta aplicada a 30 personas, se realizó una aproximación en torno a las características de los líderes y lideresas que representan las organizaciones sociales en el CMDR de Buga, los resultados obtenidos se relacionan a continuación:

Del total de personas encuestadas, se encontró que el 53% corresponde a mujeres y el 47% hombres (Figura 1). Este hecho de encontrar una mayoría de mujeres es muy importante, teniendo en cuenta esa tendencia que se evidencia en torno a una mayor participación de ellas en la dinámica territorial; siendo visibles con mayor frecuencia sus aportes en otros espacios, donde las mujeres están cumpliendo roles preponderantes, más allá de los histórica y culturalmente tradicionales basados en el cuidado del hogar y que se encuentran arraigados o generalizados especialmente en lo que tiene que ver con la mujer rural.

En ese sentido, para la lideresa social D. Rincón (comunicación personal, 2 de septiembre, 2022), es fundamental que las mujeres rurales tengan una efectiva participación en un espacio como lo es el CMDR, pues allí se han hecho propuestas desde el sentir y la visión de la mujer, a la vez que se ha gozado de la oportunidad para que la voz y el voto de las mujeres sea tenida en cuenta en las decisiones que tradicionalmente las han tomado los hombres.

Figura 1

Clasificación por sexo de las personas participantes del CMDR



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje de distribución de los líderes y lideresas participantes del CMDR según sexo. *Fuente.* Elaboración propia.

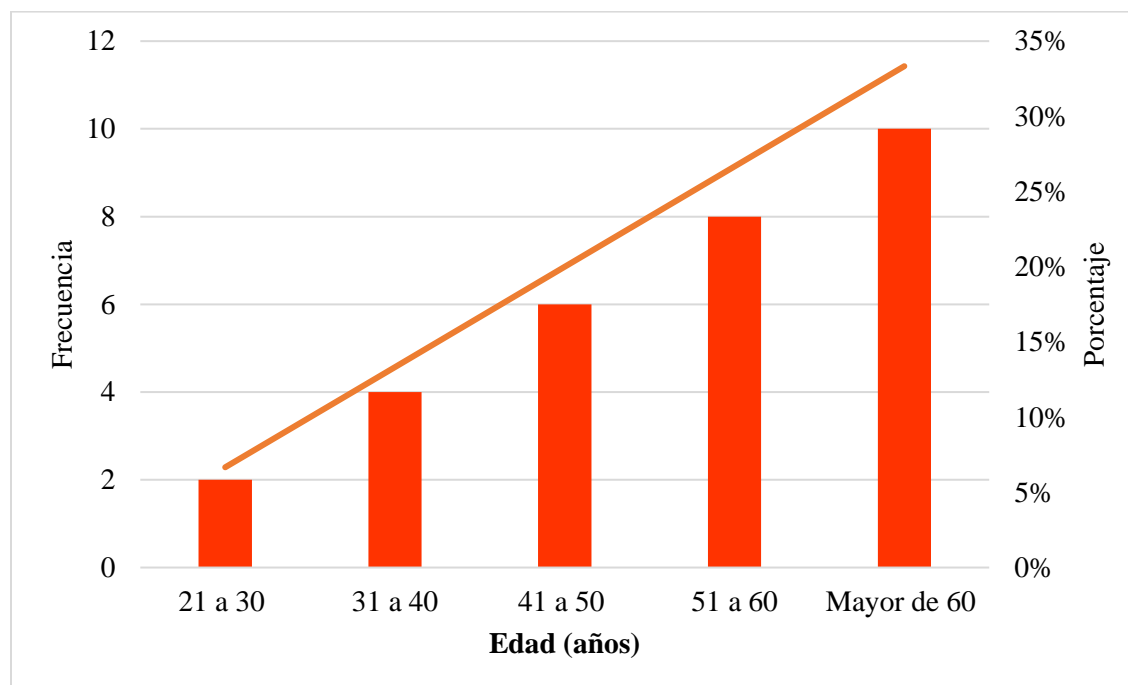
En términos de edad, se encontró que el mayor porcentaje (33%) de los líderes y lideresas se encuentran en rango de edad mayor a 60 años, seguido del rango 51 a 60 años y que representa el 27% (Figura 2). Fue interesante evidenciar una tendencia orientada a una mayor participación de líderes y lideresas en estos rangos de edad, porque se podría afirmar que esta configuración va generando la necesidad de fortalecer procesos de relevo generacional de liderazgos en los territorios rurales de Buga, aprovechando las acciones de fortalecimiento de capacidades que se vienen desarrollando con este sector de la población, buscando siempre ese diálogo e intercambio de experiencias entre los liderazgos de mayor edad con los liderazgos de edades menores, que según los datos encontrados se encuentran representados en una menor proporción porcentual que oscila entre el 7% (21 a 30 años) y el 13% (31 a 40 años).

Este hecho es importante respecto a la sostenibilidad de los procesos sociales, especialmente de aquellos que implican un diálogo directo con actores institucionales y en

diferentes espacios; siendo claves aquellos espacios que permiten la interacción con las autoridades o el gobierno local y, en este caso específico, en una instancia de participación ciudadana creada y puesta en funcionamiento exclusivamente para las comunidades del sector rural.

Figura 2

Edad de los líderes y lideresas rurales



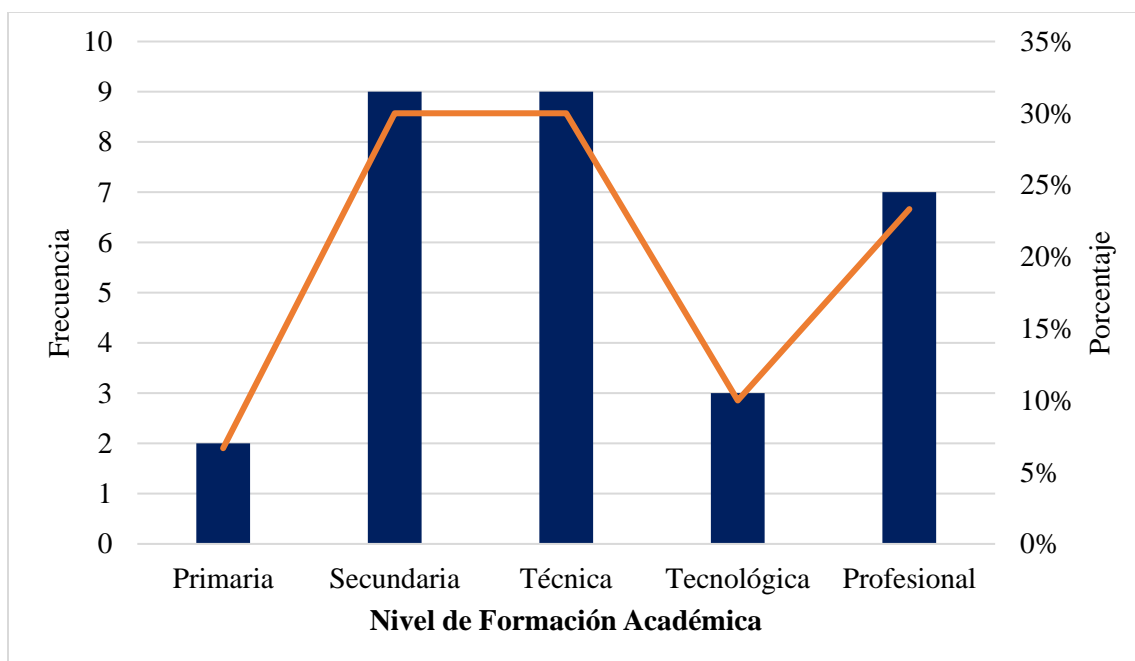
Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje de los rangos de edad de los líderes y lideresas participantes del CMDR. *Fuente.* Elaboración propia.

Con respecto al nivel de escolaridad de los líderes y lideresas participantes del CMDR, en la figura 3 se reporta que el 30% ha culminado estudios de secundaria y que un 63% han podido desarrollar estudios de educación superior a nivel técnico (30%), tecnológico (10%) y profesional (23%). Estos resultados indican que existe un buen nivel formativo de los líderes y lideresas, lo cual se debe posiblemente a la amplia oferta educativa que se da en esta región del país y a la que pueden tener acceso las personas del sector rural.

En este aspecto, es importante indicar el rol que juega el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, entidad pública que cuenta con una sede agropecuaria en la ciudad de Buga y que oferta procesos formativos a nivel técnico y tecnológico, a la vez que se encuentra articulada con procesos de capacitación y formación específica para la población estudiantil de las instituciones educativas del sector rural de Buga, especialmente de aquellas con énfasis de formación agropecuaria. Además, una vez culminan los procesos de formación tecnológica y gracias a los convenios que tiene el SENA con otras instituciones de educación superior, las personas tienen la posibilidad de culminar su formación a nivel profesional.

Figura 3

Nivel de escolaridad de los líderes y lideresas rurales



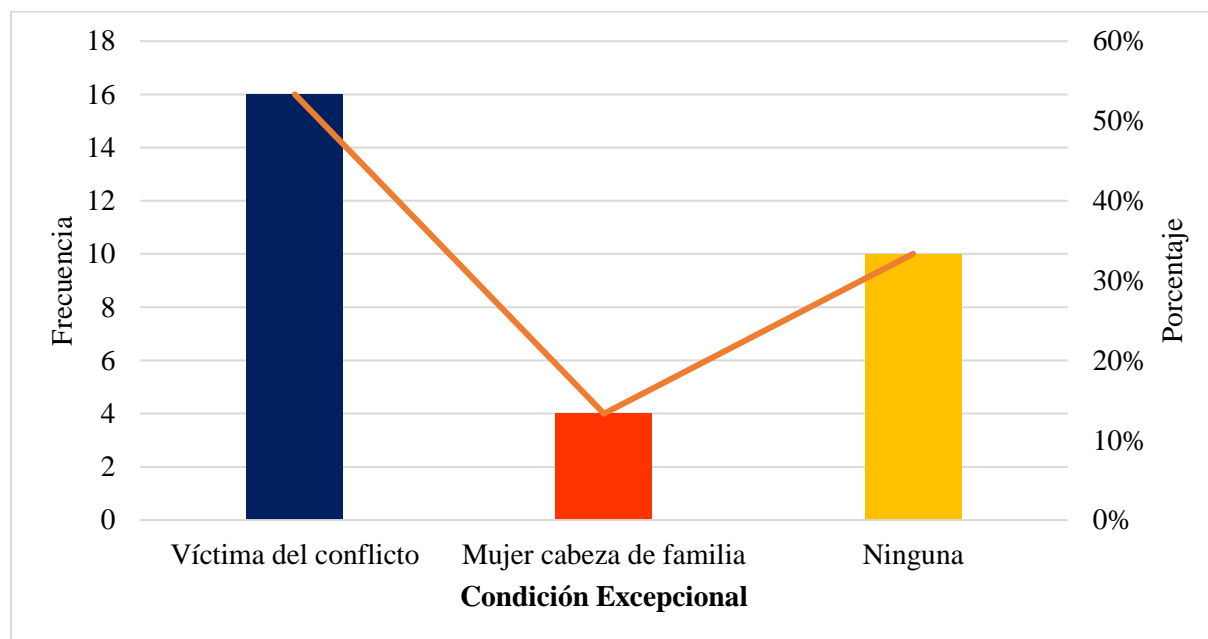
Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje del nivel de formación académica de los líderes y lideresas participantes del CMDR. *Fuente.* Elaboración propia.

Con relación a la condición excepcional, se encontró que el 53% de líderes y lideresas del CMDR de Buga se consideran víctimas del conflicto armado (Figura 4). Este alto porcentaje guarda congruencia teniendo en cuenta los procesos que vivió el municipio de Buga a finales de

la década de los años 90 y que se extendió algunos años durante la primera década del presente siglo, cuando los grupos paramilitares llegaron al territorio a combatir la presencia histórica de lo que fueron las denominadas FARC-EP y cuya desmovilización se dio como resultado de los Acuerdos de Paz firmados y ratificados en el año 2016.

Figura 4

Condición excepcional de los líderes y lideresas rurales



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje entorno a las condiciones excepcionales de los líderes y lideresas participantes del CMDR. *Fuente.* Elaboración propia.

Sin embargo, para el líder social E. Guzmán (comunicación personal, 22 de octubre, 2022), es importante señalar que las personas de la ruralidad del municipio de Buga, especialmente líderes y lideresas sociales, siguen estando en riesgo debido a que aún se mantienen presentes en el territorio otros grupos al margen de la ley, entre los que se encuentran las disidencias de las FARC y otros no identificados, quienes continúan manteniendo cierto dominio territorial, principalmente en la zona media y de alta montaña del municipio.

Asimismo, se determinó que existe otra condición excepcional y está relacionada con que el 13% de las personas que cumplen un rol de representación en el CMDR corresponden a mujeres cabeza de familia, una situación que es común encontrar en los territorios rurales. En ese sentido, la lideresa social L. Garzón (comunicación personal, 29 de abril, 2022), destaca que a pesar de las dificultades que representa ser mujer cabeza de familia en las comunidades rurales, pueden ser catalogadas como un sector social altamente comprometido, no sólo con las responsabilidades familiares que de hecho son enormes, sino que también asumen otros roles en torno a las dinámicas comunitarias u organizacionales.

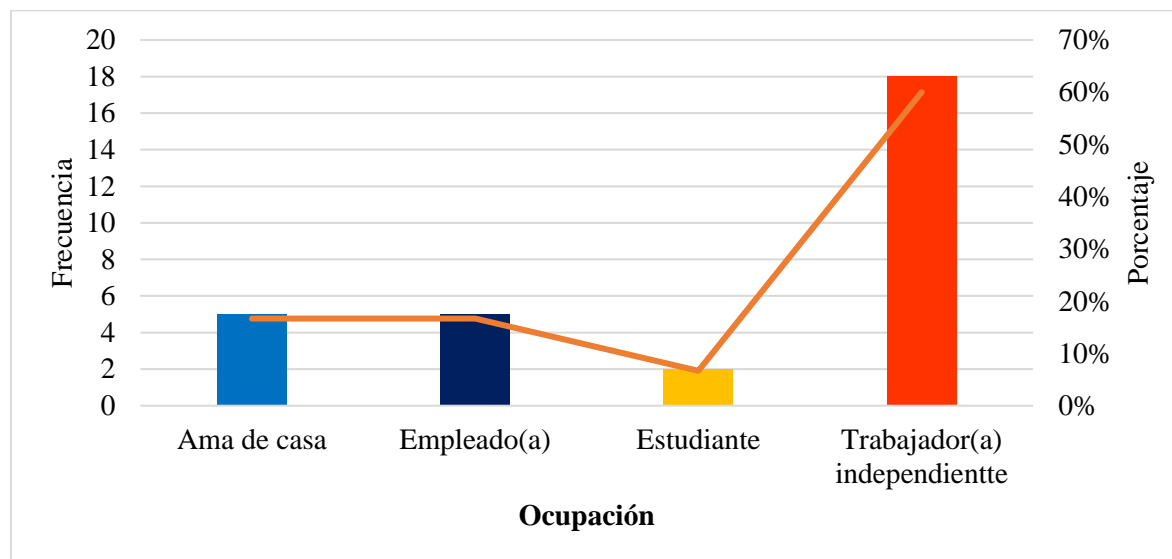
Por su parte, el líder social A. Cuadros (comunicación personal, 21 de noviembre, 2022) indica que la participación activa y propositiva de las mujeres en el CMDR es un motivo de orgullo para este espacio, porque precisamente el sector campesino vive una cultura machista fuerte y ahora las mujeres, entre ellas quienes son cabeza de familia, hacen parte de las juntas de acción comunal y de las Asambleas del CMDR. Esto es muy importante, porque tienen una mirada mucho más integral que los hombres que habitan el campo; además, ellas son las que más han sufrido el conflicto armado, la violencia estructural, económica, el machismo. Así que verlas surgir y llegar a estos espacios es clave, por eso se debe favorecer su participación y ayudar a que las propuestas de ellas hacen sean atendidas, entendidas y complementadas si se requiere para que se sientan protagonistas.

En términos de ocupación, se encontró que actualmente el 60% de las personas encuestadas tienen la condición de trabajadores y/o trabajadoras independientes (Figura 5); esto significa, que no están adscritas a contratos laborales, sino que, en el caso de la ruralidad, sus ingresos los obtienen a partir de las propias iniciativas de carácter económico-productivo que desarrollan de manera individual a nivel de la finca o la parcela; pero también a través del trabajo

colectivo que se lleva a cabo de manera articulada con otras personas en el marco de organizaciones comunitarias formales o informales.

Figura 5

Ocupación de los líderes y lideresas rurales



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje de la ocupación actual de los líderes y lideresas participantes del CMDR. *Fuente.* Elaboración propia.

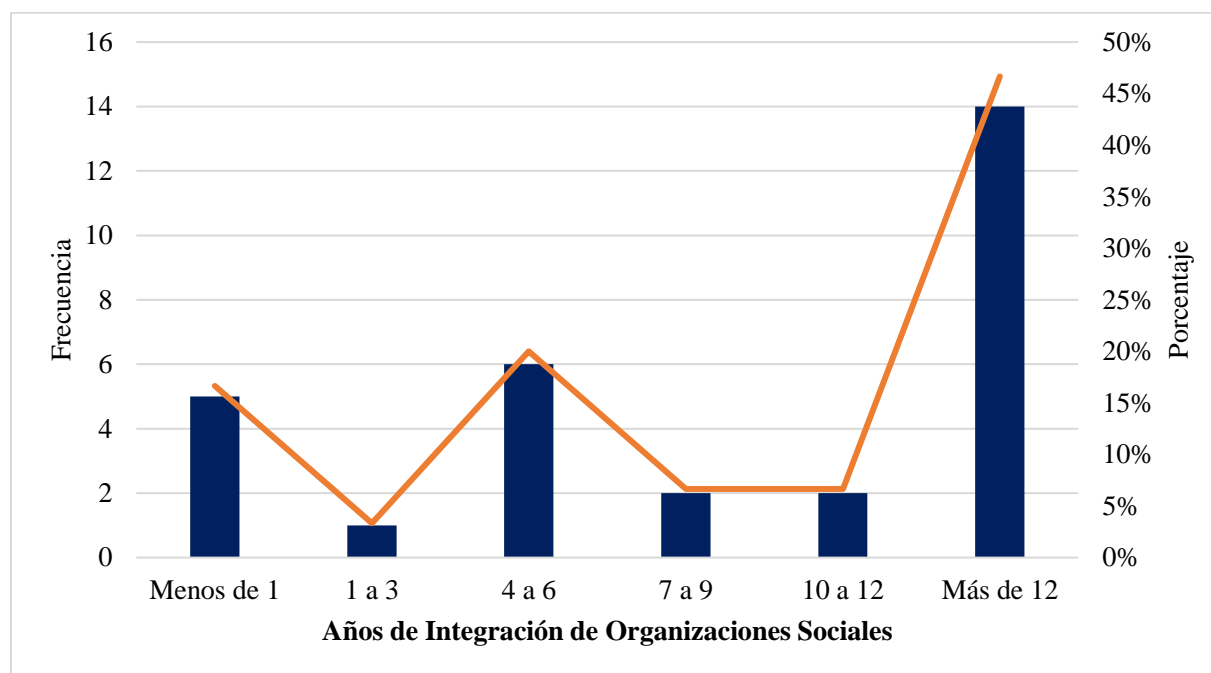
De la misma manera, el 7% de las personas son estudiantes y un 17% reporta como ocupación el rol de ama de casa. El 17% indica ser empleado(a), cuya característica principal es que sus ingresos los obtiene a partir de la oferta de su fuerza de trabajo en alguno de los sectores que se dinamizan en la ruralidad y que no sólo están relacionados con actividades meramente agrícolas. No obstante, considerando la dinámica socioeconómica del municipio de Buga, también podría tratarse de un(a) empleado(a) formal o informal que oferta su mano de obra a alguno de los sectores económicos de la zona urbana.

Por otra parte, cuando se hace referencia al rol de liderazgos que asumen hombres y mujeres en la ruralidad, este está estrechamente relacionado con su vinculación a procesos sociales y/o formas organizativas que existen en el territorio, por ejemplo, juntas de acción comunal o asociaciones de productores y productoras. En ese sentido, se encontró que el 47% de

los líderes y lideresas cuentan con una experiencia de más de 12 años de vinculación a una organización social de su territorio; por su parte, el 20% indica que tiene una experiencia de 4 a 6 años de integración a una organización social; mientras el 17% cuentan con una experiencia menor a 1 año (Figura 6). Esta tendencia que se marca en términos temporales podría estar relacionada con la edad de las personas participantes, puesto que la mayoría de ellas se encuentran en la edad adulta (Figura 2).

Figura 6

Años de integración de organizaciones sociales



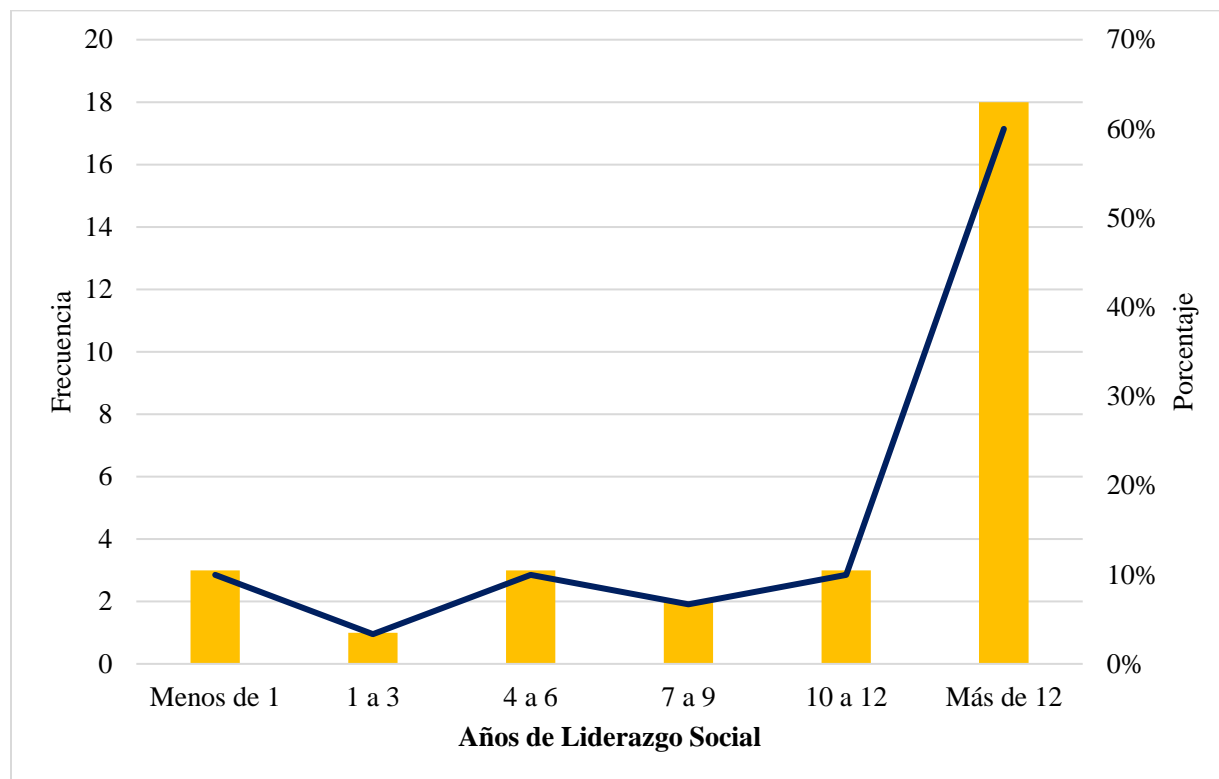
Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje de los años de integración de organizaciones sociales de los líderes y lideresas participantes del CMDR. *Fuente.* Elaboración propia.

Por su parte, la mayoría de las personas encuestadas que equivale al 60%, indica que tienen una experiencia de liderazgo social mayor a 12 años (Figura 7), lo cual demuestra un alto grado de madurez en esa dinámica y que seguramente está estrechamente relacionada con su vinculación a organizaciones sociales. Sólo el 10% de las personas tienen una experiencia de rol de liderazgo menor a un año, pero que comienza a hacerse visible y a potencializarse cuando son

parte activa de organizaciones sociales y por ende de instancias o espacios de interacción y participación ciudadana.

Figura 7

Años de desempeño de rol de liderazgo social



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje de los años de experiencia en liderazgo social de las personas participantes del CMDR. *Fuente.* Elaboración propia.

Estas cifras ratifican que las personas que hacen parte de organizaciones sociales y/o son parte de procesos de representatividad, como puede ser el caso del CMDR, cuentan con experiencia para desempeñar el rol de liderazgo en la dinámica territorial; el cual, implica no únicamente liderar dinámicas al interior de sus propias comunidades u organizaciones de base, sino que además teniendo en cuenta los años de experticia, pueden ser parte de los espacios de participación ciudadana que permiten la interacción con otros actores de carácter social e institucional público y privado, según sea el caso.

Aproximación al Funcionamiento del CMDR de Buga

A continuación, se describen los aspectos claves que permiten el funcionamiento del CMDR de Buga, haciendo un especial énfasis en la forma en que se lleva a cabo la participación que desarrollan líderes y lideresas sociales como representantes de los territorios rurales en cada uno de los espacios que se relacionan a continuación:

Asignación Presupuestal

En la dinámica del CMDR de Buga, este aspecto quedó estipulado en el artículo 12 del Acuerdo N° 071 de 2019. En este apartado, se indica que para garantizar el funcionamiento del CMDR, la Administración Municipal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Fomento de Buga, destinará cada año el presupuesto requerido para facilitar la presencia de los actores sociales y de esta manera contar con los recursos humanos y los medios logísticos, entre ellos, espacios físicos, equipos audiovisuales, así como la alimentación y el transporte de las personas que integran la Asamblea.

En ese sentido, se validó que los recursos de financiación para el funcionamiento del CMDR son garantizados por la Secretaría de Agricultura y Fomento – SAF, para lo cual la Administración Municipal en la parte estratégica y presupuestaria del plan de desarrollo, tiene estipulado un proyecto de apoyo al CMDR, cuyo compromiso se encuentra ratificado en el Acuerdo de creación de esta instancia de participación ciudadana rural.

La secretaria de agricultura y fomento de Buga, C. Córdoba (comunicación personal, 21 de septiembre, 2022), señala que la actual Administración Municipal “Buga de la Gente”, asignó después de la aprobación del Acuerdo 070 de 2019 para el funcionamiento del CMDR un presupuesto de \$30.000.000 anuales, los cuales se suman a los recursos de contrapartida que debe aportar la organización que opera estos recursos públicos y en cuyo caso representan un

aporte del 30% adicional y que se ejecutan a través de la figura de convenio que se firma entre la Alcaldía y en este caso en particular, la Fundación Instituto Mayor Campesino - IMCA.

Durante el periodo de investigación también se encontró que el IMCA ha sido la organización que apoya la operación de los recursos asignados presupuestalmente por la Alcaldía de Buga para garantizar el funcionamiento del CMDR. En este caso, según el gerente administrativo de esta entidad L. Ochoa (comunicación personal, 30 de agosto, 2022), el IMCA es una institución que cuenta con la experiencia suficiente para acompañar la dinámica del CMDR; indicando, que los recursos físicos, humanos y financieros que se colocan a disposición en el marco del convenio son financiados por organismos de cooperación internacional que apoyan las acciones del plan institucional de la entidad.

Es importante indicar que, en el proceso de asignación presupuestal para el funcionamiento del CMDR, los líderes y las lideresas sociales que hacen parte de esta instancia de participación ciudadana acuerdan con el Gobierno municipal en una de las Asambleas Ordinarias, la cantidad de recursos estimados y su incorporación en el presupuesto municipal. Además, algunas personas delegadas por el CMDR participan en las jornadas de discusión presupuestal dadas en el Concejo Municipal, para ratificar y/o defender estos y otros acuerdos que permiten mantener su dinámica de funcionamiento.

En términos de F. Gutiérrez (comunicación personal, 25 de marzo, 2022), funcionario de la SAF y quien además hace parte del Comité Técnico como representante del gobierno municipal, indica que el hecho de garantizar la logística para la participación de los líderes y lideresas sociales es clave en el funcionamiento de un espacio como el CMDR; puesto que muchas de las personas provienen de territorios alejados de la cabecera municipal, es más, para

algunas de ellas representa aportar hasta tres días laborales por la dinámica de movilidad que existe hacia ciertas zonas de alta montaña.

Reuniones del Comité Técnico Coordinador - CTC

Las reuniones del CTC del CMDR de Buga, se llevan a cabo con una duración que oscila entre 2 a 3 horas y previamente -20 a 30 días- antes de las Asambleas de esta instancia de participación ciudadana. En este espacio, se organiza la ruta temática y metodológica de las Asambleas del CMDR, se selecciona el lugar para el desarrollo de la Asamblea, se determina y prioriza los informes a ser presentados por los actores sociales e institucionales y se establece la estrategia para convocar a todas las personas que hacen parte de la instancia.

En las reuniones del CTC participan según lo estipulado en el Acuerdo 070 de 2019: la Secretaría de Agricultura y Fomento, que es la entidad que lo preside y dinamiza las reuniones; la Secretaría de Planeación; la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario; la representación de la Secretaría de Agricultura Departamental, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, de las universidades y de las entidades sin ánimo de lucro. Por su parte, las organizaciones sociales del ámbito rural cuentan con la representación de cuatro personas, entre ellas, la representante de las organizaciones campesinas y las representantes de cada una de las zonas rurales en las que se divide el municipio (alta, media y plana).

En estas reuniones, es importante destacar el rol que desempeñan las personas delegadas por las organizaciones rurales que hacen parte del CMDR. Si bien, en términos cuantitativos son menos personas que las que representan a las demás entidades, siempre prevalece el interés, las demandas y necesidades de las comunidades rurales; esto significa que, la agenda que se organiza para cada Asamblea del CMDR responde al contexto particular del momento, sin dejar de lado el seguimiento a los compromisos asumidos en asambleas previas.

En ese sentido, O. Rentería, (comunicación personal, 21 de noviembre, 2022), quien se desempeña como representante de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, en las reuniones del CTC del CMDR de Buga, resalta que se evidencia la calidad de los liderazgos sociales que son delegados para organizar la dinámica de las asambleas del CMDR, la cual se ratifica en el respeto que tienen las entidades gubernamentales y donde se da prelación a sus sugerencias y/o recomendaciones, siempre que sean pertinentes para el beneficio comunitario, sectorial o territorial.

Desarrollo de las Asambleas del CMDR de Buga

Las asambleas del CMDR son aquellos espacios de encuentro, diálogo, interacción, concertación y toma de decisiones, que se llevan a cabo entre el Gobierno municipal, representantes de organizaciones rurales y otras entidades relacionadas con el sector. Para el caso del CMDR de Buga, se determinó que esta instancia de participación ciudadana tiene una dinámica de funcionamiento a través del desarrollo de al menos tres asambleas ordinarias y de sesiones de forma extraordinaria cuando sean citadas por el presidente o cuando sea solicitado y soportado por el Comité Técnico Coordinador y éste por mayoría lo apruebe; estas disposiciones se encuentran estipuladas por normativa, en este caso en el artículo 19 del Acuerdo 071 de 2019.

Durante la asamblea, a partir de las agendas revisadas en actas del CMDR y la experiencia de inmersión en la dinámica de la instancia, se evidenció que existen los siguientes momentos claves: la apertura se da con los himnos oficiales; seguidamente, existe un momento de preparación o disposición de las personas asistentes a través de una oración incluyente y que respeta los distintos credos; posteriormente, las personas representantes con voz y voto (en este caso presidentes de las juntas de acción comunal), eligen de manera democrática y a partir de unas candidaturas que se postulan, a una persona encargada de la moderación de la asamblea; en

seguida, la persona moderadora hace el llamado a lista y la verificación de quorum; una vez se determina el quorum, se realiza la lectura y aprobación del acta ejecutiva o resumida de la asamblea previa; luego, se hace la instalación de la asamblea a través de las palabras de bienvenida a cargo del presidente de la asamblea, en este caso el alcalde municipal; inmediatamente, se llevan a cabo los demás puntos acordados en la reunión del Comité Técnico; al final, hay un espacio de proposiciones y asuntos varios, donde se ratifican los compromisos de los actores sociales e institucionales.

En la dinámica de las asambleas del CMDR, es importante resaltar el rol de la persona que es elegida moderadora. Dentro de las funciones estipuladas se encuentran: estar totalmente facultada para conceder el uso de la palabra a quien lo solicite en orden y subsecuentemente; controlar los tiempos sugeridos para cada intervención y estar facultada para advertir al interlocutor que su ponencia está por finalizar o que se encuentra finalizada; en el caso de presentarse una polémica subjetiva y/o de carácter personal entre 2 o más partes, tiene total facultad para declarar dicha discusión como de carácter cerrado y a lugar, con el único propósito de la defensa disciplinada del orden del día aprobado.

Para estos espacios asamblearios, las intervenciones principales quedan parametrizadas en términos de tiempo. Por su parte, la participación oral de las personas asistentes se realiza luego de cada intervención principal; pero igualmente, bajo unos criterios de tiempo estipulados que se determinan previamente por el Comité Técnico tanto para la persona delegada, como para el espacio de discusión o intervención que se estima conveniente. De manera paralela, y con base en las orientaciones del Comité Técnico Coordinador, la secretaría y un par de personas son encargadas para la elaboración del acta, donde se recogen todos los pormenores que acontecen durante la asamblea.

La dinámica de la asamblea es grabada en audio por las personas responsables de la elaboración del acta. En términos de acta, las personas encargadas tienen un tiempo máximo de 30 días calendario para la elaboración escrita de dos actas; una de ellas, recopila de manera fiel la dinámica de la asamblea (temáticas, intervenciones de las personas, acuerdos, etc.) que se guarda en los archivos propios de la dinámica del CMDR; por su parte, otra de las actas es de tipo ejecutivo o resumida, que además de ser parte del archivo, es el acta que se lee y se aprueba en la asamblea siguiente.

“La participación de las comunidades en la Asamblea ha sido buena, siempre ha habido quorum decisorio, pues llegan la mayoría de las personas representantes de las juntas de acción comunal que son las que conforman ese quorum en el CMDR de Buga. La participación en términos de propuestas en los últimos años está siendo un reto, nos hace falta mayor organización, consolidar mejor las propuestas. Entendiendo que venimos de diferentes veredas, las que hemos sectorizado en zona plana, media y alta, pero en últimas somos la zona rural, población campesina, que requiere consolidar unas propuestas que unifiquen el territorio y de esta manera tengamos una concertación más efectiva con la administración municipal”, indica el líder social A. Cuadros (comunicación personal, 21 de noviembre, 2022).

En términos de tiempo, el periodo de duración destinado para el desarrollo de las asambleas puede oscilar entre las 5 y 7 horas; en este espacio, se abordan los pasos y temas estipulados en la agenda. Por su parte, dentro de la logística del evento asambleario, en el caso del municipio de Guadalajara de Buga, se incluye alimentación (refrigerio y almuerzo) para la totalidad de las personas participantes; además, cada líder y lideresa social recibe un apoyo en transporte que facilita su desplazamiento desde su lugar de residencia hasta el lugar escogido para el desarrollo de las asambleas.

No obstante, para el líder social A. Cuadros (comunicación personal, 21 de noviembre, 2022), a partir de las Asambleas realizadas durante el año 2021 y 2022, indica que es necesario hacer un ajuste, para que desde el CTC se promueva el desarrollo de pre-asambleas, que son reuniones previas a la asamblea ordinaria o extraordinaria en cada una de las zonas rurales (alta, media y plana). Esto se evidencia como una propuesta pertinente porque cada zona tiene particularidades y necesidades especiales, eso permitiría entender la dinámica de cada zona y llegar con unas propuestas concertadas en las comunidades y que facilitarían llegar a unos acuerdos concretos con la Administración Municipal.

Adicionalmente, tanto liderazgos sociales, como representantes del Gobierno municipal, resaltan la importancia de que las asambleas se realicen en los tiempos adecuados, para que se pueda tener mayor incidencia en los procesos de planeación, seguimiento y control a la ejecución del plan de desarrollo municipal y sobre todo del presupuesto que se asigna y se ejecuta anualmente para el sector rural.

Asimismo, es un sentir generalizado de líderes y lideresas sociales que participaron de la investigación, que las asambleas del CMDR durante el actual periodo de gobierno no están funcionando como debería ser. Reconocen que hay unos protocolos que se deben respetar, pero indican que el tiempo destinado a las asambleas es muy corto para exponer tantas demandas que surgen desde las comunidades rurales, así como para presentar los extensos informes de las dependencias de la administración municipal. Además, existe un hecho que comparten plenamente como una enorme falencia por parte del Gobierno municipal y que tiene que ver con la presencia esporádica del alcalde durante el desarrollo de las asambleas del CMDR.

Para los líderes sociales D. Rojas y A. Cuadros, así como para las lideresas D. Rincón y L. Garzón (comunicación personal, 14 septiembre, 2022), es una necesidad apremiante demandar

del alcalde de turno y de los que vengan hacia futuro, que los días destinados a las asambleas del CMDR sean respetados, garantizando su presencia permanente durante el espacio asambleario. Para los liderazgos sociales es inaudito que, siendo sólo tres asambleas al año, el alcalde, que es quien preside la Asamblea del CMDR, así como las secretarías y/o su consejo de gobierno en pleno, no puedan dedicar esas horas del día para escuchar y atender las demandas de líderes y lideresas de la zona rural.

Al parecer y como se observó de manera vivencial, esta actitud es un común denominador durante las asambleas del CMDR, donde el alcalde llega, da apertura al espacio asambleario, permanece un instante y luego se marcha. Ahora bien, a pesar de que queda nombrada una persona como su representante, los liderazgos sienten que no hay quien asuma el compromiso que dé garantía y respuesta a las demandas o propuestas surgidas en el seno de la asamblea del CMDR; además, los líderes y las lideresas desean ser escuchadas y concluyen que la ausencia del alcalde es una razón que desmotiva la participación.

Aspectos de la Trayectoria del CMDR de Buga Durante el Periodo 2016 - 2022 desde la Perspectiva de los Actores que lo Conforman

El análisis de la trayectoria toma como referencia el periodo 2016 – 2022, en cuyo caso corresponde a los periodos de gobierno municipal 2016 – 2019 y parte del 2020 - 2023. En este ejercicio se recopilan los aspectos destacados por los liderazgos sociales, así como de las personas representantes de la institucionalidad pública preponderante que tienen relación con el CMDR, entre ellas, funcionarias de la Alcaldía de Buga, específicamente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, que es la entidad responsable de la dinámica del CMDR en este ente territorial, , el representante del Concejo municipal, la representante de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y el representante del gobierno departamental.

El análisis se realizó integrando los puntos de vistas de ambos actores, resaltando aquellos aspectos donde se presenten diferencias en sus apreciaciones.

La Mirada Social e Institucional a las Debilidades del CMDR

Presencia Discontinua del Alcalde en las Asambleas. Tanto para los liderazgos sociales como para las personas que representan a la institucionalidad, es fundamental la presencia del alcalde en el desarrollo de la agenda temática que se acuerda previamente en el espacio del Comité Técnico Coordinador. Desde la institucionalidad se indicó que la presencia de la primera autoridad del municipio realza la dinámica del CMDR y brinda a los liderazgos rurales garantía en los compromisos que se asumen en estos espacios de diálogo y concertación; por eso, desde la Secretaría de Agricultura y Fomento se trata siempre de acordar la fecha con el alcalde para garantizar su presencia, pero como ocurre en la mayoría de las veces, se tiene que ausentar para atender otros compromisos de su cargo, con lo cual se genera malestar entre los liderazgos.

Por su parte, el sector social, ratifica que la poca presencia del alcalde en los espacios de asamblearios hace perder credibilidad en el proceso y especialmente en la administración municipal. En algunos casos, cuando se tienen en agenda puntos clave, se exige la presencia del primer mandatario para que atienda directamente las propuestas o demandas que se trae desde las comunidades rurales, pues se ha comprobado que una orden dada por el alcalde en el espacio del CMDR se convierte en realidad la mayoría de las veces. En algunos casos, se ha tenido que requerir la cancelación de la asamblea si no se cuenta con la presencia del alcalde; pues por experiencia se sabe que la persona que él delega no siempre tiene la potestad de tomar decisiones que para las comunidades rurales son trascendentales.

Desarrollo de la Agenda Temática de las Asambleas. Si bien el ejercicio de planeación de las asambleas del CMDR se realiza con anterioridad y es comunicada previamente a las

personas que participan de esta instancia, el tiempo que se dispone casi siempre termina siendo reducido para atender a profundidad los temas que se priorizan desde el Comité Técnico, pues la mayoría de las veces la asamblea no inicia a la hora indicada y todo esto afecta la dinámica posterior.

Asimismo, algunas veces la dinámica de la asamblea se vuelve pesada, porque algunos liderazgos se extienden mucho en las intervenciones buscando que se dé solución a los problemas particulares y no se tiene esa mirada integral del territorio rural de Buga. Es verdad que cada una de las personas participantes representa a su comunidad en el CMDR, pero se debe comprender que el desarrollo rural implica un actuar integral para todos los territorios, sino no tendría sentido asistir a este tipo de espacios donde se toman decisiones para el bienestar de la población campesina.

A partir de estas apreciaciones se puede mencionar que, es necesario revisar en detalle las agendas temáticas que se plantean para las asambleas del CMDR; identificar estrategias eficientes para la participación de las personas asistentes en el marco de los espacios de intervención; dar cumplimiento a los tiempos estipulados garantizando la presencia de las autoridades y el quorum decisorio, esto implica una revisión y concertación de la hora de inicio de las asambleas del CMDR.

Cultura del Individualismo. Aunque no es un comportamiento generalizado, desde las instituciones se ratifica que algunas personas que cumplen el rol de delgadas en el CMDR centran esfuerzos y discusiones buscando la atención inmediata de las necesidades particulares de la comunidad que representan. Sin duda, esto es válido en una dinámica de interacción con el gobierno; sin embargo, teniendo en cuenta que muchas necesidades son compartidas por la mayoría de las comunidades rurales, por ejemplo, estado de las vías de comunicación, problemas

de saneamiento, de agua potable, de atención en salud, infraestructura y calidad educativa, entre otros, se hace indispensable y fundamental que los liderazgos tengan una visión estratégica y se piensen el territorio rural en su conjunto o más allá de los límites invisibles de la vereda o el corregimiento.

Lo anterior, se complementa y corrobora desde el sector social al señalar que este comportamiento generalmente surge en las asambleas del CMDR por dos situaciones, la primera cuando la persona que viene a representar o es delegada para la asamblea desconoce la dinámica de funcionamiento de esta instancia de participación; la segunda situación, acontece cuando un acuerdo previo para la superación de una de las tantas necesidades no se ha llevado a cabo en la medida y calidad que la comunidad campesina esperaba de parte del gobierno municipal.

Con lo anterior, queda en evidencia que las representaciones y/o delegaciones personales ante la instancia del CMDR deben cumplir ciertas características que faciliten una interacción y concertación efectiva; por una parte, el conocimiento y apropiación del funcionamiento interno de los espacios asamblearios del CMDR y, por otra parte, una mirada estratégica en torno a las necesidades y por ende a la búsqueda del bienestar de las comunidades rurales en su conjunto.

La mirada Social e Institucional a las Fortalezas del CMDR

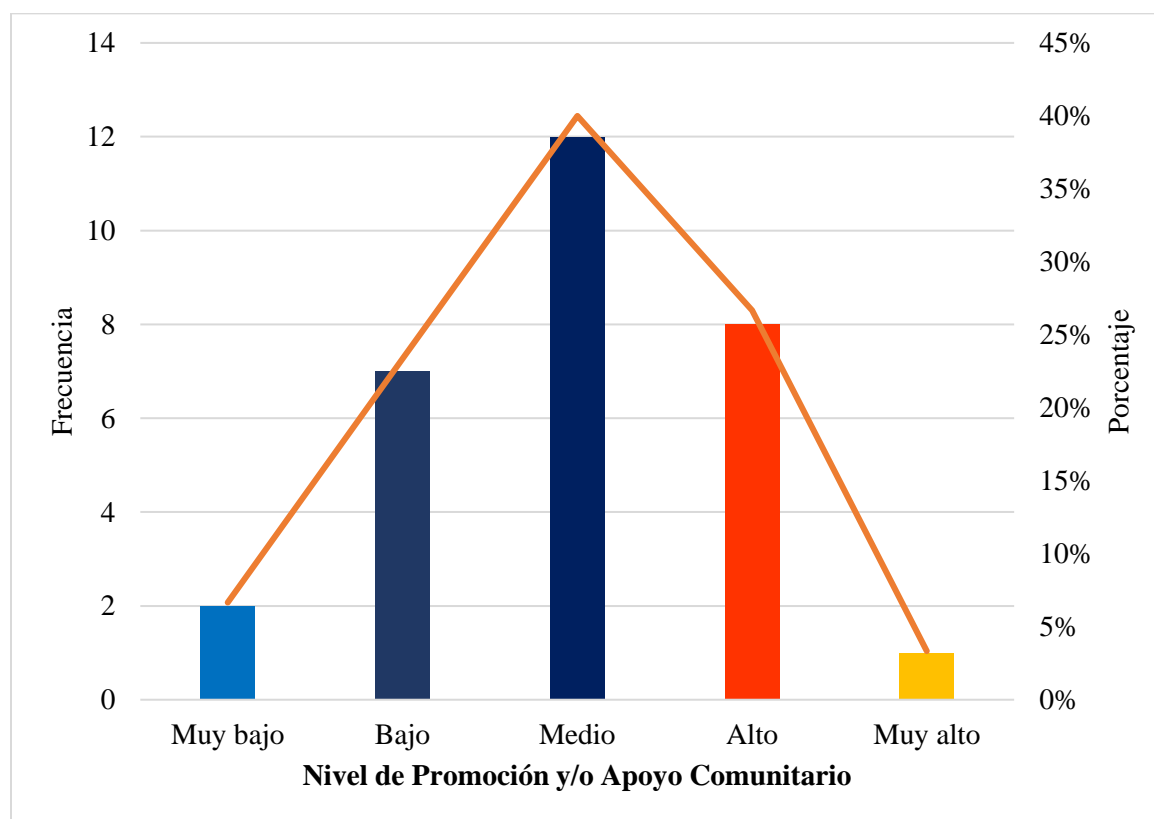
Amplio Tejido Social. Esta es una de las principales características del territorio rural de Buga, representado por organizaciones de base comunitarias que cumplen distintos roles principalmente en la dinámica social, política, económica y ambiental, lo que brinda garantía para que la participación ciudadana se desarrolle y logre incidir en las decisiones del gobierno municipal e incluso en las de otras entidades de ámbito departamental o nacional.

Por ejemplo, es clave en la dinámica del CMDR resaltar algunas de las organizaciones sociales preponderantes, entre ellas, las Juntas de Acción Comunal que existen en cada una de

las 47 veredas que componen el ámbito rural y que tienen un rol integral en torno al bienestar comunitario; por otra parte, están las asociaciones y juntas administradoras de los acueductos comunitarios rurales, que cumplen la función de garantizar el acceso a agua para consumo humano; así como las distintas asociaciones de productores y productoras agropecuarios, que no sólo se dedican a la producción de alimentos y materias primas, sino también a procesos de agregación de valor y a la dinámica de comercialización, incluso en relación directa con los y las consumidoras a través de los mercados campesinos.

Figura 8

Nivel de promoción y/o apoyo comunitario al liderazgo social



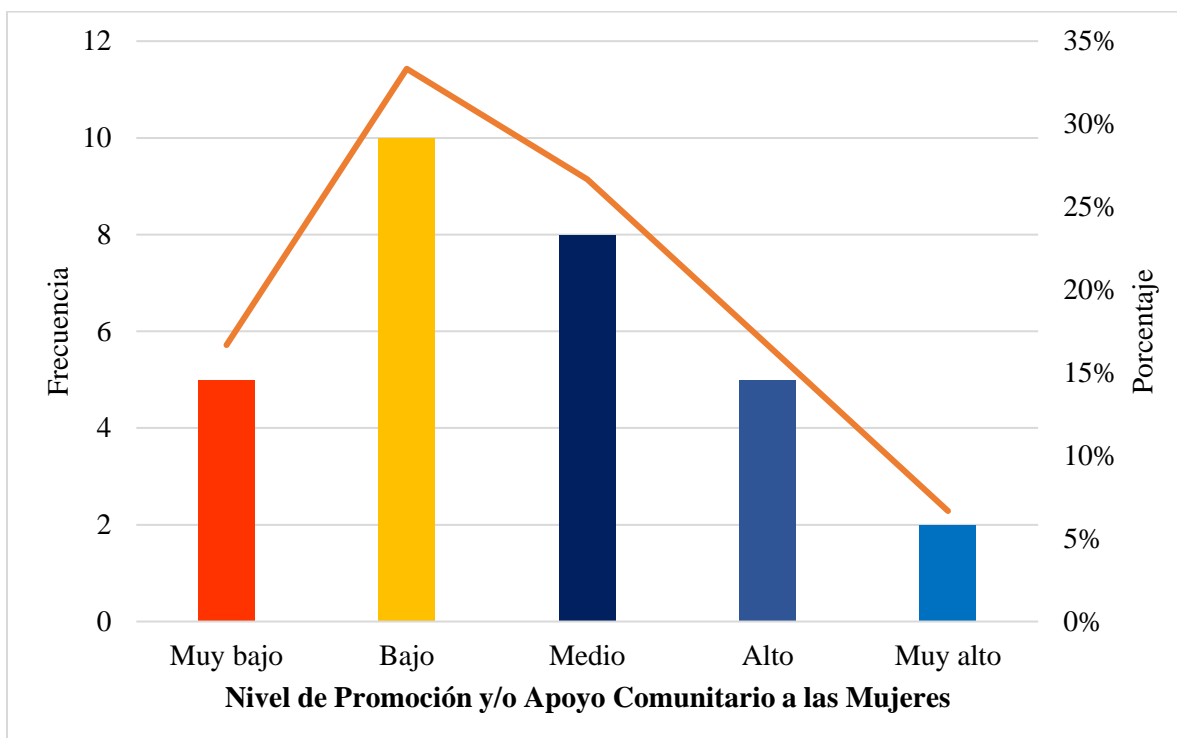
Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje de la promoción y/o apoyo comunitario al liderazgo social. *Fuente.* Elaboración propia.

La existencia de un tejido social preponderante tiene relación con el apoyo que reciben los líderes y lideresas sociales por parte de las comunidades. Con respecto a la promoción y/o

apoyo de las comunidades al liderazgo social, las personas que desempeñan este rol en los territorios rurales de Buga, lo valoraron de manera positiva. El 30% de los líderes y lideresas reiteran que existe un nivel de promoción y/o apoyo comunitario favorable, el 40% lo cataloga de nivel medio y sólo el 7% indican que es muy bajo (Figura 8).

Figura 9

Nivel de promoción y/o apoyo comunitario al liderazgo de las mujeres



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje de la promoción y/o apoyo comunitario al liderazgo de las mujeres rurales. *Fuente.* Elaboración propia.

Un aspecto importante en los temas de participación ciudadana rural y del tejido social tiene que ver con el nivel en que las comunidades promueven y/o apoyan el liderazgo de las mujeres, buscando favorecer ese rol preponderante en la dinámica territorial y que tradicionalmente ha estado bajo la tutela de los hombres.

Con respecto a lo anterior, se encontró que el 33% de las personas encuestadas indica que existe un bajo nivel de promoción y/o apoyo de las comunidades al liderazgo de las mujeres, un

27% señaló que ese apoyo tiene un nivel medio, mientras que el 17% indicó que es alto y sólo el 7% referenció que es muy alto (Figura 9). En todo caso, se puede observar que existe un reconocimiento del rol desarrollado o del potencial rol que pueden llevar a cabo las mujeres en el ámbito comunitario; este aspecto, puede ser resultado de los procesos sociales que van de manera paulatina promocionando la vinculación de las mujeres en dinámicas más allá de los espacios del hogar y la familia, y se adentran en temas concernientes con la comunidad y el territorio en su conjunto.

Con base en lo anterior, se podría afirmar que, para las comunidades rurales es importante el liderazgo social, pues muchas de las luchas, logros y superación de condiciones adversas que afronta el campo se alcanzan por el liderazgo social comprometido con el interés colectivo. Además, eso implica que para las comunidades campesinas es importante contar con hombres y mujeres que estén al frente de los procesos comunitarios al interior de su propia dinámica territorial y que a la vez puedan representarles en otros espacios de encuentro y concertación, como es el caso del CMDR.

Participación Propositiva. Sí la participación de las comunidades rurales en la dinámica del CMDR a través de los líderes y lideresas no es propositiva, queda supeditada a la voluntad o iniciativa de otros actores sociales o institucionales. En ese sentido, es fundamental que desde las comunidades se identifiquen aquellos liderazgos que sin temor puedan intervenir en los espacios de diálogo con el gobierno municipal. Para la lideresa L. Garzón (comunicación personal, 14 de septiembre, 2022), cuando se refiere al hecho de hablar sin temor, es que desde la perspectiva de lideresa implica dejar a un lado la vergüenza de hablar ante un grupo variado de personas, la cual puede ser aún más evidente en otros espacios de participación que van más allá de la propia

comunidad o vereda; sin embargo, se asevera que este reto se logra superar en la medida en que se conozcan técnicas, se maneja información y se tome confianza a sí misma.

Es importante resaltar ese rol propositivo que cumplen los liderazgos en el CMDR, especialmente hay que destacar ese espacio que han ganado las mujeres rurales, pues sus visiones y propuestas surgen con una mirada más integral y están orientadas a aspectos del cuidado que muchas veces los hombres pasan por alto.

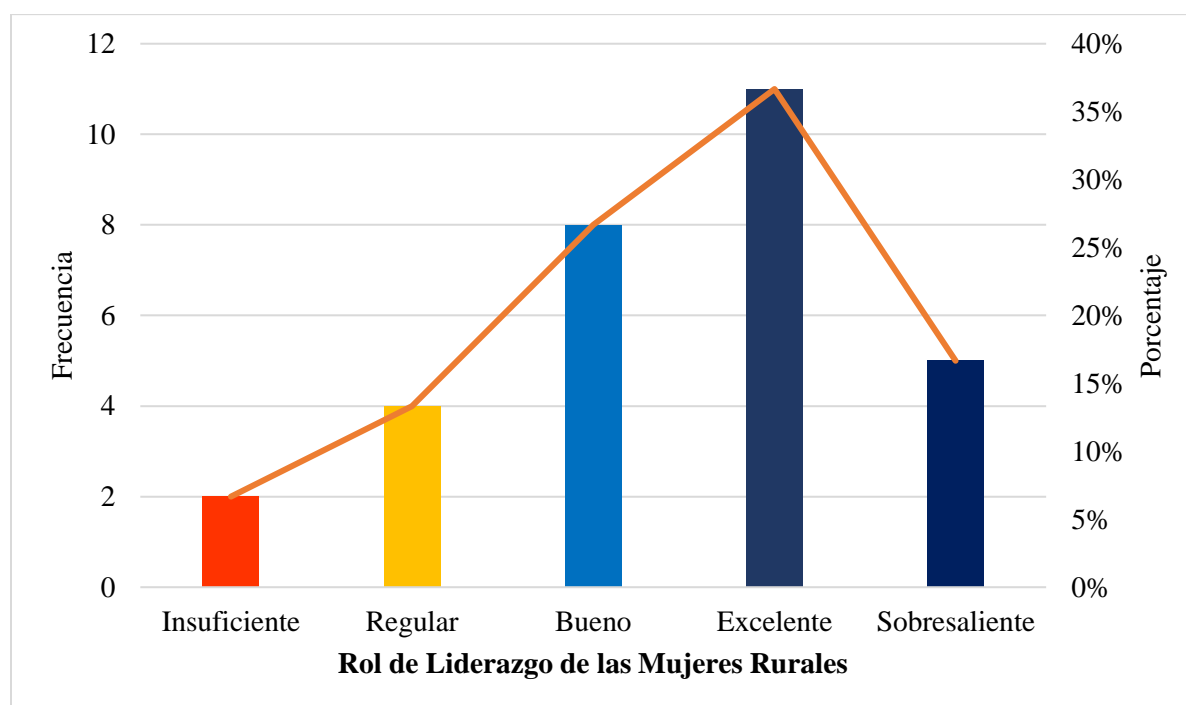
Es importante indicar que líderes y lideresas han ido cambiando esa postura basada sólo en la queja y la exigencia hacia las autoridades gubernamentales. En el escenario del CMDR de Buga, se demuestra la calidad de liderazgos que existen en el campo, pues se caracteriza por su alto nivel de compromiso con el bienestar integral de las veredas y de las personas que las habitan; por eso, ante las problemáticas que se afrontan en la ruralidad, no únicamente traen consigo la queja o el problema, sino que vienen a ese espacio del CMDR con las posibles propuestas de solución, eso sí, con el pleno conocimiento que se requiere la ayuda del gobierno para implementarlas.

La Participación de las Mujeres. Es evidente en los procesos sociales de ámbito rural del municipio de Buga el aumento de la participación de las mujeres debido a las oportunidades que han tenido para capacitarse y lograr un espacio en las estructuras de las distintas formas organizativas que existen en el campo. Las mujeres pasaron de ser parte del tejido social de las organizaciones a cumplir roles dentro de las juntas directivas, y si bien en un principio el cargo preponderante ha estado relacionado con el rol de secretaria, actualmente se evidencia el desempeño de otros roles directivos, incluso muchas organizaciones rurales se encuentran presididas por mujeres, lo cual les brinda la posibilidad de participar y ser representativas en instancias de participación como el CMDR (figura 1).

Ahora bien, considerando este aspecto específico del liderazgo rural, se consultó en torno al rol de liderazgo que tienen las mujeres campesinas del municipio de Buga. Los resultados demostraron que el 81% de las personas encuestadas valoran como positivo ese rol de liderazgo que están desarrollando particularmente las mujeres en esos espacios comunitarios y/o de representación en los cuales ellas vienen participando o incidiendo.

Figura 10

Calificación del rol de liderazgo de las mujeres rurales



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje de la calificación del rol de liderazgo de las mujeres rurales. *Fuente.* Elaboración propia.

La tendencia positiva anterior se recopila en la figura 10, donde el 27% de las personas lo califican como bueno, el 37% como excelente y el 17% como sobresaliente; estos porcentajes positivos contrastaron sólo con el 7% de las personas que lo califican como insuficiente. En todo caso, los resultados demuestran el reconocimiento que existe hacia las lideresas rurales; además, en las entrevistas y grupos focales, ese rol preponderante desempeñado por las mujeres que

hacen parte del CMDR fue ratificado y valorado de manera positiva por parte de las personas que representan las entidades gubernamentales.

Para la lideresa L. Garzón (comunicación personal, 14 de septiembre, 2022), las mujeres campesinas dejaron de cumplir esos roles tradicionales de ser únicamente amas de casa y esposas; “ahora ocupamos cargos de dirección en organizaciones que nosotras mismas conformamos o nos lanzamos de candidatas para ocupar cargos directivos de organizaciones que existen en nuestras comunidades como las juntas de acción comunal”. Este hecho amplió el rol de la mujer en el territorio, posicionándola como un sujeto preponderante, activo y propositivo en las dinámicas sociales, políticas, ambientales y económicas del territorio.

Liderazgos con Capacidades para el Diálogo y la Concertación. No es posible hablar de un líder o lideresa social sino cuenta con las habilidades para la interacción con los diferentes actores que inciden en los territorios. En el caso del CMDR, estas habilidades deben estar orientadas hacia una comunicación efectiva y la capacidad de hacer concertaciones, dejando de lado los intereses particulares.

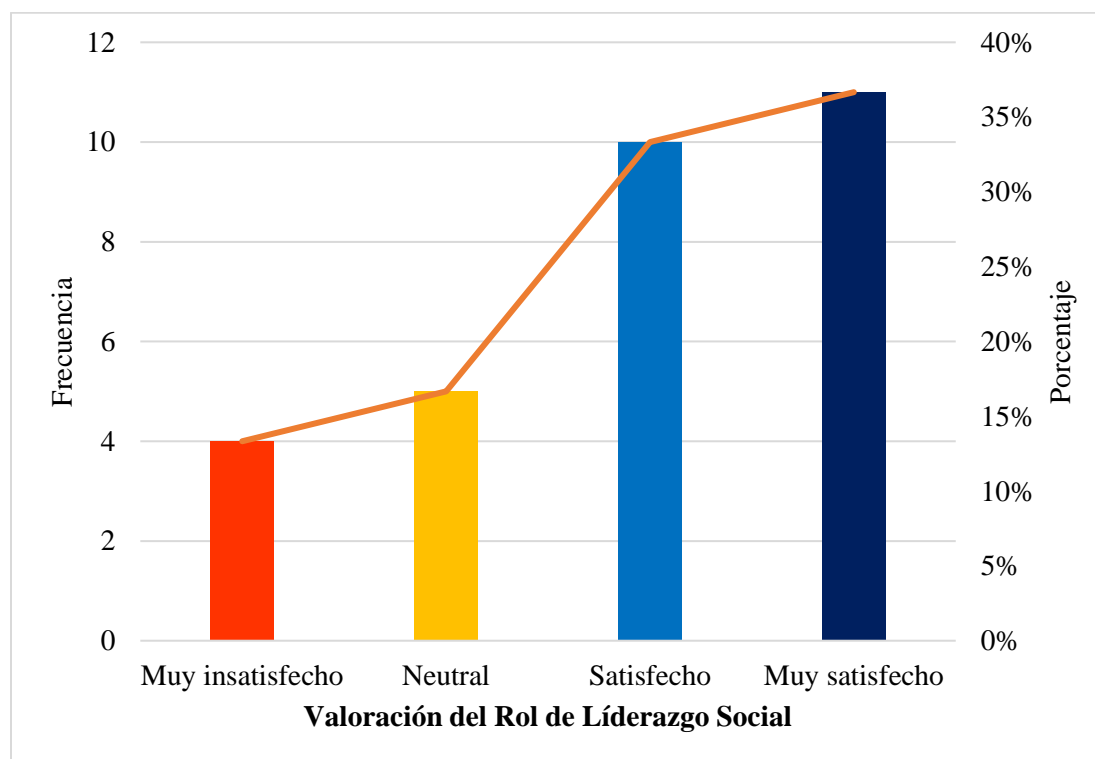
Para los liderazgos sociales, esta fortaleza que hoy tiene el CMDR de Buga se debe a un largo trasegar y al desarrollo de distintas acciones de mejora del rol de los liderazgos y al interior de las mismas comunidades. En este caso, se resaltan los procesos de fortalecimiento de capacidades que son fundamentales y que se llevan a cabo a través de talleres de liderazgo, resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva, trabajo en equipo, entre otros.

Asimismo, teniendo en cuenta los años de experiencia al interior de una organización y en términos de liderazgo social, se encontró que el 33% y el 37% de las personas encuestadas valoraron su rol de liderazgo como satisfecho y muy satisfecho respectivamente (Figura 11). Esta tendencia permite aseverar que el 69% de las personas sienten satisfacción en términos de lo que

realizan dentro de sus comunidades o en representación de ellas en otros espacios de participación donde son delegadas, en este caso específico el CMDR de Buga. Por su parte, sólo el 13% de las personas valoraron con un nivel de muy insatisfecho su rol de liderazgo; lo cual, indican los propios liderazgos, esto se debe más a los pocos resultados que se consiguen en la gestión que realizan ante actores gubernamentales, que por la dinámica y/o resultados que obtienen al interior de sus territorios o comunidades.

Figura 11

Valoración del rol de liderazgo social



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje de la autovaloración del rol de liderazgo social de los líderes y lideresas participantes del CMDR. *Fuente.* Elaboración propia.

Con todo esto y los retos que representa el liderazgo social, esa capacidad de diálogo y concertación, con los respectivos resultados que se logran de manera paulatina, están generando en los líderes y lideresas altos niveles de confianza en torno a ese rol que desempeñan y se van fortaleciendo relaciones de confianza con el gobierno municipal y las demás entidades

relacionadas con el sector; por lo tanto, este hecho tiene incidencia en la valoración satisfactoria del liderazgo social.

Apoyo Gubernamental a la Dinámica del CMDR. En términos generales, desde su creación oficial en el año 1995 (Acuerdo 008), se puede afirmar que el CMDR de Buga ha mantenido una continuidad en su funcionamiento. Sin embargo, según F. Gutiérrez (comunicación persona, 25 marzo, 2022), hubo un periodo de la administración municipal correspondiente al año 1999 a 2001, en el cual no hubo voluntad del gobierno de turno y tampoco el apoyo respectivo para el funcionamiento de esta instancia de participación ciudadana rural. Este hecho, le implicó al alcalde de esa época atender los requerimientos de la Procuraduría General, en torno a la decisión de no haber convocado el desarrollo de las asambleas del CMDR.

Esta experiencia fue tenida en cuenta por los líderes y lideresas rurales de la época para concertar con los candidatos a la alcaldía municipal el compromiso de activar la dinámica del CMDR y contribuir en la articulación entre las organizaciones sociales y el gobierno. De esta manera a partir del año 2002 y hasta la fecha, las asambleas del CMDR de Buga se han desarrollado según lo estipulado en los Acuerdos de creación en el año 1995 y renovación en el año 2019, afirma F. Gutiérrez (comunicación persona, 25 marzo, 2022). Es más, en el Acuerdo 071 de 2019, el compromiso del gobierno municipal quedó estipulado en el artículo 12, donde determina lo siguiente:

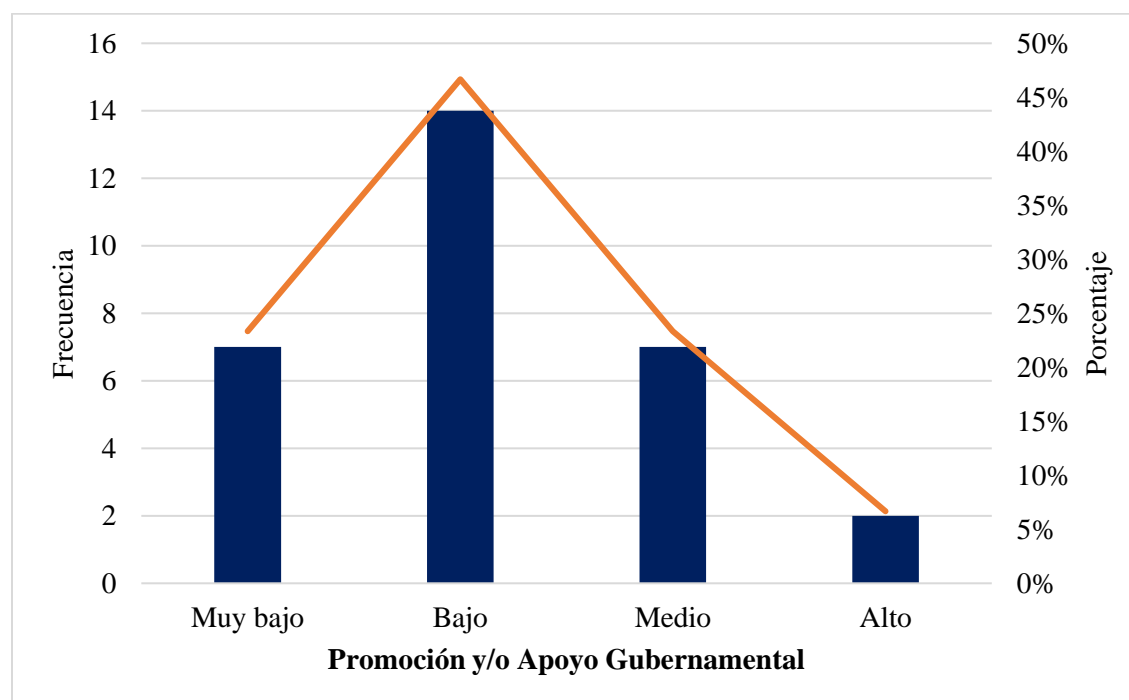
Para garantizar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, la administración municipal, a través de la Secretaría de Agricultura y Fomento – SAF, destinará anualmente la apropiación presupuestal necesaria para el funcionamiento del

CMDR, garantizando el transporte, la alimentación de los miembros de la asamblea o su delegado, previa verificación.

Los líderes y lideresas sociales resaltan que el apoyo de la administración municipal es fundamental para mantener la dinámica de la instancia de participación ciudadana. Además, señalan que, contar con los medios logísticos para desplazarse desde las comunidades es un buen incentivo, considerando que muchas delegaciones provienen de territorios apartados; a la vez que, todas las personas que asisten hacen un aporte no monetario, pues es un día de jornada laboral el que asumen, incluso hay algunas personas que aportan hasta tres jornales por provenir de comunidades rurales muy alejadas. No obstante, cuando se valora el apoyo gubernamental más allá del desarrollo de las asambleas ordinarias del CMDR, las apreciaciones de los líderes y lideresas difieren de manera significativa.

Figura 12

Nivel de promoción y/o apoyo gubernamental al liderazgo social



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje del nivel de valoración de la promoción y/o apoyo gubernamental al liderazgo social. *Fuente.* Elaboración propia.

Es así como en relación con la promoción y/o apoyo del gobierno al liderazgo social, no hay una tendencia de valoración y/o reconocimiento favorable; en esta oportunidad, el 47% de los líderes y lideresas encuestados consideran que es bajo, mientras el 23% ratifica que es muy bajo; sólo el 7% valora en nivel alto este tipo de apoyo (Figura 12). En este caso, los líderes y lideresas sociales evidencian la realidad de la ruralidad colombiana, caracterizada por el poco apoyo de parte del gobierno; es más, cuando de liderazgo social se trata, las personas que cumplen este rol en los territorios rurales son catalogados o señalados con diferentes calificativos que ponen en riesgo el ejercicio de liderazgo, la participación ciudadana y hasta la vida misma de quienes la ejercen.

Estas cifras son congruentes con las realidades que viven los líderes y lideresas sociales, especialmente quienes pertenecen a la ruralidad colombiana y Buga no es la excepción, donde los intereses colectivos que en su mayoría defienden los liderazgos, son muchas veces vulnerados por los intereses particulares que son apoyados por las entidades gubernamentales o el poder ejecutivo en cualquiera de los ámbitos territoriales.

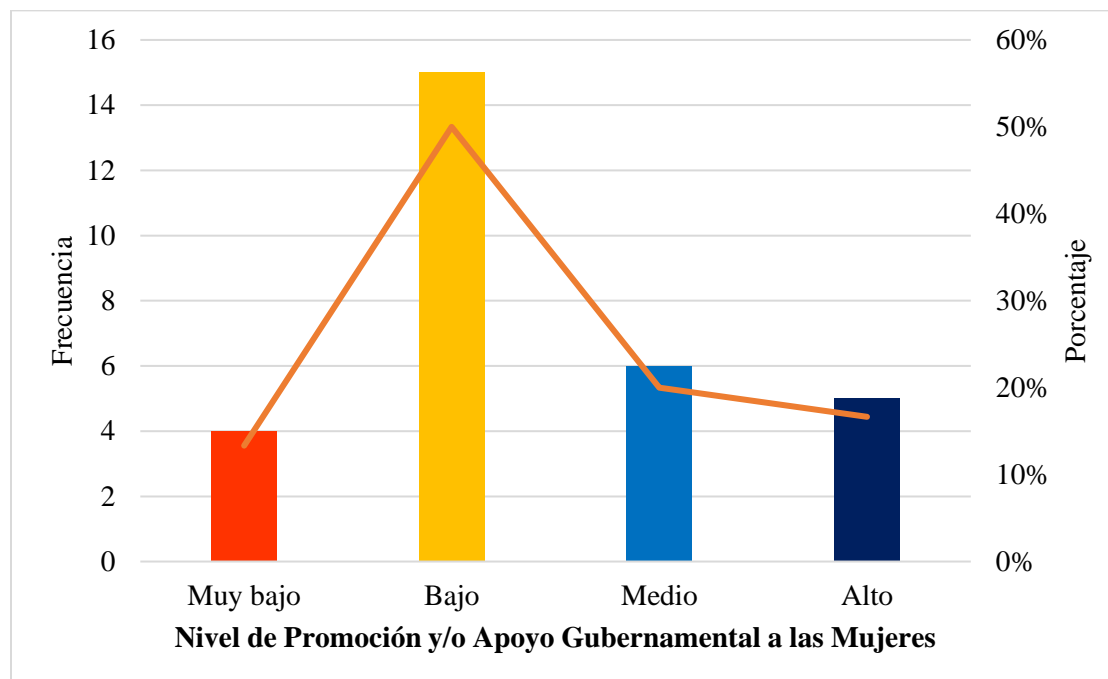
Ahora bien, se indagó cómo se evidencia la promoción y/o apoyo dado por el gobierno al liderazgo de las mujeres encontrándose que no existe una valoración y/o reconocimiento favorable. En este caso particular el 50% considera que la promoción y/o apoyo gubernamental es bajo y el 13% lo valora como muy bajo; por su parte, únicamente el 17% reconoce un nivel alto de promoción y/o fomento de este tipo de liderazgo (Figura 13).

Este sentir se reconoce a partir de la experiencia que evidencian tanto líderes como lideresas en torno a esa falta de apoyo, y cuando se trata de mujeres, parece que la tendencia desfavorable se marca todavía aún más por lo que significa para ellas vincularse, participar propositivamente y ser protagonistas en las dinámicas de un ejercicio complejo y que por su alto

compromiso a veces se contraponen fuertemente a los intereses gubernamentales que en ocasiones atentan contra los intereses comunitarios.

Figura 13

Nivel de promoción y/o apoyo gubernamental al liderazgo de las mujeres



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje de valoración sobre la promoción y/o apoyo gubernamental al liderazgo de las mujeres rurales. *Fuente.* Elaboración propia.

Apoyo de Otros Actores al CMDR. Desde el gobierno municipal, otras entidades gubernamentales relacionadas con el sector y los liderazgos sociales, se hace un reconocimiento a esos actores sociales e institucionales que de manera individual o articulada han centrado esfuerzos técnicos, talentos humanos y recursos financieros para el fortalecimiento de la dinámica de funcionamiento del CMDR de Buga, con lo cual se ha consolidado como una de las instancias de participación ciudadana más representativas y reconocidas del municipio y la región.

En ese sentido, F. Gutiérrez (comunicación personal, 14 septiembre, 2022), resalta el rol que han jugado organizaciones de la sociedad civil, especialmente el Instituto Mayor Campesino,

una ONG de la Compañía de Jesús, que tiene presencia histórica en el municipio, que data del año 1962 y que fue la pionera en la promoción de espacios de encuentro y concertación entre el gobierno municipal y las organizaciones rurales, incluso antes de la misma creación de los CMDR en el país. Se resalta el acompañamiento permanente al Comité Técnico Coordinador del CMDR, el apoyo al desarrollo de las asambleas ordinarias, el fortalecimiento de capacidades para los líderes y lideresas, así como la inversión de recursos financieros en proyectos económico-productivos que han sido priorizados desde el seno del CMDR.

Asimismo, no se puede olvidar el apoyo que entidades del orden departamental y nacional le han brindado al CMDR, especialmente en la financiación de los proyectos productivos que se priorizan como estratégicos para la dinámica socioeconómica y ambiental del territorio rural de Buga. En este caso, los aportes financieros de entidades como la Gobernación del Valle del Cauca, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y del ámbito nacional, el apoyo otorgado por el Ministerio de Agricultura y otras dependencias que han sumado esfuerzos significativos por las comunidades campesinas de Buga.

Por su parte, los liderazgos sociales, concuerdan con las apreciaciones anteriores y resaltan además otros actores que han sumado esfuerzos para fortalecer el CMDR de Buga, entre ellos, la Comisión de Conciliación Regional la cual se encuentra adscrita a la Diócesis de Buga, la Cámara de Comercio de Buga, así como el apoyo de las instituciones de educación superior, entre ellas, la Corporación Universitaria Minuto de Dios y la Universidad del Valle.

La Mirada Social e Institucional a los Logros del CMDR

Como resultado del diálogo con liderazgos sociales y representantes gubernamentales que hacen parte del CMDR, se atribuye el resultado de tres logros importantes que marcan el fortalecimiento de la dinámica propia de esta instancia de participación ciudadana y el devenir en

torno a las apuestas organizacionales e institucionales para las comunidades campesinas del municipio de Buga. En ese sentido, se concuerda que los tres logros priorizados y preponderantes son los que se relacionan a continuación:

Incidencia en la Planeación Gubernamental. Ambos actores destacan la participación de los líderes y lideresas rurales que hacen parte del CMDR de Buga en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Buga Renovada”, en cuyo periodo de gobierno fungió como alcalde Julián La Torre. “La participación del CMDR y sus liderazgos en la formulación del plan de desarrollo fue indispensable para garantizar la incorporación de las propuestas programáticas que se habían concertado con los candidatos y candidatas en un foro de carácter exclusivamente desarrollado para el sector rural con el apoyo del IMCA y la Universidad Javeriana”, aseveró D. Rojas (comunicación personal, 14 de septiembre, 2022).

Por su parte, L. Garzón y S. Ospina (comunicación personal, 14 de septiembre, 2022), indican que desde el CMDR se organizaron las asambleas comunitarias para debatir y aportar propuestas al equipo de gobierno encargado de la formulación del plan de desarrollo.

Adicionalmente, los liderazgos resaltan que se creó una comisión de líderes y lideresas integrantes del CMDR para hacer el estudio del primer borrador del plan de desarrollo que fue entregado a otra instancia de participación denominada Consejo Territorial de Planeación y de la cual hacen parte representantes del CMDR. Como resultado de este proceso hicieron varias recomendaciones especialmente la concerniente con la formulación de la Política Pública de Desarrollo Rural Integral – PPDRI, que fue la gran apuesta del CMDR para este periodo de gobierno.

Por su parte, F. Gutiérrez (comunicación personal, 14 de septiembre, 2022), afirma que desde la Secretaría de Agricultura y Fomento del municipio de Buga se apoyó el desarrollo de

mesas de discusión de la parte estratégica del plan de desarrollo juntamente con el apoyo del Instituto Mayor Campesino. Recuerda que este proceso se llevó a cabo durante el mes de marzo de 2016 y se hizo en el marco del periodo de estudio que debe hacer el Consejo Territorial de Planeación; por eso, las propuestas y recomendaciones dadas desde el CMDR, se hicieron llegar a través de esa instancia oficializada para tal propósito.

Se destaca igualmente que, durante el mes de mayo de 2016, algunas personas delegadas por el CMDR participaron de las jornadas de discusión del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 en el ámbito del Honorable Concejo Municipal de Buga. En este escenario, se pudo incidir en torno a la importancia de que en el plan de desarrollo quedará estipulado el compromiso de la formulación de la Política Pública de Desarrollo Rural Integral – PPDRI.

El ejercicio de incidencia se volvió a ratificar en dos procesos que se consideran claves y conectados entre sí; el primero de ellos, aconteció en el periodo electoral de 2019 a través del desarrollo de un foro con candidatos y candidatas a la alcaldía de Buga, donde se expusieron los principales problemas y las propuestas relacionadas con el sector rural. Este proceso fue acompañado por la Coalición por la Democracia, liderada por el Programa de las Naciones Unidas – PNUD y acompañado por otras instituciones locales y regionales, en este caso por la Comisión de Conciliación regional Buga, el IMCA y la Universidad Javeriana.

El otro espacio preponderante fue el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Buga de la Gente” del actual mandatario Julián Rojas. Sin embargo, se indica que fue un proceso muy limitado y bajo unas condiciones totalmente distintas al periodo previo, lo cual se debió al acontecer de la pandemia COVID 19. Lo que se resalta es que a pesar de las barreras que esto implicó en términos de participación presencial, se pudo realizar a través de los espacios virtuales, en cuyo caso, la mayoría de las comunidades rurales y por ende sus

liderazgos tuvieron inconvenientes de conectividad, una de las problemáticas que aún sigue aquejando la ruralidad de Buga. Adicionalmente, como se realizó en el periodo de gobierno anterior, las recomendaciones y/o sugerencias al actual plan de desarrollo se hicieron llegar a la Administración municipal y al Consejo Territorial de Planeación de Buga.

La Formulación de la Política Pública de Desarrollo Rural Integral – PPDRI. Es uno de los grandes logros y quizá el más representativo de los últimos tiempos en la trayectoria del CMDR de Buga. Este ejercicio de gobernanza surgió como idea en el año 2010 ante la necesidad de aportar en la construcción de paz con enfoque territorial y fue trascendental para el municipio porque se realizó con la participación y el apoyo de diferentes actores sociales de base comunitaria y la institucionalidad pública y privada del municipio, afirma E. Guzmán (comunicación personal, 4 de octubre, 2022).

Desde el sector social e institucional se indica que este fue un proceso que buscó resaltar los derechos del campesinado del municipio y también brindarle a los campesinos y las campesinas, liderazgos comunitarios, gobierno municipal e instituciones, un instrumento de referencia para que desarrollen actividades y propuestas que surgen desde el interior de las comunidades; es por eso, que esta política pública tiene como uno de sus principios la participación.

Esta iniciativa que surgió desde el ámbito del CMDR, se dio como respuesta a una dinámica que no tenía efecto al interior mismo de la instancia de participación ciudadana, pues se hacían las mesas de concertación, donde se plasmaban las necesidades de cada una de las veredas, pero cuando estas llegaban al ámbito del gobierno municipal, el ejercicio se perdía, porque la administración municipal tomaba decisiones que los liderazgos sociales no habían tomado.

Así fue como se propuso en su momento la creación de una PPDRI, la cual fue formulada de manera participativa a través del desarrollo de 19 asambleas comunitarias, donde participaron propositivamente las comunidades y los liderazgos de las 47 veredas que conforman el territorio rural de Buga. Este proceso fue apoyado y acompañado por la Comisión de Conciliación Regional, el Instituto Mayor Campesino y la Alcaldía de Buga representada por la Secretaría de Planeación y Secretaría de Agricultura y Fomento. Al final, se consolidó un documento con un contenido estratégico y un texto de proyecto de acuerdo municipal, que se llevó a discusión y aprobación ante el Honorable Concejo Municipal de Buga. La PPDRI fue aprobada por unanimidad bajo el Acuerdo N° 056 del 3 de agosto de 2018, la cual quedó estipulada para su implementación durante los posteriores cuatro periodos de gobierno.

Es así que, tanto para los actores sociales, como los actores gubernamentales, la PPDRI está concebida como una política integral con enfoque territorial, que busca mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales de Buga, especialmente de quienes viven en condiciones de pobreza, desigualdad y abandono. Adicionalmente, busca articular los esfuerzos de la institucionalidad municipal, departamental y nacional, con los procesos campesinos a un largo plazo, promoviendo la atención de las necesidades en términos de vías de comunicación, procesos productivos, salud, educación y de relacionamiento entre la comunidad urbana y la comunidad rural del municipio de Buga, entre otros aspectos claves.

La Renovación del CMDR. Este logro alcanzado en el año 2019, se considera un hito muy importante teniendo en cuenta la necesidad apremiante de integrar actores sociales e institucionales que no se encontraban vigentes en el primer Acuerdo de creación del CMDR de Buga dado en el año 1995. Esta propuesta abrió un escenario incluyente de tal manera que la

estructura del CMDR quedará robustecida por una serie de organizaciones sociales e instituciones que se relacionaron previamente en este documento.

La actualización del Acuerdo 008 de 1995 a través de la aprobación del Acuerdo 071 de 2019, además de incluir la nueva estructura de actores sociales e institucionales del CMDR (Artículo 4), centró esfuerzos en determinar y establecer otros aspectos claves como son:

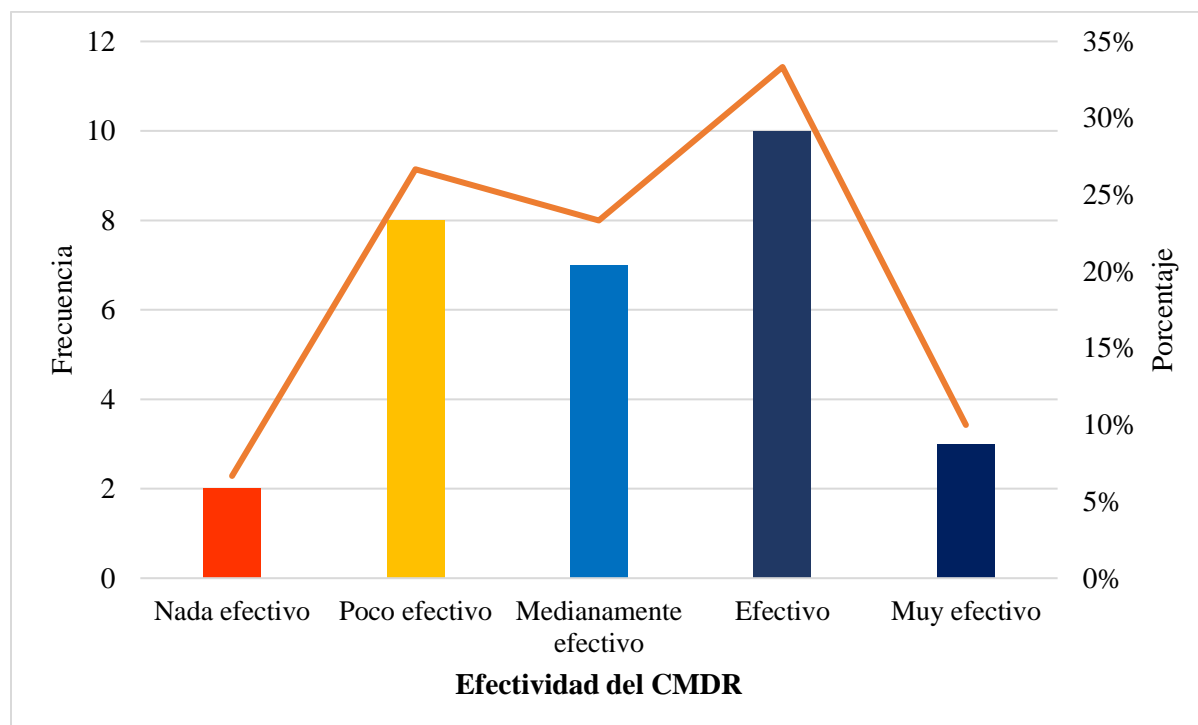
- Los objetivos (Artículo 3) y las funciones (Artículo 5) del CMDR, las cuales se adecuaron a las nuevas realidades y contextos del campo colombiano y en este caso particular de la ruralidad del municipio de Buga.
- La creación del Comité Técnico Coordinador (Artículo 6), al cual se le asignaron once integrantes en representación del gobierno municipal, de las organizaciones campesinas, de la autoridad ambiental, de las universidades relacionadas con el sector y de las organizaciones sin ánimo de lucro con presencia en el territorio. Asimismo, se asignaron responsabilidades específicas para el funcionamiento de este comité (Artículo 7).
- La actualización de las comisiones de trabajo de acuerdo a la nueva realidad de la ruralidad (Artículo 8), entre ellas, la de asistencia técnica, producción agropecuaria y comercialización; agua, medio ambiente y cambio climático; desarrollo social y económico; de convivencia y veeduría.
- El número mínimo de sesiones anuales (Artículo 10), que se estableció en tres asambleas ordinarias.
- La coherencia de las decisiones con los instrumentos de planeación del municipio (plan de desarrollo, plan de ordenamiento territorial, plan de gestión del riesgo, plan

agropecuario municipal, entre otros relacionados con el sector), establecida en el Artículo 11.

- La garantía de funcionamiento de esta instancia de participación ciudadana rural a través de una asignación presupuestal específica para tal propósito (Artículo 12).

Figura 14

Consideración del grado de efectividad del CMDR



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje del grado de efectividad que consideran los líderes y las lideresas que tiene el CMDR de Buga. *Fuente.* Elaboración propia.

Con este nuevo acuerdo de reestructuración y actualización del CMDR, se buscó brindar condiciones mayores de efectividad de la instancia de participación. En ese sentido, teniendo en cuenta el funcionamiento que se venía dando y a partir de la experiencia de los liderazgos que hacen parte de esta instancia, se evidenció que el 7% de las personas considera que el CMDR no es nada efectivo; el 27% señaló que es poco efectivo, el 23% de las personas indicó que es

medianamente efectivo, el 33% ratificó es efectivo, mientras que para el 10% es muy efectivo (Figura 14).

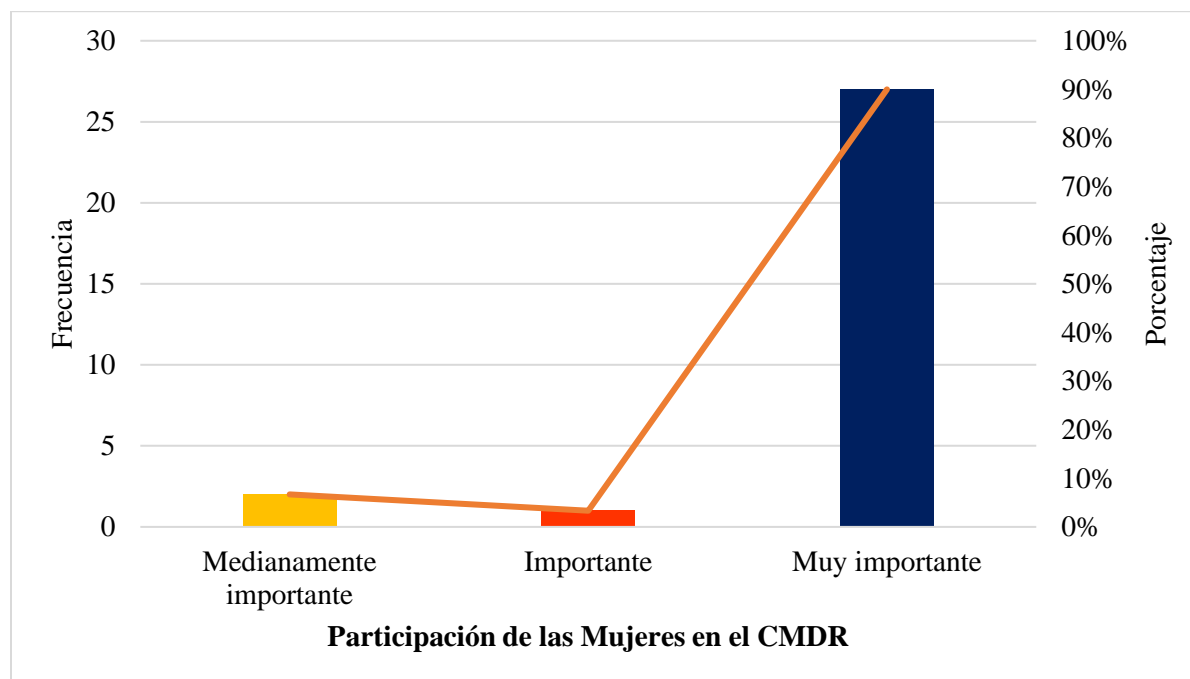
Esta tendencia que se da en las respuestas probablemente surge con base a los beneficios o resultados que los liderazgos evidencian u obtienen desde esta instancia de participación; lo que implicaría que su funcionamiento quizá no está cumpliendo el objetivo estipulado por la normativa que lo reglamenta, lo cual guarda congruencia con los aspectos que se hicieron visibles y fueron tratados previamente cuando se analizó el funcionamiento actual del CMDR.

A partir de la conformación del CMDR como instancia preponderante para la participación ciudadana rural, se indagó sobre el grado de importancia que tiene la participación de las mujeres en este espacio de encuentro, diálogo, concertación y de toma de decisiones. Los resultados indican en su totalidad un reconocimiento favorable a ese rol que están desempeñando las lideresas al interior de esta instancia; eso significa, que hay una valoración significativa de las propuestas que realizan y las posturas que toman en los espacios de discusión y de toma de decisiones.

En ese sentido, los datos obtenidos de la indagación estipulan que para el 3% de las personas la participación de las mujeres en el CMDR es importante, porcentaje favorable que, aunque bajo en términos cuantitativos, se suma a un 90% de las personas que consideran que la participación de las mujeres es muy importante (Figura 15). Esto indica que a partir de la nueva conformación y el funcionamiento del CMDR de Buga, existe un reconocimiento generalizado y positivo de la participación de las mujeres en un espacio, que en principio y tradicionalmente estuvo liderado por los hombres, pero que actualmente cobra gran importancia la presencia activa y propositiva de las mujeres, pues en este espacio es donde se debaten aspectos integrales de la dinámica de los territorios rurales.

Figura 15

Consideración del grado de importancia de la participación de las mujeres



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje sobre la valoración que hacen líderes y lideresas en torno a la importancia de la participación de las mujeres en el CMDR de Buga. *Fuente.* Elaboración propia.

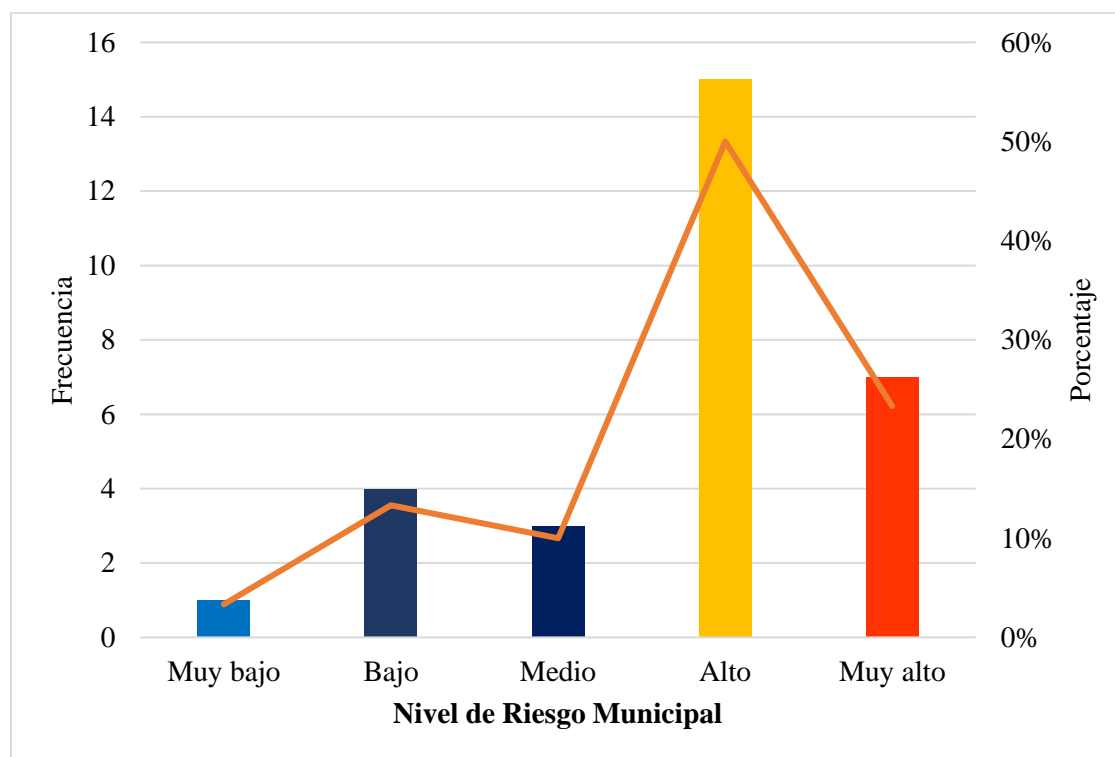
La valoración positiva de la participación de las mujeres en el CMDR de Buga, indica que esta instancia de participación es sensible, incluye y tiene en cuenta los aspectos y principios de la equidad de género como una manera de favorecer las relaciones entre mujeres y hombres. Sin embargo, en un contexto como el de Buga, tanto para hombres como para mujeres, el rol de liderazgo y la participación en espacios de toma de decisiones no ha dejado de ser un riesgo, tal como ocurre en el resto del país.

Si bien los resultados anteriores muestran una radiografía que es evidente para los líderes y lideresas rurales de las zonas rurales de Colombia; el contexto actual de la ruralidad del municipio de Buga no es la excepción. En efecto, aunque las condiciones de seguridad han mejorado luego de la firma de los Acuerdos de Paz, en los últimos años la presencia de otros

grupos armados interesados en el dominio territorial está afectando negativamente la seguridad y el bienestar de la población campesina. Por eso, el nivel de riesgo sigue estando en niveles elevados para los líderes y lideresas, quienes a partir de su experiencia y conocimiento del contexto territorial en el que se mueven así lo ratificaron, al indicar que es alto para el 50% de las personas y muy alto para el 23% (Figura 16), con lo cual se evidencia que la gran mayoría de los liderazgos rurales de Buga corren riesgos elevados respecto a su integridad y su vida.

Figura 16

Nivel de riesgo municipal de líderes y lideresas sociales



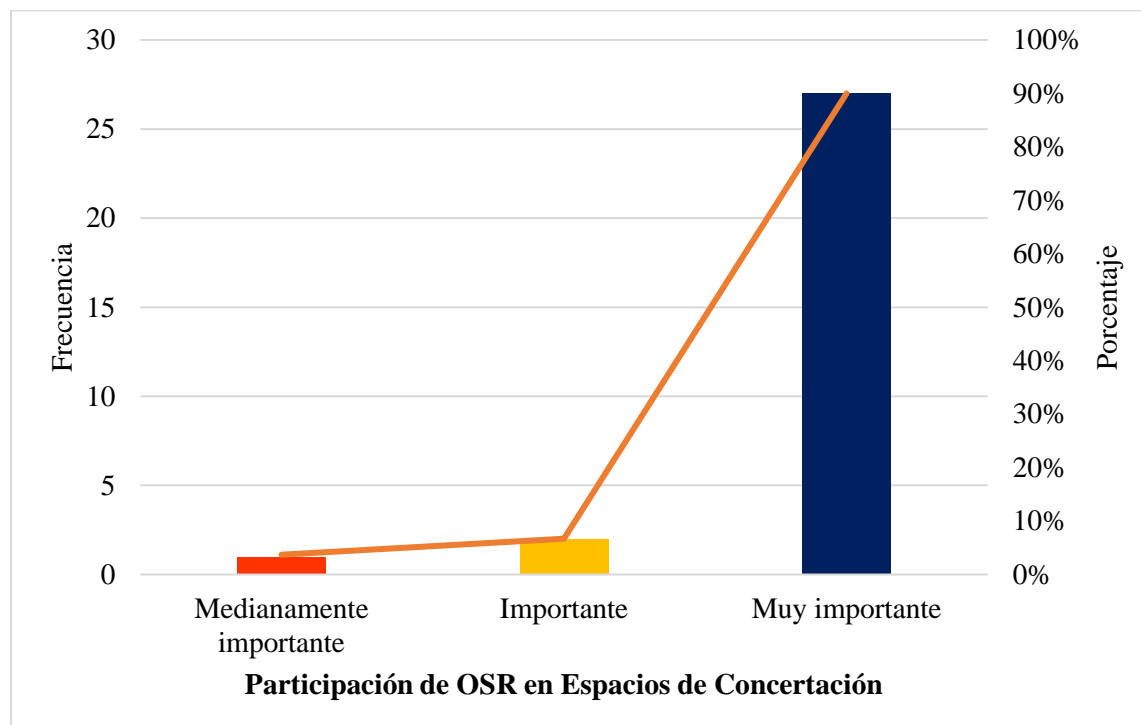
Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje en perspectiva del municipio de Buga sobre el nivel de riesgo que afrontan líderes y lideresas rurales. *Fuente.* Elaboración propia.

Ahora bien, aún con los riesgos que representa ser líder o lideresa social en Buga, así como lo es en el resto del país, se mantienen intactas las formas en que las comunidades se organizan para generar un tejido social capaz de hacer frente a las problemáticas territoriales;

pero también, de generar condiciones acordes para aprovechar al máximo las oportunidades o potencialidades con las que cuentan los territorios.

Figura 17

Grado de importancia de la participación de organizaciones sociales rurales



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje sobre el grado de importancia que tiene la participación de las organizaciones sociales rurales (OSR) en los espacios de concertación como el CMDR. *Fuente.* Elaboración propia.

En ese orden de ideas, una de las acciones estratégicas de los líderes y lideresas rurales radica en el hecho de que sus organizaciones sociales tengan participación en los espacios de concertación; es decir, donde se toman decisiones a partir de un diálogo entre los actores involucrados, los cuales pueden ser de tipo social o institucional, y sin duda alguna el CMDR se convierte en un espacio preponderante como instancia de participación ciudadana creada para tal fin y con exclusividad para el sector rural. Es por eso que el 90% de los líderes y lideresas encuestadas resaltan que es muy importante y el 7% consideran importante la participación de las

organizaciones sociales rurales en los espacios de concertación (Figura 17), teniendo como base su rol en el espacio que comprende el CMDR de Buga.

Identificación de los Procesos Formativos y su Contribución en el Fortalecimiento de Capacidades para la Participación Ciudadana Rural

Una de las mayores fortalezas y características del CMDR de Buga radica en el hecho de estar integrado por líderes y lideresas sociales que conocen la realidad de sus territorios; pero también, porque son personas que para el desempeño de su rol de liderazgo están permanentemente actualizando conocimientos y participando de distintos procesos formativos que son ofertados por diferentes actores del territorio.

Sin duda alguna, el rol de liderazgo requiere de ciertas capacidades y/o habilidades para su ejercicio pleno. En ese sentido, se encontró que el 87% de las personas participantes del CMDR de Buga han desarrollado procesos de capacitación para su fortalecimiento como líderes y lideresas sociales; sólo el 13% aludió a que no han tenido la oportunidad de llevar a cabo procesos de este tipo (Figura 18).

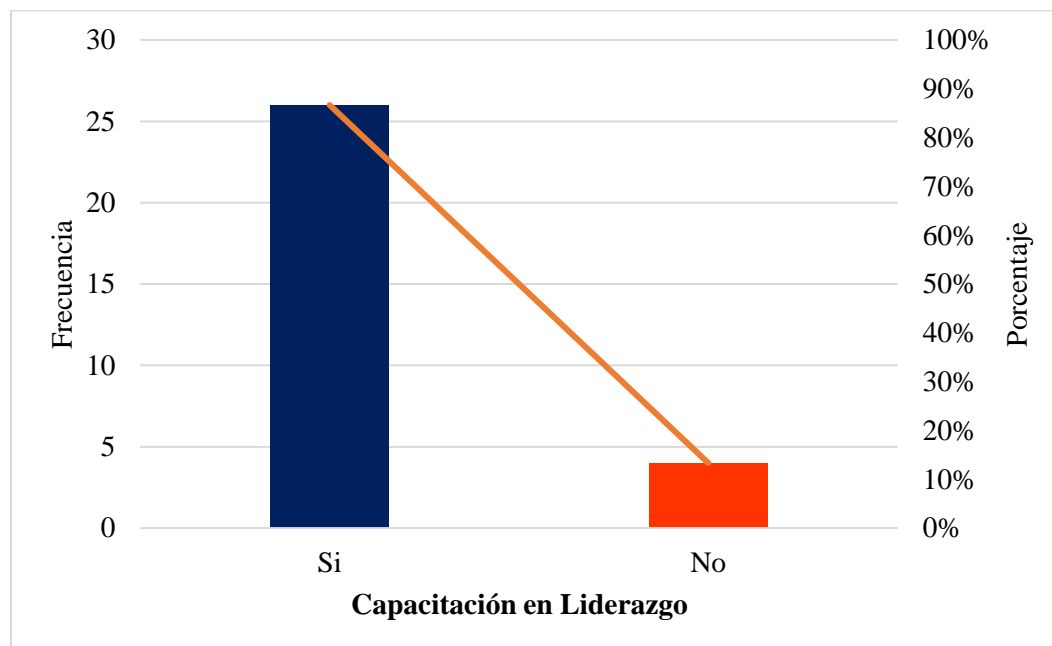
Desde esa perspectiva de los liderazgos sociales, se resalta que un líder o una lideresa social tiene que estar capacitándose de manera permanente en temáticas pertinentes y que a la vez aporten herramientas, procedimientos o técnicas que faciliten y mejoren el ejercicio del derecho a la participación a través de un tipo de liderazgo incluyente, pertinente y responsable.

“No podemos estar a merced de nuestras intuiciones, de lo que creemos subjetivamente, de lo que hemos hecho toda la vida, pero que hoy ya no funciona. Estamos llamados a ser resilientes y esa resiliencia en términos de liderazgo la podemos lograr a través de las capacitaciones. Es verdad que a veces las instituciones nos abruma con tanta capacitación, pero hemos entendido la esencia y la importancia de esto para ser mejores líderes y lideresas sociales,

pero ante todo mejores personas”, ratifica, D. Rojas (comunicación personal, 24 de septiembre, 2022).

Figura 18

Capacitación en liderazgo social



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje en torno al desarrollo de capacitaciones para el fortalecimiento del rol de liderazgo. *Fuente.* Elaboración propia.

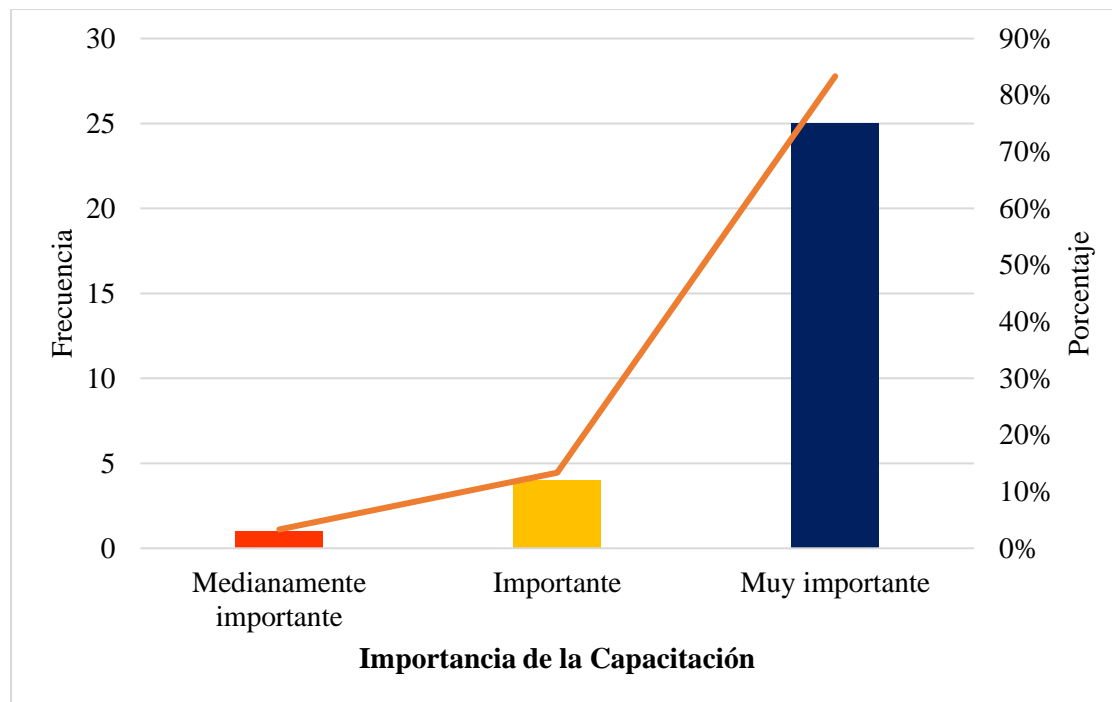
Ahora bien, en términos del nivel de importancia que otorgan los líderes y lideresas a los procesos de fortalecimiento de capacidades orientados a la mejora de su rol de liderazgo, el 83% lo catalogó de nivel muy importante y el 13% en nivel importante (Figura 19). Esto plantea o indica que los procesos de formación o capacitación que se ofertan para liderazgos sociales de la ruralidad del municipio de Buga son aceptados con agrado y cuentan con la participación activa de las personas que desarrollan este rol en los territorios rurales.

Desde la Secretaría de Agricultura y Fomento se destaca que se promueven espacios y procesos de capacitación en liderazgo y se prioriza para estos espacios la participación de los líderes y lideresas que hacen parte del CMDR o de alguna de las juntas directivas de las

organizaciones campesinas que se acompañan en el territorio; para ello, se garantizan los medios necesarios que faciliten la vinculación y la permanencia de las personas en los procesos de fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas que requiere el territorio rural.

Figura 19

Nivel de importancia de la capacitación en liderazgo social



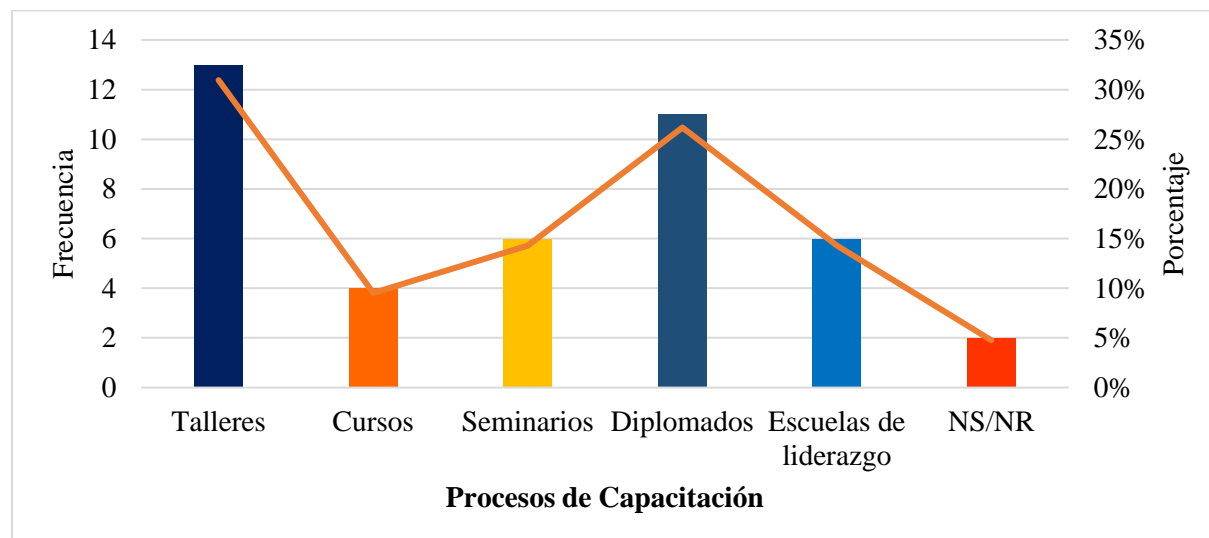
Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje sobre el nivel de importancia que tienen los procesos de fortalecimiento para el liderazgo. *Fuente.* Elaboración propia.

Para las lideresas sociales D. Rincón y S. Ospina (comunicación personal, 24 de septiembre, 2022), los procesos formativos son un aspecto muy importante, porque es necesario conocer dónde estamos y para dónde vamos. No todas las personas conocen el proceso y funcionamiento del CMDR y eso es clave para el desempeño del liderazgo rural y representatividad en este espacio. Además, “como lideresas y líderes sociales del campo, necesitamos capacitarnos para conocer cómo funciona la alcaldía y la manera cómo debemos relacionarnos con quienes son funcionarios públicos. Tenemos que capacitarnos en liderazgo,

para defender lo que es comunitario, expresarnos con claridad y no dejarnos engañar”, resalta L. Garzón (comunicación personal, 24 de septiembre, 2022).

Figura 20.

Tipos de procesos de capacitación en liderazgo social



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje de los distintos procesos de fortalecimiento de capacidades desarrollados por líderes y lideresas rurales que integran el CMDR de Buga. *Fuente.* Elaboración propia.

Cuando se evidencia que la capacitación tiene un grado de importancia significativo para los líderes y lideresas y, se ratifica el interés de llevar a cabo procesos de esa índole, se abre una valiosa oportunidad para ofertar distintas propuestas formativas que atiendan de manera específica las necesidades o demandas particulares, así como también los aspectos más generales relacionados con el ejercicio de la participación ciudadana y el liderazgo social.

Por lo tanto, se demuestra que los líderes y las lideresas de la zona rural de Buga se han interesado por llevar a cabo procesos de capacitación para el fortalecimiento de su rol de liderazgo social. En ese sentido, el 31% de las personas encuestadas indicó que han participado en talleres de liderazgo, el 10% en cursos de liderazgo, el 14% en seminarios de liderazgo, el

26% en diplomados, otro 14% en escuelas de liderazgo y sólo un 5% indicó la opción no sabe, no responde (Figura 20).

“Yo tuve la oportunidad de participar en dos diplomados ofertados por el IMCA y certificados por la Universidad Javeriana; el primero tuvo énfasis en la Formulación de Planes de Vida Comunitarios y el segundo en Planeación Participativa para la Construcción de Paz. Una bondad de estos diplomados es que además de los aspectos teóricos, tenemos la oportunidad de practicar lo aprendido con nuestras comunidades u organizaciones de las somos parte; además, contamos con el acompañamiento permanente de los profesionales que dinamizan cada sesión de trabajo”, señala E. Guzmán (comunicación personal, 14 de septiembre, 2022).

Por otra parte, la frecuencia de llevar a cabo procesos de fortalecimiento de capacidades para un ejercicio efectivo de la participación ciudadana y del liderazgo rural, es fundamental en la medida que se contribuye en la adquisición de mayores conocimientos, técnicas y herramientas prácticas; así como la generación e implementación de estrategias que se adaptan a las condiciones de cada persona.

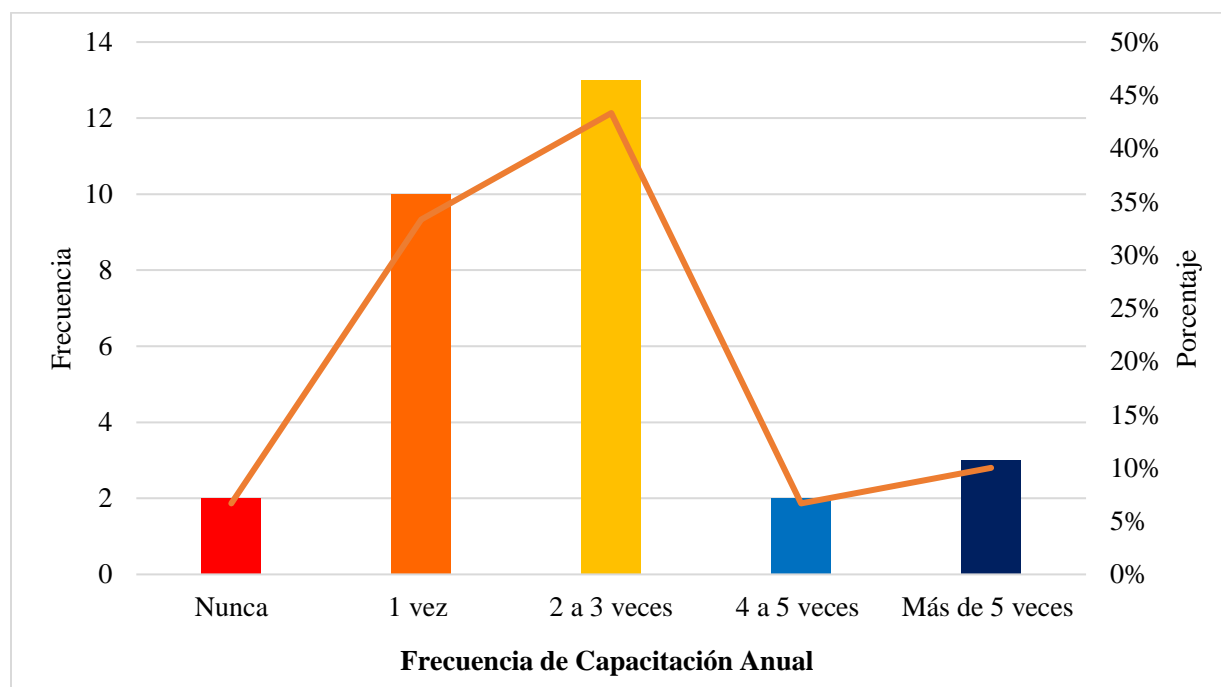
En ese orden de ideas, se encontró que el 33% de las personas desarrolla al menos una vez al año un proceso de capacitación, otro 43% realizan dos a tres procesos de capacitación, el 7% cuatro a cinco veces al año, el 10% le dedica más de 5 veces al año y sólo un 7% mencionó que no lo hacía (Figura 21). Esto evidencia o ratifica que la mayoría de los líderes y lideresas rurales del municipio de Buga y que hacen parte del CMDR, están desarrollando procesos de capacitación de manera continua, favoreciendo por ende sus habilidades y experticias en el ejercicio del liderazgo para la participación ciudadana rural.

Con base en lo anterior, se resaltó que la Secretaría de Agricultura y Fomento del municipio de Buga promueve anualmente distintos procesos de capacitación de liderazgos

rurales aprovechando la oferta institucional que existe en el territorio; en ese sentido, destacó que uno de los actores aliados para el desarrollo de este propósito es el Instituto Mayor Campesino, entidad con la cual se firman convenios interadministrativos para llevar a cabo cursos cortos, escuelas (p.e. Escuela de Desarrollo Rural Integral) y diplomados en temas que son fundamentales para el fortalecimiento del rol que desempeñan líderes y lideresas de las zonas rurales (p.e. Formulación de Planes de Vida).

Figura 21

Frecuencia de desarrollo de procesos de capacitación en liderazgo social



Nota. Los datos indican la frecuencia y el porcentaje sobre la cantidad de procesos de fortalecimiento capacidades que desarrollan anualmente los líderes y las lideresas del CMDR de Buga. *Fuente.* Elaboración propia.

Así las cosas, se indagó con L. Ochoa (comunicación personal, 30 de agosto, 2022), quien es la persona responsable de los convenios firmados entre el Instituto Mayor Campesino - IMCA y la Alcaldía de Buga en torno a estos procesos de formación realizados. Se encontró que desde el año 2008 se han ofertado y desarrollado distintos diplomados que en su mayoría son

financiados por agencias de cooperación internacional para el desarrollo y que se suman a los procesos que se fomentan desde la Alcaldía de Buga. Estos procesos de capacitación están orientados a favorecer la cualificación de líderes y lideresas rurales, especialmente de aquellas personas que hacen parte del CMDR. El reporte de estos procesos, encontrados en los convenios se relacionan en la Tabla 8.

Tabla 8

Procesos de formación realizados para liderazgos rurales de Buga

Nombre del proceso formativo	Año de desarrollo
Formulación participativa de planes de desarrollo municipal.	2008
Formulación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos.	2009
Formulación de planes de vida comunitarios.	2010 - 2011
Planeación participativa y cultura política.	2012
Economía solidaria y cultura política.	2013
Enfoque territorial para la economía solidaria e incidencia política.	2014
Incidencia política para la construcción de territorios de paz.	2015
Participación ciudadana para la construcción de paz.	2016
Agroecología y economía solidaria.	2017 - 2018
Agroecología y territorio.	2019
Agroecología con énfasis en ganadería sostenible.	2021
Escuela de Desarrollo Rural Integral.	2021
Agroecología con énfasis en sistemas agroalimentarios.	2022

Nota. Se presenta la relación de los procesos formativos en los cuales participaron líderes y lideresas que hacen parte del CMDR de Buga. *Fuente.* Elaboración propia.

Los diplomados y la escuela relacionados (Tabla 8), fueron preparados temática y metodológicamente por el equipo de profesionales del área de promoción social del IMCA, quienes además fueron las personas encargadas de llevarlos a cabo casi en su totalidad a través de metodologías de educación popular; sin embargo, en algunos temas específicos se contó con

el apoyo de otros profesionales adscritos a universidades aliadas, organizaciones no gubernamentales y de la misma Administración municipal de Buga.

Es importante indicar que, los diplomados tuvieron una intensidad de 120 horas, la que incluyó sesiones de trabajo presencial donde se abordaban los temas teóricos y tiempo asincrónico donde las personas participantes colocaban en práctica los conocimientos adquiridos en sus territorios, comunidades u organizaciones. Una vez se superaban los requisitos académicos estipulados, las personas participantes recibieron el respectivo diplomado, que fue avalado por la Pontificia Universidad Javeriana Cali, entidad aliada del IMCA en la región del Valle del Cauca.

“Yo he participado con el IMCA desde muy joven, en el 2008 inicié con el proceso de formación en Planes de Desarrollo Municipal, luego en la formulación de planes de vida comunitarios, posteriormente me vinculé en el de elaboración y gestión de proyectos, entre otros que hoy no recuerdo, pero que aportaron en mi formación como líder social. Asimismo, está el aprendizaje que se da con los demás compañeros, leyendo un poco, en diálogo con las personas de la administración municipal; de todo eso se van recogiendo conocimientos. Y también desde la casa y la escuela, donde nos enseñan principios, valores y el trabajo comunitario, esto último es y ha sido fundamental para seguir trabajando de esta manera que lo hacemos”, señala A.

Cuadros (comunicación personal, 14 de septiembre, 2022).

Por su parte, los actores sociales y de las instituciones gubernamentales, indicaron que es fundamental el conocimiento que se brinda a los liderazgos rurales a través de los diferentes procesos formativos (talleres, escuelas, diplomados, etc.). En ese sentido, destacaron el acompañamiento y el apoyo que ha fortalecido el rol del campesinado que en el municipio de Buga y que sido brindado por la Compañía de Jesús (Jesuitas) a través de una entidad como el

IMCA y de la cual también es parte la Universidad Javeriana Cali. No obstante, también resaltaron los procesos formativos que promocionan la Secretaría de Agricultura y Fomento, la Comisión de Conciliación Regional, la UNIMINUTO, la Universidad del Valle y el SENA, donde se inculca el conocimiento de los mecanismos e instancias de participación ciudadana.

Asimismo, desde la representación que tienen en el CMDR de Buga otras entidades aliadas como la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, el Consejo Municipal, la Gobernación del Valle y el IMCA, se indicó que es necesario seguir capacitando, acompañando y apoyando a los liderazgos rurales, pues al líder y lideresa social no hay que dejarle a la deriva, sobre todo cuando se han visto resultados importantes a través de los procesos formativos. Es más, en palabras de O. Rentería (comunicación personal, 21 de noviembre, 2022), “puede ocurrir que algún día, un campesino o una campesina llegue a ocupar el primer cargo de la administración municipal, pues son personas que conocen muy bien su territorio, van conociendo como se maneja un municipio, y al seguir capacitándose tienen más elementos y herramientas para poder liderar el municipio”.

Análisis

En este apartado se relaciona el análisis de los resultados obtenidos con el desarrollo de la presente investigación, el cual se organiza considerando los tres objetivos específicos planteados. De esta manera, se presenta la validez, relación y/o discrepancia, de los aspectos teóricos y/o conceptuales que se tomaron como referentes con respecto a los hallazgos dados con el proceso investigativo, a saber:

Participación de la Ciudadanía Rural con Base en la Estructura de Conformación y Funcionamiento Actual del CMDR de Buga

El CMDR de Buga, es considerado por los liderazgos sociales y los representantes de las entidades gubernamentales participantes de la investigación, como una respuesta efectiva a las oportunidades que en términos de participación ciudadana brindó la Constitución Política de Colombia de 1991. La apreciación de estos actores fue corroborada en la revisión documental de los Acuerdos de creación de esta instancia, así como en las actas y en la observación de las asambleas desarrolladas durante el periodo investigativo; donde se pudo evidenciar, tal como lo afirman Fawaz y Vallejo (2008) que, el gobierno respondió con una acción de apertura de un espacio y modo de participación que ha sido clave y pertinente para las comunidades rurales de este territorio del país.

De esta manera, se encontró que la estructura de creación y conformación del CMDR de Buga en el año 1995 y posteriormente en el año 2019, respondió de manera adecuada a lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero (101 de 1993) y a la Ley Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino (Ley 160 de 1994), normativas que permitieron, en el caso del municipio de Buga, formalizar una dinámica local que previamente se venía desarrollando y que facilitaba el diálogo entre el gobierno local y los liderazgos que

representaban a las comunidades rurales. De esta manera, se creó oficialmente una instancia de participación que como lo indica Rueda (2012), ha permitido el cumplimiento de dos propósitos fundamentales, equilibrar la relación de poder entre el gobierno municipal y la ciudadanía rural; así como, mejorar los procedimientos gubernamentales para la solución de problemáticas presentes en este ámbito territorial donde las comunidades se sienten protagonistas.

Este hecho ha sido clave, porque desde la primera estructura del CMDR (Acuerdo 008 de 1995) y hasta la actual estructura (Acuerdo 071 de 2019), se puede aseverar que se incluyen a las instituciones preponderantes que tienen una estrecha relación con el sector rural de Buga y, sobre todo, se reconoce el rol protagónico de las organizaciones sociales para así generar procesos de diálogo y toma de decisiones consensuadas. Lo anterior, concuerda con los planteamientos de Olivar (2015) y de Hurtado e Hinestroza (2016), quienes señalan que la participación dada en este tipo de espacios garantiza mayor equidad en la medida que las decisiones que se tomen desde el gobierno respondan a intereses colectivos y/o comunitarios, al mismo tiempo que se tiene en cuenta el punto de vista de los liderazgos que representan a ese sector campesino que también ha otorgado ese poder a través del voto.

Ahora bien, un aspecto interesante al interior del CMDR de Buga es la participación y representatividad que tiene la mujer rural (Figura 1) y que como lo indican los liderazgos y los representantes de las entidades gubernamentales, viene siendo resultado de un proceso que se promueve desde el nivel veredal y que se inspira en las dinámicas de fomento dadas desde otros ámbitos, incluso el internacional. Este hallazgo, indica que las mujeres rurales de Buga vienen avanzando de manera significativa en términos de participación ciudadana, lo que les permite ocupar cargos de representación al interior de sus comunidades y fuera de ellas en espacios como el CMDR. Esto ratifica lo señalado por Villareal (2004), quien resalta que la participación de la

mujer rural es ahora, a pesar de las dificultades que afrontan, reconocida y valorada en espacios y dinámicas que van más allá de ese rol que se limitaba al hogar y la parcela.

En términos de la dinámica de funcionamiento del CMDR de Buga y a partir de los hallazgos encontrados durante el periodo investigativo, es importante destacar algunos aspectos que hacen de esta instancia de participación ciudadana un referente y un ejemplo para otros CMDR del país. Así las cosas, hay que destacar que:

a. Se evidencia y ratifica una relación horizontal entre las personas que representan a las comunidades rurales y quienes representan el gobierno municipal. Este tipo de relación precisamente puede estar dada por la experiencia acumulada de los líderes y lideresas en términos de años acumulados siendo parte de organizaciones sociales (Figura 6) y a los años de desempeño de liderazgo social (Figura 7). Además, en el caso de estudio del CMDR de Buga, queda en evidencia que cuando se cuenta con voluntad y compromiso público-institucional que facilita los medios para las acciones y continuidad, tal como lo asevera Urrego (2018); al mismo tiempo que, existen procesos sociales fortalecidos y articulados, liderazgos cualificados en ejercicio pleno de su rol y confluyen además apoyos de otros actores relacionados con el sector rural que aporten a la sostenibilidad y/o permanencia de estas dinámicas en los territorios, los retos de la participación pueden superarse y eso implica una manera distinta de relacionarse Estado – sociedad civil.

b. La implicación que tienen los líderes y las lideresas rurales en la dinámica de funcionamiento del CMDR de Buga, se constata que ha sido fundamental, especialmente en lo relacionado con la toma de decisiones y los procesos de desarrollo local. Este hecho concuerda con el enfoque de “Desarrollo Rural Participativo” de Chambers (1997) y los planteamientos de Rueda (2012), donde se reconoce el rol protagónico de las comunidades rurales y sus liderazgos

en la superación de las problemáticas y su participación activa y propositiva en los distintos momentos de acciones clave como la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos o programas orientados a generar condiciones de bienestar para el territorio rural.

c. El hecho que la representatividad de las organizaciones sociales del sector rural sea la más importante en el funcionamiento del CMDR de Buga y que normativamente (parágrafo 5 del artículo 4 – Acuerdo 071 de 2019) sobre ella recaiga la responsabilidad de la calidad de las asambleas como decisorias o informativas, permite evidenciar un equilibrio de poder y confirmar el planteamiento de Sánchez (2009), quien declara que la participación ciudadana implica maneras distintas de relacionarse y de llegar a acuerdos con los actores gubernamentales. Esta característica es muy importante porque permite, por un lado, el protagonismo de la sociedad civil en el ejercicio de la gestión pública tal como lo plantea Macedo (2011) y, por otro lado, como lo evidencia Chambers (1997), reconoce a las comunidades locales que habitan en los territorios rurales por su conocimiento del contexto, las problemáticas y las posibles soluciones para superarlas.

d. En el CMDR de Buga, se evidencia que se cumplen las características operativas que tiene esta instancia de participación ciudadana donde, se brinda información, se hace deliberación, se garantiza el consenso y la toma de decisiones sobre temas de la realidad rural del municipio; lo cual, guarda estrecha validez, confirmándose lo planteado por Macedo (2011) y Villota (2018), quienes, además indican que estas decisiones tomadas en torno a los procesos de bienestar y desarrollo territorial son vinculantes para el gobierno municipal.

e. El CMDR de Buga, concretiza un ejercicio interesante desde la perspectiva de la democracia participativa, porque se evidenció que es un espacio donde confluyen los actores sociales a través de líderes y lideresas sociales que interactúan e inciden en las decisiones que se

toman desde el gobierno municipal. No ha sido una dinámica perfecta, pero recoge y posibilita en esencia esas características que resaltan Cruz (2015), Múnera (2008) y la misma Corte Constitucional (2001) en torno a la democracia participativa, donde la ciudadanía, en este caso rural, de manera individual y colectiva participa activa y propositiva abordando temas o problemáticas de tipo social, económico, ambiental, entre otras, buscando, proponiendo y exigiendo soluciones a las mismas.

f. Asimismo, observando y reconociendo tanto el involucramiento de las organizaciones sociales del sector rural de Buga, como el rol que desempeñan sus líderes y lideresas en el ámbito y funcionamiento del CMDR, se puede afirmar que se cumple la definición que estipula Cunill (1991) sobre participación, así como los conceptos de Carrasquilla y Seidel (2007) y del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP, 2007), quienes resaltan esa capacidad que tiene la ciudadanía de intervenir, articular esfuerzos colectivos por la transformación de las situaciones adversas e incidir en las decisiones que se toman desde los espacios gubernamentales.

Aspectos de la Trayectoria del CMDR de Buga Durante el Periodo 2016 - 2022 desde la Perspectiva de los Actores que lo Conforman

Se parte de la base que, los líderes y las lideresas sociales, así como las personas representantes de las entidades participantes de la investigación, tienen desde su propia experiencia un concepto pertinente y claro acerca del CMDR; en ese sentido indican que, es una instancia de participación ciudadana que permite el diálogo, la concertación y la toma de decisiones entre las personas que representan a las comunidades rurales y el Gobierno municipal.

Lo anterior, concuerda con los planteamientos dados por el Ministerio del Interior (2016), Molano 2016 y Villota (2018) acerca de esta instancia; evidenciando que, además de ser un

concepto apropiado e interiorizado, es puesto en práctica por los liderazgos sociales y el Gobierno municipal; lo cual, es lo más valioso y quizá está dado porque existe madurez, conocimiento, reconocimiento y sentido de pertenencia con un espacio de participación rural que en la dinámica territorial ha mantenido vigencia desde su creación.

No obstante, para efectos del proceso investigativo durante el periodo en cuestión y en términos de trayectoria del CMDR de Buga, a continuación, se analizan los hallazgos en torno a las principales debilidades, fortalezas y logros identificados desde la mirada social e institucional.

Análisis sobre las Debilidades del CMDR de Buga

Ahora bien, al realizar la indagación de los aspectos de la trayectoria del CMDR de Buga, se logró una aproximación a las debilidades, las cuales fueron identificadas y consensuadas por los actores sociales y los representantes gubernamentales para el periodo de investigación y que se evidenciaron en las asambleas del CMDR, a saber: Presencia discontinua del alcalde en las asambleas, desarrollo de la agenda temática y la cultura del individualismo.

Estas debilidades encontradas en el CMDR de Buga, en términos de la relación Estado – ciudadanía rural, son congruentes e ratifican los planteamientos de Muñoz y Fontaine (2019), quienes señalan que la participación de la ciudadanía y su relación con el Estado es un reto complejo, teniendo en cuenta la manera en que funcionan las entidades gubernamentales y por ende quienes las lideran, así como los contextos adversos que afrontan los territorios rurales y los actores sociales que los representan.

Por su parte, es posible que la cultura del individualismo responda a otros factores externos o internos de los líderes y las lideresas sociales, pues se trata de personas que tienen un reconocimiento al interior de sus comunidades y ante otros actores sociales e institucionales, con

lo cual, se busca mantener ese estatus de privilegio. Esto tendría relación con lo que expresan Cienfuegos, Saldívar, Díaz y Avalos (2016) al afirmar que: “En una cultura individualista, las decisiones, los logros, las metas y los deseos suelen definirse como personales, no como colectivos. Las personas que provienen de culturas de este tipo consideran como prioritarios el prestigio social y el éxito (p. 2536).

Sin embargo, son debilidades que como lo indicaron los liderazgos sociales y los representantes gubernamentales, se pueden gestionar y solucionar en la medida que se reconozcan como una falencia y al mismo tiempo se tomen las decisiones para superarlas desde el esfuerzo individual y colectivo. Esto concuerda, como la afirmación de Velásquez y González (2003), quienes indican que la participación debe desarrollarse y consolidarse como un proceso que articula esfuerzos individuales y colectivos, diferentes intereses y teniendo en cuenta los distintos contextos donde se dan las relaciones sociales y de poder.

Análisis sobre las Fortalezas del CMDR de Buga

Una de las primeras fortalezas identificadas por los actores participantes es el reconocimiento del amplio tejido social con el que cuenta el CMDR, el cual surge y se articula a favor de objetivos comunes o para la búsqueda de soluciones a las problemáticas que se afrontan en los territorios rurales. Haber encontrado desde la estructura de conformación y funcionamiento la inclusión de las diversas formas organizativas de las comunidades campesinas de Buga, es un aspecto fundamental para los procesos de desarrollo territorial y para el aprovechamiento de los espacios que permitan el diálogo, el consenso y/o la incidencia que se espera lograr con los actores que toman decisiones.

Por lo tanto, en este contexto municipal y considerando los puntos de vista de los actores sociales e institucionales involucrados, así como el favorable nivel de promoción y/o apoyo

comunitario a líderes y lideresas rurales (figuras 8 y 9), se ratifica aquella afirmación de Escobar et al. (2019), donde indican que los retos y dificultades, han sido las causas principales para que los sectores sociales se articulen a favor de una relación más equitativa con el gobierno, generando de esta manera espacios de encuentro e interacción directa para la solución de problemáticas así como acontece en el CMDR de Buga; pues, para el sector rural la demanda y puesta en marcha de soluciones a sus problemáticas se logran por el papel que desempeñan las organizaciones de base y ese liderazgo social que se compromete por el bienestar comunitario.

La participación propositiva de los liderazgos sociales que hacen parte del CMDR es otra de las fortalezas; es decir, en las asambleas de esta instancia no sólo se evidencian las problemáticas que se afrontan en los territorios rurales, sino que se realizan las propuestas surgidas desde las mismas comunidades y que son tenidas en cuenta por el gobierno cuando técnica y presupuestalmente se pueden abordar.

Este hecho, ratifica y es coherente con el enfoque de “Desarrollo Rural Participativo” de Chambers (1997) y los planteamientos de Fawaz y Vallejo (2008), quienes destacan la importancia que las comunidades rurales se impliquen en los procesos de desarrollo local haciendo visibles los problemas ante actores institucionales, generando propuestas de solución que se puedan ejecutar efectivamente e incidiendo en la toma de decisiones cuando el caso así lo amerite.

Una fortaleza reconocidas y valorada muy positivamente por los actores involucrados fue la participación de las mujeres en la dinámica del CMDR, la cual se vio reflejada en la representatividad de quienes hacen parte del quorum de la asamblea (Figura 1) y de la valoración que se hizo sobre el rol de liderazgo de las mujeres rurales (Figura 10), en ambos casos los

resultados fueron favorables y se demostró que las mujeres actualmente están siendo protagonistas de los procesos sociales y territoriales.

Este reconocimiento o valoración se evidencia en las actas de las asambleas donde quedan explícitas las propuestas o posturas que asumen las lideresas durante los espacios de discusión y de toma de decisiones; esto indica, que los líderes brindan espacios y garantía para que ellas puedan participar de manera efectiva, de tal manera que sus ideas sean tenidas en cuenta porque se ha llegado a comprender la visión integral y de cuidado que tiene las mujeres rurales.

Este hallazgo al interior del CMDR de Buga, ratifica los planteamientos y también es congruente con los resultados reportados por autores como Villareal (2004), Cuesta (2012) y Varela (2018), quienes destacan los avances que en términos de participación ciudadana han logrado las mujeres en el Valle del Cauca. En este caso, se valida que, a través de la movilización y la articulación, las mujeres se van configurando y ganando un reconocimiento como sujeto político en los territorios, donde la ruralidad no ha sido la excepción tal como ocurre en el municipio de Buga, situación que ha tenido sustento en el fomento e incorporación del enfoque de género en los distintos espacios de participación y representación.

Otra fortaleza del CMDR de Buga es que tiene liderazgos con capacidades para el diálogo y la concertación, cuya característica es fundamental en una instancia de participación ciudadana creada, entre otros aspectos, para tales fines. Esto es consecuente para el logro de los dos objetivos planteados por el Ministerio del Interior (2016) en torno a la concreción de la participación ciudadana a través de una instancia como el CMDR. En ese sentido, queda claro que, para disminuir las brechas de poder entre gobierno y ciudadanía, así como aumentar la efectividad de la gestión pública con la participación de los actores sociales, se requiere de

líderes y lideresas rurales que además de demandar o confrontar, tengan la capacidad de proponer y la habilidad para llegar a consensos que favorezcan a las partes involucradas.

Esta fortaleza en torno a los liderazgos también concuerda con el planteamiento de Tovar (2019), quien indica que la participación ciudadana es un proceso que facilita el diálogo entre actores sociales y gubernamentales para llegar a acuerdos o consensos. Esto significa que en el marco del CMDR de Buga, se experimenta de una manera explícita los aspectos que se deben cumplir para desarrollar procesos efectivos de participación ciudadana, en este caso de ámbito rural; aunque como lo indica este autor y se pudo evidenciar durante las asambleas del CMDR, también puede llegar a ocasionar en ciertos casos, conflictos y/o tensiones entre los actores involucrados, en este caso, líderes y lideresas con representantes gubernamentales.

Respecto a la fortaleza del apoyo gubernamental y del apoyo de otros actores a la dinámica del CMDR, es importante señalar que la primera se reconoce en la normativa vigente (Acuerdo 071 de 2019) y se concretiza en la parte estratégica y presupuestal asignada en el plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 “Buga de la Gente”, aspecto que garantiza las acciones anuales de funcionamiento de esta instancia de participación ciudadana. Esto es coherente con los hallazgos encontrados por Urrego (2018), quien, en su investigación realizada en el CMDR de Envigado, resalta que para volver efectiva esta instancia de participación es importante la voluntad y el compromiso del gobierno local; pues de lo contrario, quienes hacen parte de ella se desmotivan cuando no existe apoyo para el funcionamiento, situación que en este caso fue evidente, por la inversión de recursos financieros destinados para tal propósito.

Análisis sobre los Logros del CMDR de Buga

El diálogo y el consenso entre los actores sociales y gubernamentales permitió identificar tres logros que se consideran son fundamentales y destacables por el CMDR de Buga durante el

periodo de investigación, a saber: incidencia en la planeación gubernamental; la formulación de política pública de desarrollo rural integral y la renovación de la conformación del CMDR.

La incidencia que se tuvo en los procesos de planeación gubernamental fue un logro importante porque significó marcar pautas desde la ruralidad a través de propuestas programáticas para la gestión pública de dos periodos de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo municipal 2016 – 2019 y 2020 – 2023, las cuales se convirtieron en referente para los procesos posteriores de seguimiento, control y evaluación al interior del CMDR.

En este caso, se comprobó el planteamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2010) en torno a la participación ciudadana rural, donde se resalta que ésta es efectiva en la medida que los actores sociales se vinculan de manera activa y propositiva en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con su sector. Asimismo, se ratificaron los postulados del Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación y Departamento Administrativo de la Función Pública (2022), que indican que la participación ciudadana alcanza la expresión de desarrollo sobre la base de un enfoque de derechos y que por tanto “la ciudadanía puede intervenir en el ciclo de la gestión pública o proponer y ejecutar actividades que busquen el mejoramiento de las condiciones sociales de su comunidad o incidir en las decisiones de planes, programas o políticas públicas” (p.15), situación que ha sido aprovechada y desarrollada por el CMDR de Buga, considerando los matices que se tuvieron durante el periodo de planeación (2016 y 2020), pero que en perspectiva le ha permitido ser un referente para el gobierno municipal y continuar su proyección y/o fortalecimiento como actor clave en la dinámica sociopolítica del territorio.

Lo anterior coincide y se articula plenamente con el segundo logro, la formulación de la denominada Política Pública de Desarrollo Rural Integral – PPDRI, iniciativa que quedó incluida

en la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 por la incidencia y demanda del sector campesino de Buga dada a través del CMDR y que en el año de 2018 se concretó a través de la aprobación del Acuerdo Municipal N° 056 del 3 de agosto de 2018. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento los postulados del Ministerio del Interior (2016), cuando hace relación a los dos objetivos de la participación ciudadana a través de las instancias, en este caso el CMDR: “disminución de las asimetrías de poder entre los gobernantes y la ciudadanía y, la efectividad de la gestión pública en la atención de los problemas públicos, mediante la vinculación de los actores sociales en la definición de las políticas” (p. 19).

En ese sentido, para el CMDR de Buga ser parte y tener incidencia en los procesos de planeación territorial y en la posterior gestión gubernamental, ha permitido a los líderes y lideresas que representan a las comunidades rurales contribuir en aquello que Chambers (1997) denomina el enfoque de desarrollo rural participativo, donde entre otros aspectos, implica promover, facilitar y/o apoyar un desarrollo concertado de abajo hacia arriba, permitiendo que los territorios rurales y quienes los habitan, se conviertan en sujetos preponderantes en los procesos de planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones relacionadas con el desarrollo territorial.

Esta dinámica de participación e incidencia del CMDR como actor clave de la sociedad civil en los procesos de planeación y gestión pública territorial, se asemejan y guardan relación con otros procesos sociales que son destacados en la trayectoria de la participación ciudadana en el Valle del Cauca y que han sido estudiados por autores como Tovar (2019) y Escobar et al. (2019), quienes aseveran que los retos que se han afrontado en este territorio del país permitió la articulación de los sectores sociales, en este caso el rural, en torno a la búsqueda de soluciones

inclusivas para el bienestar integral de las comunidades y en la concreción de una relación equitativa y horizontal con el gobierno.

Finalmente, el tercer logro consensado entre los actores involucrados en la investigación fue la renovación del CMDR, que se dio a través del Acuerdo 071 de 2019, con el cual se derogó el Acuerdo 008 de 1995. Este proceso que no se había logrado en el periodo de gobierno previo (2012 —2015) en virtud de la recomendación dada por el gobierno central en el marco del Paro Nacional Agrario, fue posible por la demanda de los liderazgos del CMDR en época de campaña electoral de 2015 y ratificada en el proceso de planeación municipal del año 2016, la cual encontró voluntad y una respuesta favorable del gobierno de turno.

Este logro de renovación del CMDR, así como lo fue la PPDRI, guardan cierta similitud procedimental con los hallazgos de otras investigaciones desarrolladas y que recopilan la trayectoria de la participación ciudadana en el Valle del Cauca. Por ejemplo, Cuesta (2012) destaca la manera en que las organizaciones de mujeres se fueron articulando, generando redes y plataformas que les permitieron lograr el apoyo gubernamental y de otros actores para llevar y mantener vigentes sus agendas en espacios de toma de decisiones.

Asimismo, la manera de actuar de los liderazgos del CMDR de Buga tiene coherencia con los hallazgos de Varela (2018) y Sarmiento (2019), quienes reconocen la importancia de ser actor activo y propositivo en las agendas electorales a través de foros con candidatos y así facilitar acuerdos programáticos, los que se complementan y/o ratifican luego con la participación efectiva en la formulación de los planes de desarrollo municipal o de otras política públicas, al quedar vinculadas las propuestas en la parte estratégica y/o presupuestal de estas herramientas de la gestión pública.

Estos procedimientos dados en otros ámbitos territoriales y de sectores sociales, han sido aprovechados por los actores sociales que hacen parte del CMDR de Buga; los cuales, han permitido concretar el logro de los resultados que se destacaron y consensuaron como parte de su trayectoria durante el periodo investigativo. No obstante, es importante indicar una vez más que para alcanzar estos y otros logros, se requiere una participación ciudadana efectiva, pues no se trata sólo de quedar a merced de la voluntad política del gobernante de turno, sino de estar activa y propositivamente en la dinámica de la administración municipal y sobre todo en los espacios de toma de decisiones como lo es el CMDR.

En ese sentido, la consecución de estos logros, a pesar de los retos o barreras que pueden persistir en la dinámica del CMDR de Buga, explican también los resultados en torno al grado de efectividad de esta instancia de participación ciudadana (Figura 14), el cual para la mayoría de los actores sociales es considerado favorable; aspecto que se ratifica con el reconocimiento del alto grado de importancia que se le da a la participación de las organizaciones rurales (Figura 16) y a la participación de las mujeres como sujeto político (Figura 15) en el CMDR.

De esta manera, se corrobora una experiencia explícita de democracia participativa, que coincide con el planteamiento de Cruz (2015), quien indica que este tipo de democracia incluye al ciudadano como sujeto individual y también se hace efectivo en términos de lo colectivo y en torno a unos propósitos comunes relacionados con los aspectos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales.

Los Procesos Formativos y su Contribución en el Fortalecimiento de Capacidades para la Participación Ciudadana Rural

Desde la experiencia del CMDR de Buga, se puede aseverar que los procesos de formación y capacitación orientados a fortalecer la participación ciudadana son fundamentales y

una necesidad para la cualificación de habilidades y capacidades de los líderes y las lideresas sociales. Este postulado del Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación y Departamento Administrativo de la Función Pública (2022), quedó en evidencia en las siguientes cifras: el 87% de las personas que hacen parte del CMDR, han desarrollado capacitaciones para el fortalecimiento de su rol de liderazgo, mientras que el 96% le dan un alto grado de importancia a los procesos de capacitación orientados a ese mismo propósito.

Sin embargo, durante las entrevistas y el diálogo con el grupo focal, los líderes y las lideresas rurales, en su inmensa mayoría, no reconocieron como espacio preponderante el aporte que deberían hacer las instituciones educativas rurales en función de la formación de ciudadanía; con lo cual no se evidenció el postulado de Álvarez y Henao (2019), quienes afirman que desde ese primer escenario debe existir una formación de las personas orientada a la construcción del sujeto social y político. Este hallazgo y sentir puede ser producto y/o estar siendo ocasionado por las falencias y/o brechas que términos de calidad de la educación afronta la ruralidad en general.

Por su parte, en los resultados obtenidos se hizo alusión y una ligera aproximación al rol de las universidades en torno a procesos de fortalecimiento de capacidades explícitamente en temas que, según el Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación y Departamento Administrativo de la Función Pública (2022), deben estar orientados a favorecer la participación ciudadana y en este caso específico aquella que se da en el ámbito rural. Pero en este caso específico, es importante señalar que el reconocimiento dado a las instituciones de educación superior con injerencia en el territorio se dio más por su aporte a la dinámica de los procesos desarrollados por los liderazgos sociales y no en perspectiva de los aportes que se pudieron haber realizado durante los periodos de formación técnica, tecnológica o profesional a la que tuvieron la posibilidad de asistir de manera presencial, semipresencial o virtual.

Ahora bien, es importante reconocer que el 63% de los liderazgos rurales participantes del CMDR de Buga (Figura 3), han tenido la oportunidad de desarrollar estudios de educación superior, lo que podría significar que su paso por este escenario, de alguna u otra manera aportó en la construcción de un ciudadano o ciudadana que, como lo afirma Holguín et al (2019), tiene un pensamiento crítico que cuestiona, participa en la dinámica sociopolítica y aporta en la solución de situaciones adversas que afectan las comunidades o los territorios de los que son parte.

En contraste, los liderazgos sociales reconocieron y valoraron positivamente ese tipo de educación no formal que han tenido la posibilidad de recibir a través de talleres, cursos, seminarios, diplomados y escuelas; distintas ofertas que han estado fomentadas y dirigidas a fortalecer las capacidades individuales y colectivas para favorecer su rol en las dinámicas sociopolíticas del territorio, de las cuales hace parte el CMDR del Buga. Con ello, se ratifica el postulado de García (2009) que afirma: “la participación ciudadana es la opción de formación ciudadana que consideramos más adecuada en función de los problemas de nuestro mundo y de los requerimientos sociales” (p. 8).

Por eso, a partir de la vinculación del 95% de los liderazgos sociales (Figura 20) que representan comunidades en el CMDR de Buga en esta variedad y oferta formativa para la mejora de sus capacidades y habilidades en torno a la participación ciudadana; así como de la frecuencia anual en el desarrollo de estos procesos de capacitación (Figura 21), quedó de manifiesto en el proceso investigativo la prelación hacia las acciones de formación y/o capacitación para la participación ciudadana que se dan fueran de las instituciones que hacen parte del sistema educativo.

En consecuencia, líderes y lideresas rurales reconocieron que, a través del desarrollo de este tipo de procesos formativos, se apropian conocimientos teóricos y prácticos que cualifican su rol de liderazgo comunitario, a la vez que pueden contribuir en el fortalecimiento de la democracia participativa, cuyo ejercicio en el caso del CMDR, implica una relación más equitativa y directa con el gobierno local. De esta manera, se cumple el propósito que González (2009), señala que debe cumplir la formación para la participación ciudadana y que tiene que ver con: “garantizar el derecho a participar en la gestión de los asuntos de lo público y los derechos políticos de los ciudadanos” (p. 67).

Con base en lo anterior y en los testimonios de líderes y lideresas participantes en las entrevistas y el grupo focal, se evidenció que los aportes de los procesos formativos, especialmente los ofertados por el IMCA (Tabla 8), han contribuido en el fortalecimiento de su rol de liderazgo y en la mejora de los procesos que desarrollan en sus organizaciones, comunidades y/o territorios, incluido el CMDR de Buga. Este hecho, indicaron que se debió a que los procesos formativos para la participación ciudadana implicaron momentos de apropiación teórica y lo más importante, de puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en el ámbito de sus dinámicas sociopolíticas.

Este hallazgo difiere respecto a la crítica que plantea González (2009), en torno a que muchos de estos procesos sólo se centran en lo estrictamente teórico del derecho a participar y poco trasciende a la práctica efectiva de ese derecho consagrado en la Constitución. Por el contrario, ratifica la perspectiva de mayor transcendencia de la formación de la ciudadanía enfocada hacia la participación, que destacan Botero y López (2021), esa que cobra validez en la medida que estos procesos que fortalecen capacidades facilitan a la ciudadanía ejercer el derecho y el deber de participar de manera activa y propositiva en la toma de decisiones.

Cabe señalar entonces, que las acciones de formación para el fortalecimiento de capacidades de líderes y lideresas rurales están estrechamente articuladas a la dinámica sociopolítica del municipio de Buga de la cual hace parte del CMDR. Desde este punto de vista, se evidenció que los procesos de capacitación han tenido un efecto que es valorado positivamente en la dinámica territorial, pues los procesos formativos no se quedaron solamente en el discurso de las formas de participación, sino que, como lo afirma Osorio (1986), los liderazgos rurales comprendieron que la participación no está relacionada únicamente al ejercicio del voto, sino que implica además su vinculación en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones que se prioricen para resolver problemas y superar condiciones adversas.

Los testimonios de los líderes y lideresas rurales que hacen parte del CMDR de Buga respecto a los procesos de formación y su contribución a la participación ciudadana rural en la dinámica territorial, guardan similitud con los hallazgos encontrados por otros autores en experiencias similares con actores sociales y en diferentes contextos territoriales. Por ejemplo, Borja y Mercado (2016), quien resalta el impacto de un proceso desarrollado en formación ciudadana para liderazgos en Bogotá, precisamente en el sector de Ciudad Bolívar; también, está la experiencia de la ciudad de Medellín referenciada por Botero y López (2021), donde se enfocaron esfuerzos en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades ciudadanas, abordando enfoques y temáticas que respondieron a las necesidades de las comunidades; Piedrahita et al. (2019), quienes desarrollaron un proceso de fortalecimiento de capacidades para integrantes de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR del departamento de Antioquia; así como los hallazgos de Zapata (2016) y Varela (2018), donde se evidencian los logros que en términos de incidencia sectorial y temática se alcanzaron con la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.

Por último, resaltar una vez más que, los procesos de formación para la participación ciudadana que reconocen y valoran los líderes y las lideresas que pertenecen al CMDR, implican contribuciones importantes no sólo en las capacidades y habilidades individuales, sino también en los logros que se han alcanzado y que fueron identificados por los actores involucrados en esta investigación. Sin embargo, esta experiencia tiene discrepancia con el estudio de Echeverry (2010), quien afirma que, en el caso de la dinámica de las comunidades rurales, de sus organizaciones y sus liderazgos, todavía se carece de los conocimientos básicos y las capacidades requeridas para aprovechar las potencialidades que ofrecen los mecanismos y espacios creados como garantía para la participación ciudadana y, sin duda alguna, en el CMDR de Buga se demuestra lo contrario.

Conclusiones

En este trabajo se analizó la dinámica de la participación ciudadana en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR del municipio de Buga – Valle del Cauca en el periodo 2016 – 2022. En ese sentido, se relacionan a continuación aquellos aspectos más relevantes, que dieron respuesta a la pregunta planteada y cuyos aspectos también se resaltan de acuerdo con la consecución de cada uno de los tres objetivos específicos, a saber:

Se encontró y evidenció que en el marco del CMDR de Buga acontece un ejercicio de participación ciudadana rural que resalta y concretiza la democracia participativa estipulada en la Constitución Política de 1991 y porque además es una experiencia de una instancia de participación ciudadana que demuestra ser efectiva a partir de los rasgos que caracterizan su conformación, los detalles que hacen parte de su funcionamiento y los aspectos que destacan su trayectoria.

Quedó ratificada la importancia que se han ganado las organizaciones sociales del sector rural en el CMDR de Buga, porque existe una participación permanente, activa y propositiva; donde además hay un trabajo articulado entre Gobierno local, entidades aliadas y los liderazgos, que en representación de las organizaciones y especialmente de los territorios rurales, hacen parte de la estructura y funcionamiento de esta instancia de participación ciudadana,

Lo que más ayudó en el desarrollo del análisis de la participación ciudadana dada en el espacio del CMDR de Buga, fueron dos aspectos claves, el primero, la apertura de esta instancia de participación para ser sujeto de la investigación; mientras, el segundo fue la voluntad de las personas que lo conforman, tanto de las entidades gubernamentales, como de los líderes y las lideresas rurales que representan sus organizaciones, comunidades y/o territorios.

Por su parte, la mayor dificultad respecto al análisis de la participación ciudadana dada en el CMDR de Buga, estuvo inicialmente en la comprensión del funcionamiento de esta instancia de participación, porque su dinámica abarca una multiplicidad de temas, con unas problemáticas generales y otras particulares, que algunas veces se solucionaban a través de la toma de decisiones consensuadas y otras tantas, no se evidenciaba cambios o medidas para atenderlas de manera concreta desde el Gobierno municipal y/o sus dependencias relacionadas con el sector.

En ese orden de ideas, esta investigación dio cumplimiento al primer objetivo específico donde, se describió la manera como se desarrolla la participación de la ciudadanía rural con base en la estructura de conformación y funcionamiento actual del CMDR del municipio de Buga en el periodo de estudio 2016 – 2022. En este punto, los aspectos más importantes fueron:

La creación y/o conformación de esta instancia de participación ciudadana en el territorio de Buga dio realce a un espacio preexistente de interacción y diálogo directo que tenían los liderazgos sociales con el gobierno local; en ese sentido, se normatizó una dinámica informal, configurándose una instancia con unas funciones específicas en torno a la dinámica del sector rural y que además son vinculantes para el gobierno municipal.

Tanto en la primera estructura dada en 1995, como en la segunda efectuada en 2019 en torno a la conformación del CMDR de Buga, se respondió efectivamente a los lineamientos normativos, dando prelación a las representaciones de los territorios rurales. Esto significó que líderes y lideresas sociales de las comunidades rurales cuenten con voz y voto en las decisiones que se toman al interior de este espacio.

La actual conformación del CMDR de Buga (2019), se adecuó efectivamente a unas recomendaciones normativas; pero, ante todo dio respuesta al contexto actual y a la realidad de la dinámica rural, favoreciendo la inclusión de sectores sociales vulnerables, entre ellos,

representación de organizaciones de mujeres, víctimas del conflicto armado, juventudes, acueductos comunitarios, etc., quienes no contaban con representación, ni tampoco eran visibles en la estructura inicial del año 1995.

La mayoría de las personas que participan como representantes o delegadas en el CMDR de Buga son mujeres; lo cual, es una evidencia del protagonismo que tienen en sus comunidades u organizaciones de las que hacen parte y, de los nuevos roles que están desempeñando las mujeres rurales en términos de la dinámica territorial y que se visibilizan en espacios distintos a los que tradicionalmente ejercían básicamente en sus hogares.

Los liderazgos que conforman el CMDR de Buga, además de contar con un nivel de educación secundaria y en su mayoría con educación superior, tienen una amplia experiencia, por un lado, siendo parte de organizaciones rurales de distinta índole y, por otro lado, desempeñando un rol de liderazgo que brinda reconocimiento en los territorios y eso facilita su trascendencia hacia espacios de representación, tal como ocurre en esta instancia de participación ciudadana llamada CMDR.

Por su parte, en términos del funcionamiento del CMDR de Buga y por ende de la participación ciudadana rural, se encontró que ésta se garantiza debido a la voluntad y el apoyo efectivo de la Administración Municipal, lo cual se evidenció a través de los planes de desarrollo municipal del periodo 2016 – 2019 y 2020 - 2023, donde se hizo visible su inclusión en la parte estratégica y en la asignación presupuestal anual.

La inclusión del funcionamiento del CMDR de Buga en los planes de desarrollo municipal de los periodos en cuestión, se debió a los procesos de demanda e incidencia que realizaron los líderes y las lideresas rurales al interior de esta instancia de participación ciudadana y en otros espacios de discusión y de toma de decisiones como el Concejo Municipal.

En todo caso, estas acciones de incidencia han demostrado su efectividad a nivel del Gobierno local; lo cual, ha favorecido el funcionamiento de un espacio de interacción relacionado con la dinámica rural.

Los líderes y las lideresas rurales que representan comunidades territoriales u organizaciones sociales tienen prelación en dos espacios que conforman el funcionamiento del CMDR de Buga. En el primero, siendo parte del Comité Técnico Coordinador y en el segundo, conformando y dando validez al carácter de las Asambleas ordinarias o extraordinarias del CMDR, siendo estas de carácter informativo o carácter decisorio según el quorum.

Los liderazgos rurales que representan a las organizaciones y a los ámbitos territoriales en el funcionamiento del Comité Técnico Coordinador y en las propias Asambleas del CMDR de Buga, son personas que demostraron conocimiento y apropiación de su rol en cada uno de estos espacios; pues, su participación fue siempre activa, propositiva, respetada y tomada en cuenta al momento de organizar el detalle de la agenda u orden del día y especialmente durante el desarrollo de cada Asamblea del CMDR.

El desarrollo de las asambleas del CMDR de Buga, permitió aproximarse y vivenciar lo que acontece al interior de una instancia de participación ciudadana; al mismo tiempo que, se pudo evidenciar un ejercicio de democracia participativa, donde los liderazgos rurales como sujetos principales demandan acciones e inciden de manera directa en las decisiones que toma el Gobierno municipal frente a los problemas que se afrontan y hacen parte de la dinámica socio-política del territorio.

En el marco del funcionamiento del CMDR de Buga, se demostró que cuando la participación rural es activa, permanente y propositiva, se abren escenarios propicios de encuentro, diálogo y concertación; aspectos que se evidenciaron en aquellos momentos de

interacción donde el gobierno local escucha y toma decisiones a partir de las demandas, recomendaciones y consensos con los liderazgos rurales, promoviendo además su participación en la implementación, seguimiento y evaluación de las mismas.

Lo anterior implicó que, la participación de la ciudadanía rural que se concretó a través de los líderes y lideresas que integran el CMDR de Buga, permitió un escenario adecuado para el desarrollo de una gestión pública más cercana a la realidad de las comunidades campesinas, a la vez que garantizó una mayor legitimidad de las decisiones y las acciones gubernamentales que se ejecutan posteriormente.

Lo que más contribuyó en la descripción de la manera como se desarrolla la participación de la ciudadanía rural con base en la estructura de conformación y funcionamiento del CMDR de Buga fue el apoyo de la Secretaría de Agricultura y Fomento, entidad gubernamental encargada de liderar la dinámica de esta instancia de participación ciudadana. Su rol fue importante porque facilitó el acceso a las actas de las asambleas y otros archivos documentales relacionados con el sujeto de estudio; a la vez que, posibilitó la vinculación del investigador en la dinámica propia de los dos espacios que hacen parte del funcionamiento del CMDR: Jornadas de trabajo del Comité Técnico Coordinador y desarrollo de las Asambleas Ordinarias.

Por otra parte, se cumplió el segundo objetivo específico pues, se establecieron los aspectos de la trayectoria del CMDR de Buga durante el periodo 2016 - 2022 evidenciando las debilidades, las fortalezas y los logros alcanzados desde la perspectiva de los actores que lo conforman. En consecuencia, es importante destacar lo siguiente:

Un aspecto importante que se destacó en la trayectoria del CMDR de Buga, fue el autorreconocimiento que hacen las personas representantes de los actores sociales e institucionales de aquellas debilidades que se identificaron como puntos de referencia para su

cualificación y/o mejora posterior; a la vez que, también fueron contrastadas respecto a las fortalezas y principales logros alcanzados durante el periodo de estudio.

Frente a las debilidades identificadas en el CMDR de Buga, hubo un consenso entre la mirada de los actores sociales e institucionales involucrados. Aquí fue interesante la mirada que hicieron los liderazgos sociales sobre la presencia discontinua del alcalde en las asambleas y que desde la entidad municipal se reconoció como una falencia que debe ser mejorada para dar garantía al espacio de relacionamiento y a las expectativas de las comunidades rurales.

Por su parte, los liderazgos reconocieron que la cultura del individualismo, que no es algo generalizado en las representaciones sociales, debe ser abordada y gestionada de manera efectiva para que el espacio del CMDR no pierda la esencia que permite pensar el territorio rural como uno solo y de esa manera no caer en los intereses que centran las discusiones en las problemáticas particulares que afronta cierto sector o comunidad.

Desde la perspectiva de las fortalezas, cada uno de los actores sociales e institucionales involucrados reconocieron aquellos aspectos que se consideraron fundamentales y que caracterizan la estructura y funcionamiento del CMDR de Buga. En ese sentido, se evidenció que el tejido social de la zona rural de Buga cuenta con representatividad en esta instancia de participación ciudadana y que sus liderazgos demuestran una participación activa y propositiva cuando interactúan directamente con el alcalde o alguna de las personas que hacen parte del consejo de gobierno.

Fue interesante haber encontrado una valoración positiva y significativa del rol que vienen desempeñando las mujeres en la dinámica del CMDR de Buga; en este espacio, se reconocen y se tienen en cuenta sus aportes y propuestas a partir de sus necesidades diferenciadas y desde su propio sentir caracterizado por tener una mirada del cuidado y el bien

comunitario. La identificación de esta fortaleza volvió a ratificar la trascendencia e importancia que está teniendo el rol de las mujeres rurales en la dinámica del territorio, especialmente como sujeto político, lo cual es fundamental teniendo en cuenta que los espacios de representación históricamente han estado bajo la dirección de los hombres.

La capacidad para el diálogo y la concertación dada en el CMDR fue catalogada como una fortaleza teniendo en cuenta la dinámica y el objeto de esta instancia de participación ciudadana. Esto ha contribuido para que la mayoría de los liderazgos rurales, sientan satisfacción positiva de ese rol que desempeñan en sus comunidades y en otros espacios de representación como lo es el CMDR de Buga, donde el Gobierno local tiene siempre voluntad, una actitud de escucha y respuesta, algunas veces efectiva, en torno a las solicitudes que realizan los líderes y lideresas rurales.

Se reconoció desde los liderazgos la fortaleza que implica el apoyo que el Gobierno municipal ha realizado para mantener la dinámica operativa del CMDR de Buga y que paulatinamente ha mejorado como respuesta a la solicitud e incidencia que se hace en esta instancia y en otros espacios de toma de decisiones. No obstante, esto contrastó con unos niveles más bajos relacionados con la promoción y/o el apoyo gubernamental al liderazgo social realizado por hombres y mujeres rurales, cuya perspectiva está centrada a la respuesta efectiva del Gobierno municipal a las problemáticas planteadas.

Con esto quedó en evidencia que, si bien las normativas brindan garantía para sustentar los ejercicios de democracia participativa a través de una instancia de participación como el CMDR, también se encontró que cuando no existe voluntad y apoyo gubernamental, se pueden romper o colocar en riesgo las dinámicas de interacción y concertación entre el Estado y la sociedad civil.

Los liderazgos y el Gobierno local reconocieron el apoyo que el CMDR de Buga recibe de otras entidades relacionados con el sector, tanto del sector público, como del sector privado; que no sólo se da en término de la dinámica de funcionamiento, sino principalmente con las contribuciones que se logran para materializar las decisiones que se toman al interior de esta instancia de participación ciudadana y que se articulan a los compromisos que asume el Gobierno municipal con los líderes y lideresas rurales.

En términos de logros del CMDR de Buga durante el periodo de referencia, se encontró completa concordancia entre los liderazgos sociales y las personas representantes de la institucionalidad participante del proceso investigativo. Aquí fue valioso que se haya evidenciado el rol de los liderazgos en la dinámica de la planeación territorial; cuyo proceso, ha permitido la inclusión de demandas claves que surgieron desde el seno de esta instancia de participación ciudadana, aprovechando no únicamente los espacios estipulados en la normativa relacionada con este ejercicio gubernamental, sino otros espacios previos -foros con candidatos a la alcaldía- que permitieron hacer incidencia y ser tenidos en cuenta en el principal instrumento de planeación local, el cual se concreta en el plan de desarrollo municipal.

Por eso, un ejercicio de participación ciudadana rural permanente y que aprovechó de manera efectiva los espacios previos y de planeación territorial, permitió la concreción de la Política Pública de Desarrollo Rural Integral, iniciativa que surgió de los liderazgos del CMDR de Buga y que favorece el bienestar del campesinado y su territorio, abordando las dimensiones social, económica, ambiental, política y cultural. Este logro fue reconocido como el de mayor importancia durante el periodo en cuestión, pues es una herramienta que trasciende 4 periodos de gobierno municipal para su fase de implementación.

En ese mismo sentido, también se destacó como un logro importante la renovación del CMDR de Buga, proceso que implicó la cualificación de la estructura y funcionamiento de esta instancia de participación ciudadana. Con esto, se cuenta con un CMDR que incluyó el contexto y la realidad actual del campesinado de Buga y que, para la mayoría de los liderazgos, tiene una efectividad importante a partir las decisiones que se toman desde el interior de esta instancia.

El hecho de haber incido en la planeación territorial, en la formulación de políticas públicas específicas para el sector campesino y en la renovación del CMDR de Buga, fueron motivos potentes que los liderazgos resaltaron de manera significativa en torno al grado de importancia de la participación de las organizaciones rurales y en especial de la importancia de la participación de las mujeres en este tipo de instancias y procesos socio-políticos, incluso a pesar del elevado nivel de riesgo que implica para la mayoría de los líderes o lideresas rurales de Buga en términos de seguridad.

En el caso de este segundo objetivo específico, lo que más contribuyó en el establecimiento de los aspectos de la trayectoria del CMDR de Buga, fue la posibilidad de dialogar de manera individual y luego corroborar esos hallazgos en un diálogo colectivo, donde se lograron consensos entre las personas que participaron como representantes de los actores sociales e institucionales.

Finalmente, con la investigación se dio cumplimiento al tercer objetivo específico donde, se identificó los procesos formativos y su contribución en el fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana de líderes y lideresas rurales que integran el CMDR de Buga. En este caso, los aspectos más claves fueron:

Se encontró que ha existido una oferta de procesos de formación para la participación ciudadana en el municipio de Buga y específicamente para el sector rural, se han desarrollado

talleres, cursos, diplomados, etc., que han sido promovidos, fomentados y/o apoyados por el gobierno municipal, pero sobre todo hay un reconocimiento de aquellas ofertas que son desarrolladas por entidades aliadas, por ejemplo, el Instituto Mayor Campesino – IMCA, que es una organización de la iglesia católica que existe en el ente territorial y que se encuentra estrechamente relacionada con las dinámicas que acontecen en el sector rural.

Los líderes y las lideresas que hacen parte del CMDR de Buga, en su gran mayoría, desarrollaron procesos formativos e hicieron un reconocimiento explícito de aquellos procesos de formación para la participación ciudadana que tuvieron en cuenta, no sólo los fundamentos teóricos, sino que, además, facilitaron la puesta en práctica de los conocimientos, herramientas y metodologías adquiridas. Este hecho, ha sido fundamental para la apropiación del conocimiento y sobre todo para la generación y/o fortalecimiento de sus funciones de liderazgo social y de los procesos sociales que desarrollan los líderes y las lideresas rurales en sus comunidades y en los espacios de representación como el CMDR.

Desde este punto de vista, para los actores sociales fueron de importancia los procesos de formación para la participación ciudadana, pues a través de ellos se conocieron aspectos que permiten comprender o aproximarse al funcionamiento de la Administración Municipal, conocer los derechos y las herramientas para su exigencia o cumplimiento; así como, entender y poner en práctica estrategias para el relacionamiento e interacción con las entidades gubernamentales.

Es significativo haber evidenciado que los logros alcanzados en el marco de la interacción de las organizaciones sociales, representadas por líderes y lideresas rurales, con el gobierno municipal de Buga, es resultado de las capacidades que se tienen para dialogar, incidir y concertar acciones; las cuales, se nutren no sólo de la experiencia del rol de liderazgo, sino también de los procesos de formación y capacitación que se realizan con el propósito de obtener

conocimientos, técnicas, herramientas o habilidades que contribuyen en la mejora de las relaciones de poder.

No cabe duda que, es fundamental que los líderes y lideresas rurales conozcan que tienen derechos, así como los espacios y herramientas para exigirlos y hacerlos respetar. El CMDR ha sido un espacio importante para que la voz del campesinado se escuché y sea tenida en cuenta por el gobierno municipal. Por eso, gracias a los conocimientos adquiridos, los liderazgos reconocen que han cualificado sus habilidades y capacidades para participar en espacios de interlocución con los tomadores de decisiones; de hecho, ese ha sido parte del éxito en el CMDR de Buga.

Recomendaciones

En estudios relacionadas con la participación ciudadana de carácter sectorial o territorial, como fue el caso del CMDR de Buga, es importante la aplicación de varias técnicas de recolección de información, pues brindan elementos que permiten validar o corroborar esos hallazgos que se van recopilando y encontrando a través del desarrollo de la investigación.

En los procesos de investigación en torno a la participación ciudadana rural, es fundamental tener en cuenta los puntos de vista o apreciaciones de los distintos actores involucrados, puesto que esto permite tener un panorama mucho más amplio donde se identifican razones de los puntos de encuentro y/o de las diferencias respectivas.

Es importante continuar desarrollando procesos investigativos en torno a lo que acontece con la participación ciudadana rural para comprender a mayor profundidad sus avances, las limitantes que afronta y generar acciones estratégicas que permitan superar esos retos personales, organizacionales o institucionales.

Sería interesante hacer una investigación que permita realizar un análisis comparativo de lo que acontece en otros CMDR de la región y/o del país; de esa manera, evidenciar aquellas experiencias exitosas que sirvan de referente para posicionar y/o ampliar el rol de los liderazgos rurales para el aprovechamiento de las instancias y/o espacios de participación ciudadana que estén relacionados con toma de decisiones.

Es importante tener en cuenta que los procesos de participación ciudadana rural y por ende aquellos que incluyan la toma de decisiones vinculantes, exigirá de los actores implicados una mayor relación entre ellos y un mayor conocimiento de los diferentes contextos sociales, económicos, ambientales, culturales y políticos.

Esto supone comprender el juego político y sus reglas, las cuales generalmente desconoce la sociedad civil, especialmente quienes habitan en los territorios rurales; de esta manera, será posible avanzar en el fortalecimiento de la democracia participativa y que por ende incluya una buena gobernabilidad y gobernanza en torno a la realidad y al contexto territorial.

Respecto a la realidad del campo colombiano, se requiere fomentar el apoyo especializado a las comunidades rurales, el acompañamiento a sus líderes y lideresas, para canalizar los saberes y experiencias que existen en su interior y que éstas contribuyan en una gestión pública que no siga abriendo brechas entre lo urbano y lo rural.

Sería interesante que instituciones de educación superior a través de estudiantes y docentes asuman este reto entre sus responsabilidades. Además, puede ser una estrategia interesante para preservar e incrementar el saber comunitario, facilitar el intercambio entre comunidades y el aprendizaje con base en la experiencia y en esos diálogos multiactor donde se incluya a la sociedad civil rural, al Estado y sus entidades, así como a otros actores que tienen relación directa con el campo.

Finalmente, considerar que aún hay grandes retos en torno a la participación ciudadana en general y que implican que ésta sea efectiva en cualquier ámbito. El reto que se enfrenta en ese sentido es estructural en el seno del Estado, pero también de la sociedad civil; por lo tanto, deberán realizarse grandes esfuerzos para crear articulaciones, así como procesos eficaces, efectivos y eficientes que permitan una relación adecuada para dar cumplimiento al marco de la democracia participativa que ratifica la Constitución Política de 1991.

Referencias

- Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga y Concejo Municipal de Buga. (2020). Plan de Desarrollo “Buga de la Gente 2020 – 2023”. <http://www.guadalaradebuga-valle.gov.co/planes/acuerdo-009-de-2020-plan-de-desarrollo-buga-de-la-gente-895768>
- Alcántara, A. (2015). El papel de la universidad en la construcción de la ciudadanía. *Universidades*, (64), 5-8.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37339256002>
- Álvarez, M. y Henao, J. (2019). Formación en competencias ciudadanas y cultura política. *Revista Educación y Pensamiento*, 26 (26), 25 - 38.
<http://educacionypensamiento.colegiohispano.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/98>
- Bango, J. (1999). Participación juvenil e institucionalidad pública de juventud: Al rescate de la diversidad. *Última Década*, (10), 1 - 9. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501005>
- Beltrán, J., Tijerino, D. y Vernoooy, R. (1999). *Desarrollo de Procesos Organizativos a Nivel Local para el Manejo Colectivo de los Recursos Naturales*. CIAT. http://ciat-library.ciat.cgiar.org/Articulos_Ciat/Digital/S494.5.S86B4_Desarrollo_de_procesos_organizativos.pdf
- Bolívar, J. y García G. (2016). *Fundamentos de la gestión pública, hacia un Estado eficiente*. Alfaomega - Universidad EAN.
- Borja, J. (2009). Gobiernos locales, políticas públicas y participación ciudadana. *APORTES para el Estado y la Administración Gubernamental*, (19), 57-65.
<https://biblio.flacso.org.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=34638>

- Borja, J. y Mercado, D. (2016). *Propuesta de Formación en Ciudadanía y Participación Democrática como Mecanismo de Innovación Social de la Comunidad de Ciudad Bolívar*. [Tesis de especialización, Universidad La Gran Colombia]. Repositorio Institucional.
https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4187/Propuesta_%20formaci%C3%B3n_ciudadana_participaci%C3%B3n_innovaci%C3%B3n_social.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Botero, T. A. y López, M. L. (2021). Reflexiones sobre la implementación del Sistema de Formación para la Participación Ciudadana en Medellín 2017-2019. *FORUM Revista Departamento de Ciencia Política*, 20, 179-205.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/84854/80160>
- Buriticá, E. y Garzón, C. (2021). La participación ciudadana en el posconflicto: alcances y retos de la democratización territorial en Colombia. *Estudios De Derecho*, 78 (172), 70-95.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/346793/20806021>
- Candela, P. (2019). Política Pública de Desarrollo Rural Integral construida desde lo local, en el municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca: 2018-2034. *Revista Semillas*, 73(74), 87-92. <https://www.semillas.org.co/es/revista/politica-pblica-de-desarrollo-rural-integral-construida-desde-lo-local-en-el-municipio-de-guadalajara-de-buga-valle-del>
- Carrasquilla, M. y Seidel, S. (2007). *La participación ciudadana: Vía para la integración de las personas inmigrantes. Rutas y caminos*. Agrupación de Desarrollo Nexos.
- Céspedes, M. (2004, 25 de octubre). *Ciudadanía y Estado Social de Derecho* [Ponencia]. Foro Educativo Nacional de Competencias Ciudadanas, Bogotá, Colombia.
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf4.pdf

- Cienfuegos, Y., Saldívar, R., Díaz, R. y Avalos, A. (2016). Individualismo y colectivismo: caracterización y diferencias entre dos localidades mexicanas. *Acta de investigación psicológica*, 6(3), 2534-2543. <http://www.scielo.org.mx/pdf/aip/v6n3/2007-4719-aip-6-03-2534.pdf>
- Colmenares, A. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), 102 – 115. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18175/vys3.1.2012.07>
- Concejo Municipal de Guadalajara de Buga. (1995, 13 de julio). Acuerdo 008. *Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo 038 de 1992 y se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Rural “CMDR”*. Folio 92, Archivo Central del Concejo Municipal.
- Concejo Municipal de Guadalajara de Buga. (2018, 3 de agosto). Acuerdo 056. *Por medio del cual se adopta la Política pública de Desarrollo Rural Integral, PPDRI, para el municipio de Guadalajara de Buga y se dictan otras disposiciones*.
<http://www.guadalaradebuga-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-056-de-2018-por-medio-del-cual-se-adopta-la>
- Concejo Municipal de Guadalajara de Buga. (2019, 7 de febrero). Acuerdo 071. *Por medio del cual se derogan los artículos octavo, noveno y décimo del Acuerdo Municipal 008 de julio 13 de 1995 y se crea el Concejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, del Municipio de Guadalajara de Buga y se dictan otras disposiciones*.
<http://www.guadalaradebuga-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-071-de-2019>
- Congreso de la República de Colombia. (1993, 23 de diciembre). Ley 101. *Por la cual se expide la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero*. Diario oficial No 41.149.
<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20101%20de%201993.pdf>

- Congreso de la República de Colombia. (1994, 31 de mayo). Ley 134. *Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana*. Diario oficial No 41.373.
https://xperta.legis.co/visor/legcol/legcol_759920414668f034e0430a010151f034/coleccion-de-legislacion-colombiana/ley-134-de-1994
- Congreso de la República de Colombia. (1994, 15 de julio). Ley 152. *Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*. Diario oficial No 41.450.
https://www.redjurista.com/Documents/ley_152_de_1994_congreso_de_la_republica.aspx/#/
- Congreso de la República de Colombia. (1994, 3 de agosto). Ley 160. *Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial No 41.479.
<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20160%20de%201994.pdf>
- Corte Constitucional (2001, 15 de junio). *Sentencia T-637/01*.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/T-637-01.htm>
- Corte Constitucional (2016). *Constitución Política de Colombia: Actualizada con los Actos Legislativos a 2015*.
<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- Cubides, F. (2006). La participación política del campesinado en el contexto de la guerra: el caso colombiano. En H. de Grammont (1ª. ed.), *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. (pp. 133-157). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Cuervo, L. (2017). Formar para la participación democrática. Caminos de la educación para la paz. Reflexiones sobre la educación para la paz, condiciones legales y construcción de estrategias de formación de la participación ciudadana en la escuela. *Uni-Pluriversidad*, 17(2), 39-46.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/article/view/334006/20789973>
- Cuesta, I. (2012). *Movilizaciones de mujeres en el Valle del Cauca: Entre la autonomía y la institucionalización*. [Tesis de pregrado, Universidad del Valle]. Biblioteca digital.
https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/3776/3350_0461593p.pdf?sequence=3
- Cunill, N. (1991). *Participación ciudadana: Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD.
- Cruz, F. A. (2015). La democracia participativa, instrumento de vinculación para la protección del patrimonio cultural. *Cuicuilco*, 22(63), 63-88.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592015000200004&lng=es&tlng=es.
- Chambers, R. (1997). *Whose reality counts? Putting the first last*. Intermediate Technology Publications.
https://openlibrary.org/works/OL3843498W/Whose_reality_counts?edition=key%3A/books/OL16996409M
- Departamento Administrativo de la Función Pública (2017). ABC de la Ley 1757 de 2015: Estatuto de la participación democrática en Colombia.
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/2017-08->

16_Abc_ley_1757_2015_Estatuto_participacion.pdf/bd0387b5-7b63-4067-bbbf-ead2e16e0d5b

Departamento Nacional de Estadística. (2017). Boletín técnico: Encuesta de Cultura Política – ECP 2017. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/bol_ECP_17.pdf

Departamento Nacional de Estadística. (2022). Fichas y tableros de entidades territoriales: Demografía y población del municipio de Guadalajara de Buga.

<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76111>

Departamento Nacional de Planeación y Escuela Superior de Administración Pública (2011). *El papel de los consejos territoriales de planeación (CTP)*. Imprenta Nacional.

Díaz, A. (2001). *Investigación educativa y formación de profesores: Contradicciones de una articulación*. Editorial UNAM.

Díaz, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. *Revista General de Información y Documentación*, 28(1), 119-142.

[https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/download/60813/4564456547606/#:~:text=19\)%2C%20el%20objeto%20del%20an%C3%A1lisis,un%20texto%20en%20un%20contexto%E2%80%9D](https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/download/60813/4564456547606/#:~:text=19)%2C%20el%20objeto%20del%20an%C3%A1lisis,un%20texto%20en%20un%20contexto%E2%80%9D)

Echavarría, C. (2003). La escuela un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(2), 1-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77310205>

Echeverri, C. (2010). La participación ciudadana en Colombia: reflexiones desde la perspectiva constitucional y la normatividad estatutaria. *Estudios de Derecho*, 67 (149), 61-86.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/8628>

- Escobar, K., Rojas, J. y Quintana, M. (2019). *La Trayectoria de la Participación Ciudadana en Cali, 2003-2018*. <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/07/Estudio-de-caso-participacio%CC%81n-Cali202025.pdf>
- Espí Hernández, A. (2019). Participación electoral en América Latina: un análisis comparado desde la simultaneidad de las elecciones, 2000-2018. *Apuntes Electorales*, 18(61), 11-38. <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/722>
- Fajardo, D. (2012). Colombia: dos décadas en los movimientos agrarios. *Cahiers des Amériques Latines*, (71), 145-168. <https://journals.openedition.org/cal/2690>
- Fajardo, N. (2015). *Cultura política y participación ciudadana el caso del consejo territorial de planeación del municipio de Buga, período 2001-2012*. [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - sede Ecuador]. Repositorio Dspace. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/8619>
- Fawaz, M. y Vallejos, R. (2008). Construyendo participación ciudadana a nivel local. La experiencia de los pequeños productores agropecuarios de la Provincia de Ñuble. *Theoria*, 17(1), 19-32. <https://www.redalyc.org/pdf/299/29917103.pdf>
- Flisfisch, A., Franco, R. y Palma, E. (1980). *Dimensiones de una planificación participativa*. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/22202/S8000054_es.pdf
- Fundación Red Desarrollo y Paz del Caquetá (2017). *Plan de Fortalecimiento Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR, Solano - Caquetá*. <https://ntp.devmds.com/wp-content/uploads/archivos/publicaciones/plan-cmdr-solano.pdf>
- Galeano, M. y Bueno, D. (2019). La comunicación en la configuración de movimientos sociales campesinos agroecológicos: caso red de alimentos agroecológicos del Valle del Cauca

- “Alimentos de vida”. *Lumen Gentium*, 2(1), 91-103.
<https://revistas.unicatolica.edu.co/revista/index.php/LumGent/article/view/62/39>
- García, F. (2009). Educar para la participación ciudadana. Un reto para la escuela del siglo XXI. *Investigación en la Escuela*, (68), 5-10.
<https://revistascientificas.us.es/index.php/IE/article/view/7110/6268>
- Gil, M., Pons, J., Grande, J. y Marín, M. (1996). *Aproximación operativa a los conceptos de participación y sentimiento de pertenencia: Estrategias de intervención en la comunidad*.
<http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/1996/vol1/arti2.htm>
- Gómez, G. y Reidl, L. (2010). *Metodología de investigación en ciencias sociales*.
http://blogs.fad.unam.mx/asignatura/carlos_salgado/wp-content/uploads/2012/10/Metodolog%C3%ADa-de-la-Invetigaci%C3%B3n-en-ciencias-sociales.pdf
- Gómez, D., Moreno, M. y Morales, M. (2019). *Ciudadanías rurales: diálogo y participación en la comunidad*. <https://www.compartirpalabramaestra.org/recursos/publicaciones-e-investigaciones/educacion-rural/guia-9-ciudadanias-rurales-dialogo-y-participacion-en-la-comunidad>
- González, J. (2009). La formación para la participación ciudadana dentro y fuera de la escuela. Perspectivas desde Bogotá. *Investigación en la Escuela*, (68), 63-72.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3070554>
- González, M. (2021). *Agroecología para la Paz: La incidencia de las organizaciones campesinas en la construcción de la política pública de Desarrollo Rural Integral en Guadalajara de Buga*. [Tesis de pregrado, Universidad del Valle]. Biblioteca digital.
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/21504>

- Gutiérrez, J. y Delgado, J. (1995). Teoría de la observación. En *Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*. (pp. 134 – 166). Editorial Síntesis.
<https://padron.entretemas.com.ve/INICC2018-2/lecturas/u3/delgado-teoria.pdf>
- Hamui, A. y Varela, M. (2012). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2(1), 55-60. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf>
- Hernández, S.; Fernández, C. y Batista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, H. y López, J. (2014). La participación estudiantil como estrategia de formación ciudadana para la educación en valores en el nivel superior. *Revista de Comunicación de la SEECI*, (35E), 43-58.
<http://www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/291/297>
- Hernández, J. y Echeverri, L. (2018). Democracia electoral en Colombia desde una visión de competencia. *El Ágora USB*, 18(2), 496-511.
<http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v18n2/1657-8031-agor-18-02-496.pdf>
- Holguín, L., Penilla, J., Chaverra, L. y Arango Zuleta, E. (2019). Importancia de la formación ciudadana en el currículo universitario. *Revista de Investigaciones UCM*, 19 (33), 79-90.
<http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/view/126/pdf>
- Hoyos, G. (1999). Democracia y derecho: El debate entre Habermas y Rawls. *Revista Derecho del Estado*, (7), 203-211.
<http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/1063/1007>

- Hurtado, J. y Hinestroza, L. (2016). La participación democrática en Colombia: un derecho en evolución. *Justicia Juris*, 12 (2), 59-76. http://ojs.uac.edu.co/index.php/justicia-juris/article/view/1011/pdf_21
- Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (2015). *La participación política de las comunidades rurales: Eje de construcción de los nuevos territorios de paz*. http://ilsa.org.co/documentos/Mod_3.pdf
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. (2023, 12 de agosto). *Voter Turnout Database*. <https://www.idea.int/data-tools/data/voter-turnout>
- López, P. y Fachelli, S. (2015). La encuesta. En *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. (pp. 10 – 40). Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona. <http://ddd.uab.cat/record/163567>
- Macedo, M. (2011). La participación ciudadana en la Constitución del 91. *Pensamiento Jurídico*, (30), 129-160. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/36714/39502>
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (20), 165-193. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>
- Martínez, H. (2017). *Sistematización del proceso metodológico implementado desde trabajo social en el proyecto “fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana para la construcción de paz en la Institución Educativa Técnica Industrial España, del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, 2016”*. [Tesis de maestría, Universidad del Cartagena]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/5627>

- Mejía, J. (2000). El muestreo en la investigación cualitativa. *Investigaciones Sociales*, 4 (5): 165 – 180.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/download/6851/6062>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2004, 30 de marzo). Resolución 000164. *Por la cual se modifica la Resolución 00460 del primero de octubre de 1997, con el fin de organizar el Sistema Nacional Regional del sector agropecuario, pesquero, comercial forestal y de desarrollo rural*. <https://sac.org.co/wp-content/uploads/2013/05/No.-164-de-2004-Sistema-Nacional-Regional-del-Sector-Agropec.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2010). *Estrategia de participación ciudadana en la gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*.
<http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/bitstream/11348/6387/2/cartilla%20segunda%20edicion%20%283%29.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2015). *Consejos Municipales de Desarrollo Rural*.
<https://www.urnadecristal.gov.co/pregunta/consejos-municipales-de-desarrollo-rural>
- Ministerio de Educación Nacional (2009). *Participación ciudadana*.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177283_recurso_1.pdf
- Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación y Departamento Administrativo de la Función Pública (2022). *Política Pública de Participación Ciudadana. Documento base de la política*. https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/2022-09-22_DOCUMENTO-POLITICA-PUBLICA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA-VERSION-FINAL-AJUSTADA-27092022.pdf

Molina, J. (2003). *CMDR: una herramienta para todos*.

<http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/handle/11348/3738>

Montoya, G. (2012). Acciones colectivas y conflicto en Buenaventura: Consideraciones conceptuales para la interpretación de una realidad compleja. *Sabia Revista Científica*, 1(1), 32-46.

<http://www.unipacifico.edu.co:8095/unipaportal/documentos/sabia/ACCCIONESCOLECTIVASYCONFLICTOEN%20UENAVENTURA.pdf>

Múnera, M. (2008). *De la participación destructora a la participación sinérgica*.

<http://www.bdigital.unal.edu.co/10286/6/32515305.2008.Parte2.pdf>

Muñoz, P. y Fontaine, G. (2019). La participación ciudadana en la política de lucha contra la pobreza rural en Colombia. *Cuadernos del Cendes*, 100(36), 81-106.

http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_cc/issue/view/1883

Observatorio Internacional de Democracia Participativa (2007). Observando las Democracias Participativas Locales 2004-2007. http://www.oidp.net/es/v_publicaciones_1.php

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos (2013). *Ciudadanía rural*. <https://www.hchr.org.co/index.php/compilacion-de-noticias/72-columnas-de-opinion/4458-ciudadania-rural>

Ojeda, P. (2010). *Contribución de las juntas administradoras de acueductos rurales a la gestión integral del agua. Estudio de caso de la zona rural del municipio de Restrepo - Valle del Cauca – Colombia*. [Tesis de maestría, Universidad Internacional de Andalucía].

Repositorio Abierto UNIA. <https://dspace.unia.es/handle/10334/1979>

Ojeda, P. (2018). *Aportes al fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana para el periodo de postconflicto. El caso del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de*

- Chachagüü – Departamento de Nariño – Colombia*. [Tesis de especialización, Universidad Nacional Abierta y A Distancia]. Repositorio UNAD.
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/20873>
- Olivar, C. E. (2015). Alcance de la participación en la gestión de los consejos comunales. *Revista Venezolana de Gerencia*, 20, 57-73. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29036968004>
- Orozco, H., Gato, I., Rodríguez, L. y Uribe, H. (2006). El movimiento social de mujeres en Cali: de madres, esposas y domésticas, a actoras civiles y del posconflicto. *El Hombre y La Máquina - Revista Universidad Autónoma de Occidente*, 7(27), 8-23.
<https://red.uao.edu.co/handle/10614/229>
- Ortega, P. (2004). Educar para la participación ciudadana. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (11), 215-236. <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135015179009.pdf>
- Osorio, M. (1986). *Pedagogía para la participación popular*.
<https://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/3486>.
- Piedrahita, M., Rodríguez, H., Campal, G. y Abril, J. (2019). *Fortalecimiento de las capacidades de gestión del desarrollo rural a través de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural*. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/biogenesis/article/view/341677/20802574>
- Presidencia de la República de Colombia (2013, 12 de septiembre). Decreto 1987. *Por el cual se organiza el Sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural*. Diario oficial No 48.911. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1870592#:~:text=por%20el%20cual%20se%20organiza,Agro%20y%20el%20Desarrollo%20Rural>.

- Registraduría Nacional del Estado Civil (2023, 19 de agosto). *Histórico de resultados electorales*. <https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-resultados-electorales->
- Rodríguez, H.; Úsuga, A.; Toro, I. y Gutiérrez, S. (2016). *Guía metodológica para la consolidación de los consejos municipales de desarrollo rural en el Departamento de Antioquia*. Fondo Editorial Biogénesis.
- <https://revistas.udea.edu.co/index.php/biogenesis/article/view/326485>
- Rueda, B. (2012). La efectividad de la participación desde la experiencia de las instancias deliberativas locales en Bogotá. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 7(2), 131-155. <http://www.redalyc.org/html/927/92726073010/>
- Saavedra, H. y Romero, O. (2011). *Diseño de un modelo de participación ciudadana y comunitaria aplicado al municipio de La Victoria – Valle*. [Tesis de pregrado, Universidad del Valle]. Biblioteca digital.
- <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/13567>
- Salamanca, J. A. (2014). *Reglamentación de los espacios y mecanismos de participación ciudadana en el municipio colombiano: ¿En contra de los principios del constitucionalismo moderno y la filosofía participativa de la Constitución Política de 1991?* [Tesis de magister, Universidad Nacional de Colombia].
- <http://www.bdigital.unal.edu.co/46508/1/06699839.2014.pdf>
- Sánchez, M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, 12(25), 85-102. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>
- Sarmiento, J. (2019). *Movimientos sociales y políticas públicas: caso de Buenaventura*. [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Biblioteca digital.
- <https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/1804/JIA-spa-2019->

Movimientos_sociales_y_politicas_publicas_caso_de_Buenaventura?sequence=1&isAllowed=y

Tamayo, J. (2012). La participación política del campesino en Colombia, entre los mecanismos institucionales y los procesos organizativos. El caso de las organizaciones campesinas del suroeste de Antioquia. *Cultura Investigativa*, (4), 97-120.

<https://biblat.unam.mx/hevila/CulturainvestigativaRevistavirtualemillerosederecho/2012/no4/9.pdf>

Tovar, J. (2019). *Participación ciudadana y gestión pública. el caso del suroccidente colombiano 2008-2011*. [Tesis de doctorado, Universidad de Zaragoza] Archivo digital.

<https://zaguan.unizar.es/record/79305/files/TESIS-2019-091.pdf>

Urrego, C. (2018). *Evaluación de experiencias con modelos de participación ciudadana en políticas de desarrollo rural en el municipio de Envigado*. [Tesis de maestría,

Universidad de Antioquia] Repositorio Institucional.

http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/10503/1/UrregoCamilo_2018_ParticipacionRuralEnvigado.pdf

Valencia, B. y Ramírez, J. (2012). *Los mecanismos constitucionales de participación ciudadana como herramienta de control social y político utilizados por la comunidad y las*

instituciones del Municipio de Filadelfia Caldas. [Tesis de pregrado, Universidad Manizales]. Archivo digital.

<http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/54/Bibiana%20Valencia.pdf?sequence=1>

- Varela, K. (2018). *El movimiento de mujeres de Palmira, Colombia (2004-2016): Resistir, persistir y avanzar*. [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. Dialnet.
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/49561/1/T40376.pdf>
- Velásquez, F. y González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?*.
http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf
- Villarreal, N. (2004). *Sectores campesinos, mujeres rurales y Estado en Colombia*. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona]. Archivo digital.
[https://alianzaparalapaz.org/wp-content/uploads/ModPlataforma/Mujeres\(tesis%20doctoral\).pdf](https://alianzaparalapaz.org/wp-content/uploads/ModPlataforma/Mujeres(tesis%20doctoral).pdf)
- Villota, M. (2018). *Consejo Municipal de Desarrollo Rural: Espacio de Incidencia en la Gestión Pública en el Municipio de Miranda, Cauca de 2012 a 2015*. [Tesis de pregrado, Universidad del Valle] Repositorio Digital Univalle.
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/12271>
- Zapata, M. S. (2016). *Formación para la cultura política y la incidencia*. [Documento interno de sistematización]. Instituto Mayor Campesino.

Apéndices

Apéndice A

Diseño de encuesta para actores sociales del CMDR

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN -LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES-
--

*La siguiente información que usted suministrará tendrá un carácter estrictamente académico y se realiza bajo confidencialidad. No se requiere el diligenciamiento de información personal. Por favor marque con una **X** la casilla o casillas correspondientes según lo solicitado. De antemano muchas gracias por su valiosa participación.*

1. Por favor indique su sexo

Mujer		Hombre		Prefiere no decirlo	
-------	--	--------	--	---------------------	--

2. Edad

Menor de 20 años		21 a 30 años	
31 a 40 años		41 a 50 años	
51 a 60 años		Mayor de 60 años	

3. Último grado académico que haya alcanzado o culminado

Primaria		Secundaria	
Técnico		Tecnológico	
Profesional		Postgrado	

4. Desde el punto de vista poblacional, ¿Tiene alguna condicional excepcional?

Víctima del conflicto		Mujer cabeza de familia	
Indígena		Afrodescendiente	
Condición de discapacidad		Ninguna	

5. ¿Cuál es su ocupación actual?

Ama de casa		Empleado(a)	
Estudiante		Pensionado(a)	

Trabajador(a) independiente		Desempleado(a)	
Agregado(a)		Ninguna	

6. Hace cuántos años integra la organización social que representa

Menos de 1 año		De 1 a 3 años	
De 4 a 6 años		De 7 a 9 años	
De 10 a 12 años		Mas de 12 años	

7. Hace cuántos años inició su rol o papel de liderazgo social en su comunidad o territorio

Menos de 1 año		De 1 a 3 años	
De 4 a 6 años		De 7 a 9 años	
De 10 a 12 años		Mas de 12 años	

8. ¿Cómo se siente con su rol o papel de liderazgo social?

Muy insatisfecho		Insatisfecho	
Neutral		Satisfecho	
Muy satisfecho		No sabe / No responde	

9. En qué nivel considera que las comunidades promueven y/o apoyan a los líderes y lideresas sociales

Muy bajo		Bajo		Medio	
Alto		Muy alto		No sabe / NR	

10. En qué nivel considera que el Gobierno promueve y/o apoya a los líderes y lideresas sociales

Muy bajo		Bajo		Medio	
Alto		Muy alto		No sabe / NR	

11. En qué nivel considera que las comunidades promueven y/o apoyan el liderazgo de las mujeres

Muy bajo		Bajo		Medio	
----------	--	------	--	-------	--

Alto		Muy alto		No sabe / NR	
------	--	----------	--	--------------	--

12. En qué nivel considera que el Gobierno municipal promueve y/o apoya el liderazgo de las mujeres

Muy bajo		Bajo		Medio	
Alto		Muy alto		No sabe / NR	

13. ¿Cómo califica el rol del liderazgo de las mujeres rurales?

Insuficiente		Regular		Bueno	
Excelente		Sobresaliente		No sabe / NR	

14. ¿Cómo califica rol del liderazgo de los hombres rurales?

Insuficiente		Regular		Bueno	
Excelente		Sobresaliente		No sabe / NR	

15. Desde el ámbito de su municipio, ¿Qué nivel de riesgo considera que asumen o afrontan los líderes y las lideresas sociales de la zona rural?

Muy bajo		Bajo		Medio	
Alto		Muy alto		No sabe / NR	

16. Ha desarrollado procesos de capacitación para el fortalecimiento de su rol o papel de liderazgo

Si		No		No sabe / No responde	
----	--	----	--	-----------------------	--

17. ¿Qué nivel de importancia tienen para usted los procesos de capacitación para el fortalecimiento de su rol de liderazgo?

No importante		Poco importante	
Medianamente importante		Importante	
Muy importante		No sabe / No responde	

18. ¿En qué procesos de capacitación para el fortalecimiento de su rol o papel de liderazgo ha participado?

Talleres		Cursos		Seminarios	
----------	--	--------	--	------------	--

Diplomados		Escuelas de liderazgo		No sabe / No responde	
------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--

19. ¿Quiénes han brindado los procesos de capacitación en los que usted ha participado?

Entidades del Gobierno nacional		Entidades del Gobierno departamental		Entidades del Gobierno municipal	
Universidades		Institutos		ONG	
Particulares		Ninguno de los anteriores		No sabe / No responde	

20. ¿Con qué frecuencia realiza usted procesos de capacitación que contribuyan al fortalecimiento de su liderazgo?

Nunca		1 vez al año		2 a 3 veces al año	
4 a 5 veces al año		Más de 5 veces al año		No sabe / No responde	

21. ¿Qué grado de importancia tiene para usted que las organizaciones sociales rurales participen o sean parte de espacios e instancias de concertación con el gobierno municipal?

No importante		Poco importante	
Medianamente importante		Importante	
Muy importante		No sabe / No responde	

22. ¿Cómo califica la relación entre las organizaciones sociales rurales y el Gobierno municipal?

Excelente		Muy buena	
Buena		Regular	
Mala		No sabe	

23. Considerando el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR como espacio o instancia de participación ciudadana exclusivo para el sector rural, ¿Qué grado de efectividad cree que tiene?

Nada efectivo		Poco efectivo		Medianamente efectivo	
Efectivo		Muy efectivo		No sabe	

24. Considerando la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR como espacio o instancia de participación ciudadana exclusivo para el sector rural, ¿Qué grado de importancia cree que tiene la participación de las mujeres?

No importante		Poco importante	
Medianamente importante		Importante	
Muy importante		No sabe / No responde	

Apéndice B

Diseño de entrevista semiestructurada para actores sociales del CMDR

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA ACTORES SOCIALES

El siguiente formato de entrevista tiene como propósito indagar sobre aspectos claves de la conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR de Buga – Valle del Cauca – Colombia. Toma como sujetos de referencia a líderes y lideresas sociales que conforman esta instancia de participación ciudadana, representantes del gobierno municipal y otras instituciones relacionadas con el sector. La información obtenida tendrá un carácter estrictamente académico y se realiza bajo confidencialidad.

Fecha de la entrevista	
Actor	Representante de organización social
Persona entrevistada	
Cargo / función	

Preguntas orientadoras:

1. Una de las bondades de la Constitución de 1991 fue la apertura hacia una democracia participativa; en ese sentido, dando importancia a la relación Estado - sociedad civil, por ejemplo, a través de instancias de participación ciudadana:
 - ¿Cómo valora usted la manera en que se ha dado esa relación Estado – sociedad civil?

2. En términos del campo colombiano, a través de la Ley 101 de 1993 se creó una instancia de participación ciudadana exclusiva para las comunidades rurales llamada Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR
 - ¿Qué es para usted el CMDR?

3. El municipio de Buga no fue ajeno a esta nueva realidad y decidió crear esta instancia de participación ciudadana. Según Acuerdo municipal, el CMDR se creó en el año 1996 y se reporta que ha funcionado de manera permanente hasta la fecha, en ese sentido:
 - ¿Hace cuántos años usted es parte del CMDR?
 - ¿Qué factores cree usted que han facilitado el funcionamiento del CMDR de Buga?

4. La representación de las organizaciones sociales en el CMDR está garantizada por el Acuerdo municipal; por lo tanto, de lo que usted conoce y ha experimentado como representante:
 - ¿Cómo valora la participación de las organizaciones sociales rurales en el CMDR?

5. La estructura de conformación que actualmente tiene el CMDR de Buga se dio gracias al último Acuerdo Municipal de 2019, en ese sentido:
 - ¿Cree usted que este último Acuerdo tiene una representatividad adecuada?, ¿Por qué?
 - Según su criterio, ¿Qué le cambiaría a la actual estructura de conformación?, ¿Por qué?
6. La mujer rural, a pesar de las dificultades que afronta, viene ganando protagonismo en diferentes espacios de participación que van más allá de su rol en el hogar, por tanto:
 - ¿Cómo valora usted el rol que están desempeñando las mujeres como representantes en el CMDR?
 - ¿Qué dificultades considera usted que afrontan las mujeres en esta instancia de participación ciudadana?
 - ¿Qué considera usted que es necesario hacer para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el CMDR?
7. La dinámica de funcionamiento del CMDR se da a través de Asambleas; el número de asambleas ordinarias se encuentra estipulado en 3 anuales según la normativa vigente y en los casos extraordinarios que así lo ameriten.
 - ¿Cree usted que el número de asambleas anuales es el adecuado?, ¿Por qué?
8. Como es de su conocimiento, la agenda de las Asambleas del CMDR se concerta previamente y está a cargo del Comité Técnico que tiene esta instancia.
 - Desde su experiencia ¿Considera que es adecuada la manera como se organiza la agenda de las Asambleas del CMDR?, ¿Qué le cambiaría?
9. Las Asambleas del CMDR son el espacio de encuentro y concertación entre las organizaciones sociales del sector rural y el gobierno municipal.
 - Desde su experiencia ¿Considera que es adecuada la manera como se desarrollan las Asambleas del CMDR?, ¿Qué le cambiaría?
 - ¿Qué recomendaciones le haría a las personas que representan las organizaciones sociales para fortalecer la dinámica de funcionamiento del CMDR?
 - ¿Qué recomendaciones le haría al gobierno municipal para fortalecer la dinámica de funcionamiento del CMDR?
10. La estructura de conformación y el funcionamiento continuo del CMDR de Buga ha sido sinónimo de logros, fortalezas y debilidades. En ese sentido, desde su experiencia:
 - ¿Qué logros destaca del CMDR de Buga?
 - ¿Cuáles cree usted que son las principales fortalezas del CMDR de Buga?
 - ¿Qué debilidades identifica al interior del CMDR de Buga?
 - ¿Qué recomendaciones propone para superar las debilidades del CMDR de Buga?

11. Para representar a una organización, una comunidad y/o un territorio, en una instancia de participación como el CMDR se requiere de capacidades de liderazgo, en ese sentido:

- ¿Usted cree que es importante la capacitación de los líderes y lideresas que hacen parte del CMDR? ¿Por qué?
- ¿Qué procesos de capacitación ha desarrollado usted para el fortalecimiento de su rol como líder o lideresa social?
- ¿Quiénes han ofrecido estos procesos de capacitación?
- ¿Cree que es necesario la capacitación en torno al CMDR de las personas que representan al gobierno municipal? ¿Por qué?

Apéndice C

Diseño de entrevista semiestructurada para actores gubernamentales del CMDR

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA ACTORES INSTITUCIONALES (Gobierno Municipal)

El siguiente formato de entrevista tiene como propósito indagar sobre aspectos claves de la conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR de Buga – Valle del Cauca – Colombia. Toma como sujetos de referencia a líderes y lideresas sociales que conforman esta instancia de participación ciudadana, representantes del gobierno municipal y otras instituciones relacionadas con el sector. La información obtenida tendrá un carácter estrictamente académico y se realiza bajo confidencialidad.

Fecha de la entrevista	
Actor	Representante del gobierno municipal
Persona entrevistada	
Cargo / función	

Preguntas orientadoras:

1. Una de las bondades de la Constitución de 1991 fue la apertura hacia una democracia participativa; en ese sentido, dando importancia a la relación Estado - sociedad civil, por ejemplo, a través de instancias de participación ciudadana:
 - ¿Cómo valora usted la manera en que se ha dado esa relación Estado – sociedad civil?

2. En términos del campo colombiano, a través de la Ley 101 de 1993 se creó una instancia de participación ciudadana exclusiva para las comunidades rurales llamada Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR
 - ¿Qué es para usted el CMDR?

3. El municipio de Buga no fue ajeno a esta nueva realidad y decidió crear esta instancia de participación ciudadana. Según Acuerdo municipal, el CMDR se creó en el año 1996 y se reporta que ha funcionado de manera permanente hasta la fecha, en ese sentido:
 - ¿Hace cuántos años usted es parte del CMDR?
 - ¿Qué factores cree usted que han facilitado el funcionamiento del CMDR de Buga?

4. La representación del gobierno municipal en el CMDR está garantizada por el Acuerdo municipal; por lo tanto, de lo que usted conoce y ha experimentado como representante:

- ¿Cómo valora la participación del gobierno municipal en el CMDR?
5. La estructura de conformación que actualmente tiene el CMDR de Buga se dio gracias al último Acuerdo Municipal de 2019, en ese sentido:
 - ¿Cree usted que este último Acuerdo tiene una representatividad adecuada?, ¿Por qué?
 - Según su criterio, ¿Qué le cambiaría a la actual estructura de conformación?, ¿Por qué?
 6. La mujer rural, a pesar de las dificultades que afronta, viene ganando protagonismo en diferentes espacios de participación que van más allá de su rol en el hogar, por tanto:
 - ¿Cómo valora usted el rol que están desempeñando las mujeres como representantes en el CMDR?
 - ¿Qué dificultades considera usted que afrontan las mujeres en esta instancia de participación ciudadana?
 - ¿Qué considera usted que es necesario hacer para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el CMDR?
 7. La dinámica de funcionamiento del CMDR se da a través de Asambleas; el número de asambleas ordinarias se encuentra estipulado en 3 anuales según la normativa vigente y en los casos extraordinarios que así lo ameriten.
 - ¿Cree usted que el número de asambleas anuales es el adecuado?, ¿Por qué?
 8. Como es de su conocimiento, la agenda de las Asambleas del CMDR se concertan previamente y está a cargo del Comité Técnico que tiene esta instancia.
 - Desde su experiencia ¿Considera que es adecuada la manera como se organiza la agenda de las Asambleas del CMDR?, ¿Qué le cambiaría?
 9. Las Asambleas del CMDR son el espacio de encuentro y concertación entre las organizaciones sociales del sector rural y el gobierno municipal.
 - Desde su experiencia ¿Considera que es adecuada la manera como se desarrollan las Asambleas del CMDR?, ¿Qué le cambiaría?
 - ¿Qué recomendaciones le haría a las personas que representan las organizaciones sociales para fortalecer la dinámica de funcionamiento del CMDR?
 - ¿Qué recomendaciones le haría al gobierno municipal para fortalecer la dinámica de funcionamiento del CMDR?
 10. La estructura de conformación y el funcionamiento continuo del CMDR de Buga ha sido sinónimo de logros, fortalezas y debilidades. En ese sentido, desde su experiencia:
 - ¿Qué logros destaca del CMDR de Buga?
 - ¿Cuáles cree usted que son las principales fortalezas del CMDR de Buga?
 - ¿Qué debilidades identifica al interior del CMDR de Buga?

- ¿Qué recomendaciones propone para superar las debilidades del CMDR de Buga?
11. Para representar a una organización, una comunidad y/o un territorio, en una instancia de participación como el CMDR se requiere de capacidades de liderazgo, en ese sentido:
- ¿Usted cree que es importante la capacitación de los líderes y lideresas que hacen parte del CMDR? ¿Por qué?
 - ¿Qué procesos de capacitación ha desarrollado o facilitado el gobierno municipal para el fortalecimiento de líderes y lideresas sociales?
 - ¿Quiénes han ofrecido estos procesos de capacitación?
 - ¿Cree que es necesario la capacitación en torno al CMDR de las personas que representan al gobierno municipal? ¿Por qué?

Apéndice D

Diseño de entrevista semiestructurada para otros actores del CMDR

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA ACTORES INSTITUCIONALES (Otros relacionados)

El siguiente formato de entrevista tiene como propósito indagar sobre aspectos claves de la conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR de Buga – Valle del Cauca – Colombia. Toma como sujetos de referencia a líderes y lideresas sociales que conforman esta instancia de participación ciudadana, representantes del gobierno municipal y otras instituciones relacionadas con el sector. La información obtenida tendrá un carácter estrictamente académico y se realiza bajo confidencialidad.

Fecha de la entrevista	
Actor	Representante de XXXXXXXX
Persona entrevistada	
Cargo / función	

Preguntas orientadoras:

1. Una de las bondades de la Constitución de 1991 fue la apertura hacia una democracia participativa; en ese sentido, dando importancia a la relación Estado - sociedad civil, por ejemplo, a través de instancias de participación ciudadana:
 - ¿Cómo valora usted la manera en que se ha dado esa relación Estado – sociedad civil?

2. En términos del campo colombiano, a través de la Ley 101 de 1993 se creó una instancia de participación ciudadana exclusiva para las comunidades rurales llamada Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR
 - ¿Qué es para usted el CMDR?

3. El municipio de Buga no fue ajeno a esta nueva realidad y decidió crear esta instancia de participación ciudadana. Según Acuerdo municipal, el CMDR se creó en el año 1996 y se reporta que ha funcionado de manera permanente hasta la fecha, en ese sentido:
 - ¿Hace cuántos años usted es parte del CMDR?
 - ¿Qué factores cree usted que han facilitado el funcionamiento del CMDR de Buga?

4. La representación de las organizaciones sociales y el gobierno municipal en el CMDR está garantizada por el Acuerdo municipal; por lo tanto, de lo que usted conoce y ha experimentado:

- ¿Cómo valora la participación de estos actores en el CMDR?
5. La estructura de conformación que actualmente tiene el CMDR de Buga se dio gracias al último Acuerdo Municipal de 2019, en ese sentido:
 - ¿Cree usted que este último Acuerdo tiene una representatividad adecuada?, ¿Por qué?
 - Según su criterio, ¿Qué le cambiaría a la actual estructura de conformación?, ¿Por qué?
 6. La mujer rural, a pesar de las dificultades que afronta, viene ganando protagonismo en diferentes espacios de participación que van más allá de su rol en el hogar, por tanto:
 - ¿Cómo valora usted el rol que están desempeñando las mujeres como representantes en el CMDR?
 - ¿Qué dificultades considera usted que afrontan las mujeres en esta instancia de participación ciudadana?
 - ¿Qué considera usted que es necesario hacer para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el CMDR?
 7. La dinámica de funcionamiento del CMDR se da a través de Asambleas; el número de asambleas ordinarias se encuentra estipulado en 3 anuales según la normativa vigente y en los casos extraordinarios que así lo ameriten.
 - ¿Cree usted que el número de asambleas anuales es el adecuado?, ¿Por qué?
 8. Como es de su conocimiento, la agenda de las Asambleas del CMDR se concertan previamente y está a cargo del Comité Técnico que tiene esta instancia.
 - Desde su experiencia ¿Considera que es adecuada la manera como se organiza la agenda de las Asambleas del CMDR?, ¿Qué le cambiaría?
 9. Las Asambleas del CMDR son el espacio de encuentro y concertación entre las organizaciones sociales del sector rural y el gobierno municipal.
 - Desde su experiencia ¿Considera que es adecuada la manera como se desarrollan las Asambleas del CMDR?, ¿Qué le cambiaría?
 - ¿Qué recomendaciones le haría a las personas que representan las organizaciones sociales para fortalecer la dinámica de funcionamiento del CMDR?
 - ¿Qué recomendaciones le haría al gobierno municipal para fortalecer la dinámica de funcionamiento del CMDR?
 10. La estructura de conformación y el funcionamiento continuo del CMDR de Buga ha sido sinónimo de logros, fortalezas y debilidades. En ese sentido, desde su experiencia:
 - ¿Qué logros destaca del CMDR de Buga?
 - ¿Cuáles cree usted que son las principales fortalezas del CMDR de Buga?
 - ¿Qué debilidades identifica al interior del CMDR de Buga?

- ¿Qué recomendaciones propone para superar las debilidades del CMDR de Buga?
11. Para representar a una organización, una comunidad y/o un territorio, en una instancia de participación como el CMDR se requiere de capacidades de liderazgo, en ese sentido:
- ¿Usted cree que es importante la capacitación de los líderes y lideresas que hacen parte del CMDR? ¿Por qué?
 - ¿Qué procesos de capacitación ha desarrollado o facilitado la entidad que usted representa para el fortalecimiento de líderes y lideresas sociales?
 - ¿Quiénes han ofrecido estos procesos de capacitación?
 - ¿Cree que es necesario la capacitación en torno al CMDR de las personas que representan al gobierno municipal? ¿Por qué?